



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES Y SOCIALES**

**Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses**

**Tesis**

**Aspectos de la distorsión cognitiva de agresores sexuales  
de niños reclusos en la cárcel. Brasília. 2014/2016.**

**Maestranda: Larissa Paulo Silva**

**Tutor: Diego Moreira**

**Año: 2017**

## **I- Dedicatoria**

A mi familia, base de mi existencia, personas sin las cuales no sería capaz de dedicarme a esos momentos valiosos e importantes para mí. Todo mi amor.

## **II- Agradecimientos**

A Dios.

A todos los profesores, que pasaron por mi vida, en ese período, con los cuales aprendí mucho, especialmente a acreditar que tengo una buena capacidad, algo que no tenía dimensión antes.

A todos mis colegas del curso de maestría, por haberme acogido, con cariño y dedicación increíbles, cuando enfermo, necesité asistir las clases.

A mis amigos, en general, por todo el apoyo que me dieron durante ese importante período. En especial a Michel e a Leandro por quedaren siempre dispuestos a ayudarme.

### **III- Palabras Alegóricas**

“Feliz aquele que transfere o que sabe e aprende o que ensina.” Cora Coralina.

La violencia sexual, racial, de género y otras formas de discriminación en la cultura no pueden ser eliminadas sin cambiar la cultura.-Charlotte Bunch.

#### **IV- Resumen**

La violencia sexual contra vulnerables se presenta hoy como un problema de salud pública debido a la alta tasa de incidencia epistemológica y graves daños en el desarrollo de las víctimas, lo que requiere el tratamiento de estas secuelas.

Este trabajo relacionó la ocurrencia de la distorsión cognitiva con el comportamiento antisocial de los agresores sexuales de vulnerables, y caracterizó las principales conductas disociativas, los tipos de relación con las víctimas y la presencia de antecedentes criminales y continuidad delictiva.

Fueron estudiados 281 hombres presos por crímenes sexuales contra vulnerables en el Complejo Penitenciario de Brasília – DF (Brasil), que realizaron el Examen Criminológico entre los años de 2014 a 2016.

Importa decir que se trata de una investigación exploratoria-descriptiva, cuyos datos fueron analizados cuantitativamente. Los resultados demostraron la presencia de distorsión cognitiva en más de 90% de la población estudiada, y que la mayor parte de la violencia ocurre en el ambiente familiar, especialmente por padrastros de las víctimas.

## **V- Summary**

Sexual violence against the vulnerable is presented today as a public health problem due to the high rate of epistemological incidence and important damages in the development of the victims, which requires the treatment of these sequels.

This study aimed to analyze the occurrence of cognitive distortion with the antisocial behavior of the sexual aggressors of vulnerable, and to characterize the main dissociative behaviors, the types of relation with the victims and the presence of criminal antecedents and criminal continuity.

A total of 281 men detained for sexual offenses against vulnerable were studied in the Penitentiary Complex of Brasília - DF (Brazil), who underwent the Criminological Examination between 2014 and 2016.

It is important to say that this is an exploratory-descriptive research, whose data were analyzed quantitatively. The results demonstrated the presence of cognitive distortion in more than 90% of the studied population, and that most of the violence occurs in the family environment, especially by stepparents of the victims.

## VI- Índice General

1.	Introducción .....	11
2.	Objetivos .....	15
2.1.	Objetivo General .....	15
2.2.	Objetivos Específicos.....	15
3.	Marco Teórico.....	16
3.1.	Violencia .....	16
3.2.	Violencia Sexual .....	17
3.2.1.	Modelo de Finkelhor.....	18
3.2.2.	Modelo de Abel, Becker y Cunningham-Rathner.....	22
3.2.3.	Modelo de Marshall y Barbaree.....	24
3.2.4.	Modelo de Hall e Hirschman (Modelo Cuadripartito).....	28
3.2.5.	Modelo de Malamuth.....	32
3.2.6.	Modelo de Ward e Hudson Percurso Teórico (Pathway Theory).....	34
3.2.7.	Violencia Sexual Contra Vulnerables .....	39
3.2.7.1.	Violencia Intrafamiliar .....	40
3.3.	Aspectos Legales .....	42
3.4.	Agresores Sexuales .....	44
3.4.1.	Clasificación de Agresores Sexuales de Niños .....	47
3.4.2.	Características de los Agresores Sexuales de Niños .....	50
3.5.	Distorsiones Cognitivas .....	52
3.5.1.	Tipos de Distorsión Cognitiva .....	55
4.	Método .....	57
5.	Análisis de Resultados .....	61
5.1.	Análisis cuantitativo de la sub-muestra 2014 (N= 127).....	61
5.1.1.	Análisis demográfico de los agresores sexuales .....	61
5.1.1.1.	Edad .....	61
5.1.1.2.	Nivel educativo .....	62
5.1.1.3.	Estado civil.....	63
5.1.1.4.	Relación con la víctima.....	64

5.1.1.5. Lugar de la agresión sexual.....	65
5.1.2. Variables de la víctima.....	66
5.1.2.1. Sexo.....	66
5.1.2.2. Tipo de relación con el agresor .....	67
5.1.3. Variables jurídico-penales.....	68
5.1.3.1. Antecedentes penales .....	68
5.1.3.2. Reincidencia en el mismo tipo penal .....	69
5.1.3.3. Distorsión cognitiva .....	70
5.2.    Análisis cuantitativo de la sub-muestra 2015 (N=78).....	71
5.2.1. Análisis demográfico de los agresores sexuales .....	71
5.2.1.1. Edad .....	71
5.2.1.2. Nivel educativo .....	72
5.2.1.3. Estado civil.....	74
5.2.1.4. Relación con la víctima.....	75
5.2.1.5. Lugar del crimen .....	75
5.2.2. Variables de la víctima.....	76
5.2.2.1. Sexo.....	76
5.2.2.2. Tipo de relación con el agresor .....	77
5.2.3. Variables jurídico-penales.....	79
5.2.3.1. Antecedentes penales .....	79
5.2.3.2. Reincidencia en el mismo tipo penal .....	80
5.2.3.3. Distorsión cognitiva .....	80
5.3.    Análisis cuantitativo de la sub-muestra 2016 (N=76).....	81
5.3.1. Análisis demográfico de los agresores sexuales .....	81
5.3.1.1. Edad .....	81
5.3.1.2. Nivel educativo .....	82
5.3.1.3. Estado civil.....	83
5.3.1.4. Relación con la víctima.....	85
5.3.1.5. Lugar del crimen .....	85
5.3.2. Variables de la víctima.....	86
5.3.2.1. Sexo.....	86
5.3.2.2. Tipo de relación con el agresor .....	87



5.3.3. Variables jurídico-penales.....	89
5.3.3.1. Antecedentes penales .....	89
5.3.3.2. Reincidencia en el mismo tipo penal .....	89
5.3.3.3. Distorsión cognitiva.....	90
5.4. Análisis cuantitativo de la muestra total (2014-2016, N=281) .....	91
5.4.1. Análisis demográfico de los agresores sexuales .....	91
5.4.1.1. Edad .....	91
5.4.1.2. Nivel educativo .....	93
5.4.1.3. Estado civil.....	94
5.4.1.4. Relación con la víctima.....	95
5.4.1.5. Lugar de crimen .....	96
5.4.2. Variables de la víctima.....	97
5.4.2.1. Sexo.....	97
5.4.2.2. Tipo de relación con el agresor .....	98
5.4.3. Variables jurídico-penales.....	99
5.4.3.1. Antecedentes penales .....	99
5.4.3.2. Reincidencia en el mismo tipo penal .....	99
5.4.3.3. Distorsión cognitiva.....	100
5.5. Discusión de los resultados .....	101
5.5.1. Distorsiones cognitivas (sub-muestra de 2014) .....	101
5.5.1.1. Culpabilización .....	101
5.5.1.2. Minimización .....	102
5.5.2. Negación .....	103
5.5.3. Distorsiones cognitivas (sub-muestra de 2015) .....	104
5.5.3.1. Culpabilización .....	104
5.5.3.2. Minimización .....	104
5.5.3.3. Negación .....	105
5.5.4. Distorsiones cognitivas (sub-muestra de 2016) .....	106
5.5.4.1. Culpabilización .....	106
5.5.4.2. Minimización .....	106
5.5.4.3. Negación .....	107
5.6. Consideraciones importantes .....	108

6. Conclusiones.....	111
7. Referencias.....	113

## **1. Introducción**

El fenómeno de la violencia se presenta en todo el mundo como una de las mayores preocupaciones, llegando a la sociedad como un todo, de los grupos sociales hacia el individuo, expone Serafim, Saffi, Rigonatti, Casoy y De Barros (2009). Es una cuestión social que identifica las diversas formas de dominación y opresión desencadenantes de conflictos, y una de ellas es la violencia sexual. Esta violencia afecta a todos los grupos de edades, clases sociales y a las personas de ambos sexos.

Es un hecho que está incrustado en un contexto social marcado por el imaginario colectivo que sustenta, aunque inconscientemente, el poder de dominación del fuerte sobre el débil.

La agresión sexual es un fenómeno universal, no discriminativo, que atinge todas las clases sociales, etnias, religiones y culturas (Drezett, Caballero, Juliano, Prieto, Marques y Fernanes, 2001). Esber (2008) acredita que ese fenómeno, por su complejidad y consecuencias dañosas, viene motivando a los profesionales a dedicarse a la intervención y a la producción de investigaciones en las más distintas áreas del conocimiento. Sin embargo, en la producción científica nacional (Brasil) e internacional, varias y divergentes explicaciones fueron adoptadas para el fenómeno de la violencia sexual. Se identifica como complejo y multifacético este fato, mostrando, así, que un mayor conocimiento sobre la figura del agresor puede ser un punto de partida para ampliación del conocimiento del tema y de una intervención más eficaz.

La violencia sexual contra los niños se presenta hoy como un problema de salud pública, dice Da Silva (2006), debido a la alta tasa de incidencia epistemológica y graves daños en el desarrollo de las víctimas, las consecuencias pueden ser traumáticas y duraderas, lo que requiere el tratamiento de estas secuelas.

De acuerdo con Castro y Bulawski (2011), la Criminología prestaba poca atención a los crímenes sexuales hasta los años 60. En la producción científica nacional

(Brasil), el tema empieza a ganar fuerza a partir de la década de 1980, de acuerdo con Esber (2010), época en que los estudios se volvieron como denuncia de la existencia de esa violencia, lo que induzco en varios enfrentamientos realizados por la sociedad brasileña. Entre esas acciones, en el Brasil, se destaca la creación y aprobación del “Estatuto da Criança e do Adolescente” – ECA, en el cual se reconoce tales individuos como sujetos de derechos en condiciones peculiares de desarrollo, más allá de prever castigos a los que cometen cualquier tipo de violencia contra los niños, incluyendo la sexual. Sin embargo, en el que se refiere a la violencia sexual contra menores de edad, los trabajos mantuvieron el enfoque en las víctimas. Ello muestra la escasez de investigaciones nacionales (Brasil) sobre los agresores. Sólo hace poco, los investigadores de Brasil empezaran a mirar esos sujetos que, hasta entonces, eran dejados de lado por los estudios científicos. Por otro lado, en la literatura internacional es posible identificar el interés por lo tema mucho antes, en las décadas de 1950 y 1960. Desde ahí, los investigadores internacionales tienen producido inúmeros estudios direccionados para los sujetos envueltos en la ocurrencia de violencia sexual: niños, adolescentes y mujeres víctimas, bien como los autores de tales ofensas.

Más allá de tener una alta tasa de investigaciones internacionales, que tienen como sujetos los autores de violencia sexual, algunos grandes temas se destacan, como: la victimización de los propios autores de violencia sexual en la infancia, las distorsiones cognitivas, el debate sobre la generalización/especialización, la investigación de la sexualidad de autores de violencia sexual y sus características (Esber, 2009).

Moura (2008) establece que los delincuentes sexuales son personas que demuestran cierta incapacidad de ver las implicaciones de su pensamiento y comportamiento. La ampliación de nuestra comprensión de la distorsión cognitiva, que es uno de los mecanismos que legitiman el delito sexual, apareciendo como acción relevante para una mejor comprensión de los delincuentes sexuales contra los niños y, permite una intervención terapéutica más adecuada y eficaz.

Las distorsiones cognitivas se presentan como factores relevantes en la adopción y justificación de comportamiento sexual delictivo en la literatura especializada. Como ejemplo de esas variables hay la negación, en la cual el agresor niega la práctica del crimen. La ampliación de la comprensión de la distorsión cognitiva, que es uno de los mecanismos que legitiman el delito sexual, se muestra como acción relevante para una mejor comprensión de los agresores sexuales de niños y adolescentes, más allá de contribuir para una intervención terapéutica, intramuros e extramuros, más adecuada e eficaz.

Moura (2008) notó un aumento significativo en las condenas por los delitos sexuales contra niños, juntamente con la reincidencia de ese tipo de delito penal. Sin embargo, poco se hace con relación a mejora de esa temática, y se percibe que las acciones de intervenciones sobre esa cuestión se muestran limitadas e ineficaces.

En ese trabajo se investiga la relación de la distorsión cognitiva con la práctica y el mantenimiento de ese delito en agresores sexuales de niños que cumplieron la pena en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal y realizaron el Examen Criminológico ente los años de 2014 a 2016.

La motivación de esta investigación se dio por observar que exploraciones científicas, como las de Ward (2000), consideraban que la distorsión cognitiva es un mecanismo interno que delinea el agresor y está relacionada al cometimiento de delito sexual, sin embargo, aún es poco explorada en el tratamiento penitenciario. El objetivo de ese sistema es “re-socializar” el sujeto de manera que no vuelva a delinquir, además no hay una intervención dirigida a los condenados dentro de esta institución.

Fue observado, aún, en autores como Moura (2008) y Vieira (2010) que hacen falta estudios que amplíen los conocimientos sobre el agresor sexual de niños. La figura del delincuente es un tema poco investigado en Brasil y se invierte poco en prevención de este tipo penal y en el tratamiento de los reclusos.

La literatura especializada brasileña, como Moura (2008) y Vieira (2010), muestra este tema como un asunto de salud pública, especialmente por el daño a las víctimas, sin embargo, difícilmente miran al agresor, preocupándose muy poco con el delincuente y excluyendo a él del medio social.

Moura (2008) expone que para entender los delincuentes sexuales pueden ser un esfuerzo válido en la dirección de la comprensión del fenómeno, y la información proporcionada a las acciones intervencionistas.

Así, ese trabajo comprende que su relevancia se da, principalmente, por una ausencia de estudios que hacen una correlación de la distorsión cognitiva y de los delitos sexuales contra los niños, y que permiten la construcción de un plan más eficaz y eficiente en el contexto penitenciario.

De esa manera, este trabajo, al buscar mostrar aspectos relevantes para la ampliación de la bibliografía brasileña acerca del tema y además para posibilitar un nuevo parámetro sobre la intervención en el campo penal y psicológico de este delincuente, favorece un abordaje más adecuado para el cumplimiento de la pena, el que puede ser considerado muy importante tanto para el medio académico-científico cuanto para la sociedad.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo General**

Caracterizar la ocurrencia de distorsión cognitiva y el comportamiento antisocial de los presos por delitos sexuales de niños. Brasília. Brasil. 2014 a 2016.

### **2.2. Objetivos Específicos**

- Explorar la ocurrencia de la distorsión cognitiva de los agresores sexuales de niños;
- Caracterizar las principales conductas disociadas en estos agresores;
- Identificar los tipos de relación del agresor con sus víctimas;
- Identificar los tipos de delitos sexuales y si hay otros tipos de delitos en ellos.

### **3. Marco Teórico**

#### **3.1. Violencia**

Hoy la violencia es presentada por Ribeiro, Ferriani y Reis (2004) como una de las grandes preocupaciones a nivel mundial, afectando a las sociedades como un todo, grupos o familias y aun, al individuo de forma aislada. Ella hace parte de la llamada cuestión social y revela formas de dominación y opresión desencadenantes de conflictos. Se presenta como un fenómeno complejo, polisémico y controversial, siendo perpetrada por individuos contra otros individuos, manifestándose de varias maneras, asumiendo formas propias de relaciones personales, sociales, políticas o culturales. Debido a sus características cuantitativas y cualitativas, ella es multifacética y polimórfica, surgiendo en la sociedad por medio de acciones, que se interconectan y se fortalecen, teniendo como expresión concreta los diferentes métodos y medios de coerción y dominación utilizados con la finalidad de conquistar, conservar poder en obtener privilegios.

La violencia es rutinariamente presentada, según Faleiros (1998), como abuso sexual, psicológico o físico, siendo una articulación de relaciones sociales generales y específicas, o sea, de explotación y de fuerzas desiguales en las situaciones concretas, no pudiendo ser vista, de esa forma, como si fuese la resultante de fuerzas de la naturaleza humana (independiente de determinadas relaciones sociales) o extra naturales (obra del demonio). Con relación a la violencia contra niños y adolescentes, esta violencia se manifiesta concretamente una relación de poder que es ejercida por el adulto y en el adulto, sin embargo más fuerte, sobre el niño o adolescente, siendo el concepto de violencia la base sobre la cual se fundamenta el abuso sexual, el incesto y la explotación sexual.



### **3.2. Violencia Sexual**

Para Ribeiro y otros (2004), la violencia sexual está inserta en un contexto histórico social y con profundas raíces culturales, siendo una de las facetas del fenómeno de la violencia, alcanza todas las edades, clases sociales y personas de ambos sexos .Ella ocurre universalmente, se estima que se produzcan 12 millones de víctimas mujeres anualmente, atinge desde recién nacidos hasta ancianos. Todavía, debido a factores como miedo, falta de credibilidad en el sistema legal y el silencio cómplice que envuelve a las víctimas sexuales, ellas son de difícil notificación .En el Brasil, no existen datos globales al respecto de ese fenómeno, estimándose que menos del 10 por ciento de datos llegan a las comisarias .Y delante de la magnitud de daños de ese evento, la violencia sexual adquirió un carácter endémico, convirtiéndose en un complejo problema de salud pública, cuyo enfrentamiento se trona en un gran desafío para la sociedad.

Para esos autores, las reglas de autoridad, género y edad son factores de gran importancia en el análisis de las relaciones sociales e interpersonales de la violencia sexual dentro del espacio domestico u fuera de él. La regla de autoridad determina el dominio del más fuerte sobre el mas flaco, en cuanto que la del genero regula las relaciones entre hombres y mujeres .Ya la reglas edad, de un lado rige las relaciones entre niños y adolescentes y, de otro, las relaciones entre adultos titulares del poder y de esos sobre los primeros, socialmente excluidos del proceso de decisión.

De acuerdo con la clasificación del Instituto Interamericano del Niño (Leal y Leal, 2002), la violencia sexual puede ser dividida en dos grupos, el abuso sexual, el cual envuelve los actos abusivos intra y extra familiares, y la explotación sexual, la cual presenta características fácilmente relacionadas con la dimensión comercial.

Conforme Burgess, Commons, Safarik, Loooper y Ross (2007), una buena teoría sobre la agresión sexual debe posibilitar englobar los diferentes tipos de agresores sexuales de niños y aun permitir establecer planes de tratamiento para cada uno de ellos, teniendo en cuenta posean problemáticas asociadas diversificadas.

### **3.2.1. Modelo de Finkelhor**

Ese fue el primer modelo multifactorial dirigido para los abusadores sexuales de niños, el modelo de pre condiciones de Finkelhor (1984). Este autor comenzó a estudiar los problemas de abusos con niños, de víctimas infantiles, malos tratos y violencia familiar en 1977. Su modelo es una teoría simple que sistematiza, los diferentes factores que influyen el proceso que origina el comportamiento sexual abusivo. Él acostumbra ser utilizado en la intervención con agresores sexuales contra niños y adolescentes, en la explicación de los objetivos y de la naturaleza de tratamiento, como también, en la caracterización de los tipos de ofensores (Burgess y otros, 2007).

Para Finkelhor (1984), el abuso sexual de niños es un fenómeno complejo, causado por múltiples factores. Habla que existen varios tipos de abusadores, y que son influenciados por diversos tipos de necesidades psicológicas, por diferentes motivaciones para las ofensas, que por influencia de las variables situacionales o por variables contextuales, como las prácticas de los padres y hasta las actitudes sociales existentes para con los niños y la sexualidad. Para el autor, son esos factores que originan el desenvolvimiento de padrones de comportamientos ofensivos diferentes y con características psicológicas diferentes. Siendo una de las cuestiones más relevantes a considerar en la investigación y de intentar esclarecer cuál es la relación entre las necesidades psicológicas y la agresión sexual. Burgess y otros (2007) defienden que los tipos de abusadores sexuales de niños se diferencian por la existencia de motivaciones

y necesidades psicológicas diferentes que serán traducidas en distintos patrones de ofensas sexuales. Apoya la idea de que la mayoría de los ofensores sexuales no sufre de cualquier tipo de psicopatología, por el contrario poseen un patrón de funcionamiento normal al nivel de su integración familiar y profesional (Burgess y otros, 2007). Según Finkelhor, una buena teoría sobre los agresores sexuales de menores tiene que ser capaz de explicar varios factores, cómo: el hecho de haber individuos atraídos sexualmente por niños, el hecho de algunos niños ser escogidos como objetos preferenciales de las ofensas sexuales, y el motivo por el cual los individuos comente las ofensas sexuales con los niños a pesar de que saben que es un acto extremadamente punido por la sociedad. Así, el establece cuatro condiciones pre existente dela conducta ofensiva en los abusadores sexuales de niños: factores inherentes a necesidades psicológicas y a motivación, factores situacionales y contextuales, las prácticas educativas de los padres y las actitudes sociales sobre la sexualidad y los niños. Las ideas llave presentes son: el sexo con los niños es satisfactorio en términos emocionales, los ofensores sexuales son sexualmente excitados por los niños, los abusadores tienen sexo con niños porque no consiguen satisfacer sus necesidades sexuales de forma adaptada en términos sociales, los delincuentes sexuales se tornan desinhibidos y desenvuelven comportamientos que no son habituales (Burgess y otros, 2007). Estos cuatro aspectos pueden interactuar de diferentes formas, funcionando como impulsores o como controladores de los comportamientos abusivos, y también funcionar de forma independiente o estar inter relacionados. Cabe resaltar que estas condiciones ocurren siempre de forma secuencial en el tiempo. Las condiciones pre existentes son: la motivación para abusar de los niños, los inhibidores internos, los inhibidores externos y la capacidad de los niños a resistir al comportamiento sexual ofensivo.

Las tres primeras condiciones hacen parte de la primera pre condición, los diferentes motivos para cometer la ofensa sexual contra un niño, juntamente con la última condición (desinhibición), hacen parte de la segunda pre condición. Así, se podría separar a los agresores de acuerdo con la motivación que estaría en

la base del comportamiento adoptado, lo que permitiría, al nivel de la intervención terapéutica, utilizar formas diferenciadas de tratamiento (Burgess y otros, 2007).

La motivación, según Finkelhor (1984), puede incluir tres motivos diferentes para que ocurra el abuso .Siendo una condición que engloba diferentes aspectos, nombradamente la congruencia emocional, que se refiere al hecho de que las necesidades de los individuos pidieran ser satisfechas a través de las características de los niños. Desde luego, este aspecto refleja la vulnerabilidad psicológica de los sujetos, pues estos individuos crean expectativas de que con estos niños pueden satisfacer sus necesidades de forma segura. Muchos de estos agresores pueden identificarse psicológicamente con los niños, debido al déficit en el desenvolvimiento emocional. Se refiere también, la importancia de los factores sociales y culturales en esos comportamientos .Según él, los hombres son socializados para ser titulares de poder y dominantes al nivel de los relacionamientos sexuales, viendo los niños que tienen como característica ser más nuevos, menores y ser más flacos físicamente, como pareja sexuales legítimos (Ward y otros, 2006).

Ya la activación sexual, segundo motivo, se refiere al hecho de el sujeto sentir estimulación sexual por niños. Según Finkelhor (1984), a partir del estímulo niño pueden haber ocurrido aprendizajes desadaptados a través, por ejemplo, de la exposición a la pornografía u otras ocasiones envolviendo actividades sexuales con niños, como ver otros niños siendo abusados, o el propio ofensor haber sido víctima de abuso sexual. Mas el hecho de un individuo haber sido víctima de ofensas sexuales, no le provoca preferencia sexual por niños, eso solo puede ocurrir si esas experiencias fueran vivenciadas de forma negativa y demasiado fuerte. Por otro lado, se destaca la importancia de los aspectos culturales los cuales pueden potencializar la satisfacción de las necesidades emocionales a través de comportamientos sexuales, refiriéndose que muchos individuos pueden cometer las ofensas sexuales por poseer niveles

anormales de hormonas, que potencian el deseo sexual, pudiendo llevar a actos sexuales ofensivos contra niños (Ward y otros, 2006). Otro aspecto asociado a la motivación es el bloqueo. Trae la idea de que los hombres que viven estrés, y no consiguen satisfacer sus necesidades sexuales y emocionales de forma adaptada, adoptan comportamientos ofensivos en términos sexuales para obtener placer y satisfacción. Estos bloqueos pueden ser temporales o permanentes. Se puede diferenciar en bloqueos de desenvolvimiento y bloqueos situacionales, que originan que estos individuos adopten comportamientos violentos e intrusivos de forma puntual o reiterada en el tiempo, como forma de obtener gratificación sexual (Burgess y otros, 2007). Según Finkelhor (1984), estos bloqueos pueden estar relacionados a problemas como los aprendizajes difíciles de competencias, tal como es defendido por la teoría del aprendizaje, o con aspectos más psicodinámicos, como la existencia de miedo en las relaciones sexuales con adultos o asociados a abordajes más sistemáticos de la familia, como los problemas conyugales (Burgess y otros, 2006).

La segunda pre condición se refiere a los inhibidores internos, definidos como elementos que van a facilitar o inhibir el involucramiento del individuo en actos sexuales abusivos. Este modelo presenta una lista de factores que pueden disminuir la capacidad del individuo controlar el deseo de involucrarse sexualmente con niños, nombradamente factores psicológicos internos, como la intoxicación por alcohol, el desorden de impulsos, las psicosis la falta de control para inhibir el comportamiento de incesto, la presencia de estrés en la vida del sujeto, entre otros aspectos. Estos factores se tornan mecanismos de autorregulación ineficaces lo que permite al sujeto no resistir a los deseos y cometer las ofensas sexuales. Estas actitudes y creencias presentes en la vida del individuo funcionan como distorsiones cognitivas y permiten al individuo interpretar las situaciones de relacionamiento sexual con los niños de forma satisfactoria y aceptable (Burgess y otros, 2007). Por otro lado, surgen los inhibidores externos considerados como la tercera pre condición. Son obstáculos externos que inhiben la oportunidad para que ocurra un comportamiento sexual

abusivo, como por ejemplo: el contexto social de los niños, la falta de soporte social, la falta de supervisión de los padres, la ausencia de presencia maternal, las creencias compartidas por los diferentes elementos de la familia sobre la sexualidad y la discriminación. De ahí que este proceso de abuso sexual pueda, o no, ocurrir de forma planeada (Burgess y otros, 2007).

La cuarta pre condición, considera que este tipo de ofensores, para concretizar su comportamiento de abuso sexual de los niños, utilizan diferentes tipos de estrategias para disminuir la resistencia de ellas o para conseguir acceder a los niños, nombradamente ofrecen prendas, fornecen estímulos sexuales, o en último caso, llegan incluso a hacer uso de amenazas.

Este modelo desarrollado por Finkelhor (1984) demuestra la noción de que los agresores sexuales de niños hacen parte de un grupo homogéneo, que cometen los abusos sexuales por diferentes motivos. La limitación de este modelo es que centra la explicación de las ofensas sexuales en motivaciones y diferentes necesidades psicológicas que después se traducen en diferentes patrones de ofensas sexuales.

### **3.2.2. Modelo de Abel, Becker y Cunningham-Rathner**

Para Abel, Becker y Cunningham-Rathner, uno de los primeros modelos teóricos, en 1970, es basado en la teoría del aprendizaje social, en que postula que el desenvolvimiento normal de los niños permite que aprendan a inhibir la excitación sexual inapropiada, teniendo en cuenta los estímulos socialmente adecuados. Con todo algunos individuos mantienen fantasías sobre situaciones y estímulos considerados por la sociedad como inadecuados. Así, por cualquier motivo algunos individuos fallan en esa tarea de aprendizaje de la inhibición, de la excitación y desenvuelven comportamientos desadaptados, promoviendo creencias no comunes, comportamientos y pensamientos sexuales disfuncionales,

que los irán acompañar hasta la fase adulta, en caso que no sean punidos por otras personas, que sean significativas para ellos. Estos autores refieren que, en el final de la adolescencia, los jóvenes se tornan conscientes de las preferencias sexuales y que estas son in comunes a las normas sociales vigentes. Para lidiar con este hecho, desenvuelven creencias propias, denominadas de distorsiones cognitivas (Abel, Becker y Cunningham-Rathner, 1984).

Estas distorsiones cognitivas son externamente reforzadas por medio de la masturbación. Las distorsiones cognitivas son definidas por ellos como procesos internos, que pueden ser desde justificaciones, percepciones, y juzgamientos utilizados como racionalización del comportamiento de agresión sexual con la finalidad de proteger la autoimagen que el individuo sostiene. Estos autores ven las distorsiones cognitivas como facilitadoras de los comportamientos agresivos o como mantenedor del respectivo comportamiento, siendo que a medida que el tiempo pasa, las distorsiones cognitivas se vuelven más enraizadas en el individuo.

Los tratamientos de los autores de agresión sexual desde 1970, enfatizan la idea de que las distorsiones de información facilitan el comportamiento agresivo, principalmente después de Abel y otros (1984) publicaron sus ideas y opiniones sobre la importancia de las distorsiones cognitivas sobre el comportamiento de este tipo de agresores, una vez que las creencias des adaptativas y los pensamientos destorcidos son relevantes en la facilitación y justificación de las agresiones sexuales. Una de las relevancias de este modelo es haber despertado el interés de los investigadores del área por el tema de las distorsiones cognitivas en los agresores sexuales, específicamente en los abusadores sexuales. A pesar de eso, no aclaran cuales son los mecanismos que están envueltos en el desenvolvimiento de las distorsiones cognitivas y no explican con detalle cómo es que todo este proceso ocurre. Ese cuestionario fue utilizado en múltiples investigaciones y también en la promoción de

investigaciones para posterior intervención en el área de distorsiones cognitivas (Abel y otros, 1984).

### **3.2.3. Modelo de Marshall y Barbaree**

Marshall y Barbaree (1996), aproximadamente en la década de los 80, elabora otro modelo explicativo sobre los autores de agresión sexual se trata de un modelo multifactorial sobre las agresiones sexuales, que intenta explicar el desenvolvimiento y manutención del comportamiento sexual violento, defendiendo la existencia de una habilidad crítica desenvuelta por vuelta de la adolescencia, relacionada a la discriminación de los impulsos agresivos sexuales y actuando en la capacidad del individuo de controlar los comportamientos agresivos. Hace referencia aun, a la importancia de la vinculación, pues una vinculación insegura puede originar déficit en la estrategia de *coping* (enfrentamiento) y dificultades en la competencia de relacionamiento interpersonal. Estos factores asociados a las alteraciones que ocurren en la adolescencia, aumentan la posibilidad de en esta etapa de desenvolvimiento, ocurrir un comportamiento sexual agresivo. Defiende también que los aspectos de desenvolvimiento son críticos y que pueden conducir a la vulnerabilidad del individuo llevándolo al comportamiento sexual agresivo. Marshall y Hambley (1996) creen que la vulnerabilidad del individuo en el cometimiento de agresiones sexuales varía de acuerdo a la resistencia del individuo, o sea, como el hecho que los individuos tienen presentes determinadas características, habilidades, capacidades, actitudes, preferencias, valores y creencias que posibilitan que el resista a los impulsos de cometer un comportamiento sexual agresivo. Según este modelo, la violación y el abuso sexual de niños son fruto de la interacción de múltiples factores que convergen en el lugar y en el tiempo, y que terminan en el comportamiento agresivo. Los principales factores enfatizados son los procesos biológicos, las habilidades de desarrollo (fracaso de



la inhibición), las cuestiones culturales, vulnerabilidad psicológica (distorsiones cognitivas), las actitudes sobre la sexualidad (pornografía), las cuestiones de género (contexto), como explicaron Marshall, Hudson, Jones y Fernández (1995). Sobre el aspecto Biológico, apuntan que hay semejanza entre los mediadores neuronales y las hormonas responsables por el comportamiento sexual agresivo. Mas hay también la especificidad del impulso sexual innato, pudiendo estos dos aspectos estar interconectados. De esa forma, atendiendo al factor biológico y evidenciada la importancia de la necesidad de que la persona aprenda a inhibir tales tendencias agresivas y ajustar a sus necesidades sexuales las normas de la sociedad, siendo capaz de seleccionar conductas sexuales y compañeros adecuados. En los casos en que el individuo no consigue separar la agresividad de la sexualidad, puede ocurrir el comportamiento sexual agresivo.

El otro aspecto que puede estar relacionado a las agresiones sexuales, apuntado por Marshall, Hudson, Jones y Fernandez (1995), es el fracaso de la inhibición. Diversos factores fueron indicados en los agresores sexuales es que están relacionados a un aprendizaje inadecuado de las agresiones sexuales. Como por ejemplo, se pude citar a individuos que se hayan desenvuelto en modelos educativos de padres pobres y flacos. Sujetos a una disciplina severa e inconsistente, con agresión y uso de alcohol por parte de los padres, y aun haber sufrido abuso físico y psicológico en la infancia. Esos aspectos pueden provocar déficit en las competencias sociales, lo que puede ser un factor crítico explicativo de la incapacidad del individuo en establecer relacionamientos adecuados. Para este modelo la posibilidad de un individuo cometer una agresión sexual depende de su vulnerabilidad y de las características personales. La vulnerabilidad interactúa con los factores situacionales, potencializando un posible comportamiento agresivo. Se resalta que cuanto más el individuo esta vulnerable, menos intenso el estímulo estresor (motivación) precisa ocurrir para que cometa la agresión sexual. Las actitudes socio culturales son otros factores que explican como en un determinado tipo de cultura se identifica más comportamientos de agresión sexual de lo que en otras. Los autores defienden

que son las propias sociedades (contexto) que pueden ser facilitadoras de la violencia y de las actitudes negativas de los individuos, originando altas tasas de agresión sexual.

La manutención del comportamiento agresivo es hecha por refuerzo positivo y negativo llevando al individuo a desenvolver racionalizaciones de su comportamiento agresivo, legitimando y manteniendo tal agresión. Estas formas de racionalización (cogniciones) son caracterizadas como distorsiones cognitivas. Todos los seres humanos tienen diferentes formas de construir la realidad más lo que se verifica en los autores de agresión sexual es que ellos desenvuelven creencias y distorsiones cognitivas que van a inhibir los controles internos de la conducta de agresión sexual, permitiendo racionalizar la agresión sexual, facilitando la ocurrencia de ese comportamiento en situaciones futuras (Marshall y otros, 1995).

Otro aspecto apuntado por los autores es la pornografía, como siendo un factor que desinhibe a los individuos, originando comportamientos de agresión sexual. Se observa que algunos autores de agresión sexual utilizan material pornográfico cuando comenten crímenes, siendo también verdad que el material pornográfico, por sí solo, funciona como estímulo sexual, facilitando y reforzando, simultáneamente, la conducta sexual desviante. Las circunstancias precipitantes también son referenciadas como un factor que influencia los comportamientos de agresión sexual. Un ejemplo de eso es la intoxicación etílica del agresor, cuando el individuo esta sobre el efecto de sustancias, llevando a la minimización el control de las competencias adecuadas, originando el fracaso en controlar el comportamiento de inhibición de la agresión sexual. Por fin, la situación es otro factor esencial para explicar el comportamiento de la agresión sexual. El hecho de que la víctima se encuentre disponible puede tornar más fácil la ocurrencia del crimen. Para Marshall y otros (1995), los individuos que pasan por las fases de desenvolvimiento de forma más conturbada, no adquieren las competencias y las capacidades para lidiar de forma adecuada con las situaciones

de vida con que se deparan y más específicamente, tiene dificultades en lidiar con la sexualidad. Las emociones negativas causadas por la reyección son muchas veces superadas a través de fantasías sexuales des adecuadas. Estas fantasías desadaptativas pueden envolver contenidos sexuales de sadismo o agresividad, haciendo con que los jóvenes recurran a este tipo de fantasías y a la masturbación para que se sientan mejor o expresar su rabia y desilusión.

Otro aspecto enfatizado en ese modelo es la idea de que los individuos frecuentemente satisfacen sus necesidades psicológicas por medio de un comportamiento sexual. La actividad sexual se expresa para estos individuos como forma de demostración de poder, de aliviar la tensión y de consolidar la noción de masculinidad. Todavía, estos jóvenes se sienten inadecuados, están más vulnerables a percibir la realidad que los rodea como confirmación de sus creencias sobre el poder y superioridad del género masculino. Así, la pornografía es ejemplo de un factor que es aceptable en términos culturales, más que promueven creencias inadecuadas sobre el papel del género. Con base en eso, el papel de la sociedad es referido como un importante factor en el comportamiento agresivo, pues en la sociedad están presentes patrones elevados de violencia inter personal y patrones culturales que enfatizan el papel dominante del hombre y desacreditan las víctimas de crímenes sexuales (Marshall y Hambley, 1996). Este modelo posibilita la integración de diversos factores, enfatizando la importancia de los aspectos de desarrollo en la formación de la vulnerabilidad de estos individuos que cometieron comportamientos sexuales desviantes. La manera como se relacionan ocurre muy precozmente, aun en la infancia, cuando el desenvolvimiento de competencias de relacionamiento inter personal comienza a consolidarse, influenciando los relacionamientos en la fase adulta. Aspectos como la negligencia o episodios de abuso sexual son referidos como factores que influenciaron en el desenvolvimiento originando vinculaciones inseguras y otros déficits en los relacionamientos inter personales. La experiencia de desarrollo mal sucedida (inadecuada), asociada a otros déficits de competencias personales,

como baja auto estima y dependencia (ausencia de autonomía), están asociadas al desenvolvimiento de comportamientos sexuales agresivos.

### **3.2.4. Modelo de Hall e Hirschman (Modelo Cuadripartito)**

Hall e Hirschman (1992) objetivaron unificar las teorías existentes sobre los autores de agresión sexual y desarrollaron un modelo intitulado de Modelo Cuadripartito en que fue incluida la heterogeneidad de los autores de agresión sexual de niños. Los cuatro factores abordados en este modelo son: la activación fisiológica sexual inapropiada; las distorsiones cognitivas que sirven de justificación para la agresión sexual; el descontrol afectivo; y los problemas de personalidad. Estos factores son considerados como precursores de la motivación para la agresión sexual, aumentando así la probabilidad de ocurrencia de comportamientos sexuales agresivos. Pueden, aun, actuar de manera independiente o estar interconectados. Continuando los autores formularon una tipología de los agresores sexuales de acuerdo con el factor más preponderante en el individuo (Hall e Hirschman, 1992). De esa forma, el Modelo Cuadripartito integra varias ideas de diferentes modelos teóricos, tentado unificar la forma de comprender el comportamiento de los autores de agresión sexual y presentando formas de intervención.

Este modelo enfatiza, como primer factor, la idea de que las intervenciones terapéuticas deben ser realizadas con la finalidad de reducir la excitación sexual, el impulso fisiológico, que puede resultar en el comportamiento sexual. Este puede tornarse inadecuado, si fuera expresado de forma inadecuada, pues la excitación puede originar comportamientos sexuales apropiados y también inapropiados. Por tanto, la excitación sexual por sí sola no es suficiente para producir la agresión sexual, en ciertos casos, depende también de la evaluación cognitiva del individuo, del descontrol afectivo y de las características de personalidad. Este subtipo de individuos es caracterizado, por

Hall e Hirschman (1992), como teniendo fuertes preferencias sexuales por niños y larga historia de agresión sexual. Ya las distorsiones cognitivas son apuntadas como el segundo factor, defendiendo la idea de que son estas que permiten al autor de agresión sexual ser agresivos, independientemente del medio y de la contingencias ambientales. Estos individuos pueden percibir las sanciones del comportamiento agresivo, mas también pueden ignorar y acautelarse en relación a ellas. Siendo las distorsiones cognitivas que explican el inicio y l manutención del comportamiento sexual. Según estos autores, los agresores sexuales ven los niños como competentes desde el punto de vista sexual para tomar decisiones sobre cuándo y con quien quieren tener relaciones sexuales, lo que sirve de justificación al comportamiento agresivo.

Hall e Hirschman (1992), en sus investigaciones, encontraron que los niños son provocadores y seductores del punto de vista sexual del autor de agresión sexual, recibiendo beneficios psicológicos positivos de sus relacionamientos sexuales con adultos. Para ellos, los agresores sexuales son caracterizados como individuos que planean sus comportamientos agresivos, habiendo poco recurso la impulsividad en esos casos. Poseen, también, capacidades de autorregulación adecuada de su comportamiento, más hacen una interpretación equivocada de los comportamientos de los niños. Estos individuos son referidos como cometiendo más el crimen de incesto de que los agresores no incestuosos en los cuales esta privilegiada la excitación fisiológica sexual. El tercer factor es el descontrol afectivo caracterizándose por la incapacidad de detectar, controlar y gestionar los estados emocionales, como ejemplo, ansiedad y la depresión, lo que aumenta la probabilidad de comportamientos sexuales abusivos. Los estados emocionales negativos pueden interferir en el mecanismo de control e inhibición de los comportamientos sexuales agresivos. Sujetos cuyo comportamiento sexual agresivo es caracterizado por el descontrol afectivo son normalmente personas que agreden conforme las oportunidades aparecen. Ese tipo de agresor, en que predomina el descontrol afectivo, pauta sus ofensas por

comportamientos no planeados e impulsivos haciendo uso o no de la violencia sexual (Hall, 1990).

El cuarto factor del Modelo Cuadripartito está relacionado a los problemas de personalidad. Estos son referidos como trazos de personalidad que surgen debido a experiencias adversas durante el desenvolvimiento del individuo, tales como episodios de abuso físico, sexual, negligencia o divorcio de los padres. Estos aspectos hacen con que el individuo desenvuelva actitudes antisociales y competencias de relacionamiento interpersonal des adecuadas.

El último tipo de autor de agresión sexual, según los autores, es portador de déficits en la competencia personales y de relacionamiento interpersonal. La decisión de responder a una situación de agresión sexual puede llevar a la apreciación cognitiva o a justificaciones basadas en el comportamiento de la víctima que, a su vez, pueden ser condicionadas por la cultura y sociedad donde el individuo se encuentra inserto. Lo que se verifica muchas veces que ellos tienden a ver las relaciones con las mujeres como hostiles y utilizan factores externos, por ejemplo, el abuso de alcohol como justificación para el comportamiento violento. De esa forma, si la agresión fuera entendida como aceptada por la sociedad, no existe entonces razón, moral o ética, para controlar ese comportamiento. Caso el autor de la violencia sexual entienda que el acto practicado tenga un bajo nivel de amenaza social, la probabilidad del comportamiento ocurrir es más elevada.

La agresión sexual es facilitada por la interconexión de la excitación fisiológica sexual con la percepción distorsionada. Existen así variables que interactúan en este proceso y facilitan el comportamiento sexual violento tales como: experiencia negativas precoces, divorcio, historia familiar de delincuencia, negligencia familiar, abuso físico o sexual que pueden originar problemas de personalidad, y consecuentemente aumentar la probabilidad de en una fase adulta adoptar comportamiento sexuales abusivos. Conectados a estos

aspectos están otros factores, como bajo nivel de escolaridad, déficit en las competencias sociales y bajas actividades profesionales, pudiendo aumentar la probabilidad de tener comportamientos sexuales violentos. Un dato que apareció en diferentes estudio es que, los autores de agresión sexual tienen menores competencias sociales de que los no agresores, específicamente agresores sexuales de mujeres, que normalmente ya tuvieron comportamientos antisociales en el pasado. O sea, histórico de comportamiento criminal en lo sexual (Hall, 1990). Los factores de riesgo pueden no originar comportamientos sexuales violentos en una persona que no tenga perturbaciones de personalidad, más en individuos con esos trazos sexuales que resultan en características como egoísmo, falta de remordimientos, manipulación de las personas, estilo de vida antisocial y comportamiento inestable. La interacción entre los aspectos de la personalidad, los fisiológicos, los cognitivos y los afectivos, pueden originar la agresión sexual, por influencia de las contingencias ambientales que son igualmente un factor relevante. Por tanto, el medio influencia con menor grado todo este proceso que da origen al comportamiento sexual inadecuado.

Los autores Hall e Hirschman (1992) enfatizan aun el hecho de que los agresores sexuales pueden cometer los actos sexuales debido a diferentes razones y que cada uno de esos comportamientos puede ser predominante sobre los demás factores ya referidos. De esa forma, el factor principal del comportamiento agresivo es denominado como precursor motivacional primario, cuya activación ira a tener impacto en los demás factores que están en el origen de los comportamientos sexuales agresivos. Según este modelo, cada subtipo de factor de agresión sexual tiene las características del factor predominante y que en función de este aspecto son individuos heterogéneos. Los factores culturales y contextuales son entendidos por estos autores como elementos secundarios y facilitadores de las agresiones sexuales.

### **3.2.5. Modelo de Malamuth**

Ese modelo tuvo inicio con el trabajo publicado de Malamuth, Feshbach, Jaffe (1977) con el título: “Sexual Arousal and Aggression: Recent Experiment and Theoretical Issues”. Por tanto, en 1986, Malamuth, Check y Briere propusieron un modelo interactivo, compuesto por cuatro elementos principales para explicar la agresión sexual. Estos desarrollaron varias investigaciones sobre los comportamientos sexuales agresivos, lo que permitió elaborar este modelo sobre los diferentes factores asociados a las agresiones sexuales. En la fase inicial de la elaboración de este modelo, se basaron en el abordaje de la teoría del aprendizaje social en las perspectivas feministas, sin embargo, posteriormente desarrollaron interés por el abordaje evolucionista de la violación, pues reconocían que este último abordaje conseguiría explicar mejor la prevalencia y dominación patriarcal y la existencia, ampliamente difundida, de la dominación del hombre.

Malamuth, Check y Briere (1986) adoptaron en sus estudios dos conceptos importantes de la teorías evolucionista, las causas últimas y las causas próximas. De manera general, la causa última se refiere a características humanas que surgieron a través de la selección natural. Y las causas próximas son las que están directamente conectadas a las causas ambientales más en términos ontogenéticos y externos. De esa forma, las causas últimas pueden explicar porque las personas desarrollaron determinado tipo de comportamiento, en cuanto que las causas próximas explican cómo es que los individuos efectuaron el comportamiento sexual agresivo. Esos autores apuntan aun dos conceptos específicos que pueden convergir para el comportamiento sexual agresivo: la promiscuidad sexual y la hostilidad masculina. Conforme la teoría evolucionista, la selección natural originó diferencias significativas en los mecanismos psicológicos, a nivel del Cerebro de los hombres y de las mujeres. Por ejemplo, la capacidad de los hombres en mantener actividad sexual en contextos impersonales, mismo que no haya involucramiento emocional por la



pareja, este aspecto no lo ira a impedir de mantener relación sexual. Al contrario, las mujeres prefieren tener actos sexuales con hombres que inviertan en la relación. Otro aspecto es que para los hombres la probabilidad de involucrarse en relaciones sexuales impersonales varia, siendo que para unos es más probable de lo que para otros, mas estas preferencias son influencias por el desenvolvimiento del individuo viniendo de las cuestiones ambientales e de las experiencias de vida.

Malamuth y otros (1986) dicen que la hostilidad masculina puede hacer con que los hombres se tornen fácilmente enojados y usen la coerción la fuerza para dominar a las mujeres cuando percibían que estaban siendo amenazada su reproducción con suceso. Por otro lado, defiende que mismo que los hombres tentando garantizar la reproducción, estos no pueden estar seguros sobre la paternidad. De esta forma, la selección natural promovió el desenvolvimiento de ciertas características en la mente del hombre (dimorfismo sexual), que le permiten lidiar con el deseo de dominar y controlar a la mujer. Esta necesidad de dominio de la mujer puede ser verificada en las diversas áreas de su funcionamiento. Así surge la rabia cuando el individuo ve negada la capacidad de mantener la relación sexual con determinada mujer y la ansiedad sobre la paternidad y sobre los posibles rivales es lo que hace que el hombre se torne hostil y procure controlar el comportamiento de esta. Habrá así un mecanismo mental reproductivo como factor determinante en la violación, siendo que este mecanismo origina la motivación de control y dominación de la mujer.

De acuerdo con las hipótesis defendidas por Malamuth y otros (1986), propusieron un modelo interactivo compuesto por cuatro elementos principales para explicar la agresión sexual: los factores de riesgo (inmediatos), el dimorfismo sexual, los factores ambientales y las experiencias de desarrollo. La violencia sexual ocurre debido a la convergencia de tres tipos de factores de riesgo, la motivación, la desinhibición y la oportunidad, que en conjunto de forma sinérgica, elevan el riesgo de violencia sexual. El dimorfismo está

relacionado a causas de comportamiento violento contra las mujeres que son específicas, en consecuencia del dimorfismo sexual, ya abordado anteriormente, pueden predecir otros comportamientos de dominio y de control del comportamiento de la mujer, una vez que estas formas de dominación, como motivo, aumentan la confianza en la paternidad y expresar la insatisfacción por el conflicto, ya que los factores ambientales (uso de alcohol o de otras drogas) interfieren en el comportamiento del individuo y por ultimo las experiencias de desarrollo, la influencia de los pares y el contexto cultural, contribuyendo o no para la activación de los mecanismos de disposición de coerción contra las mujeres.

### **3.2.6. Modelo de Ward e Hudson Percurso Teórico (Pathway Theory)**

El modelo denominado de Pathway Theory fue formulado por Ward e Hudson (1998). Él explica los aspectos cognitivos, afectivos y comportamentales de los autores de agresión sexual como la autorregulación del organismo. Se apoya en la proposición de que el individuo realiza una ruta para conseguir concretizar la agresión sexual, o sea direccionando el comportamiento agresivo para alcanzar objetivos y evaluando las competencias para conseguir tales objetivos. Las rutas se basan a la vez, en los problemas de estilo de la autorregulación que son influenciados por los estados de emociones negativas o por los objetivos no aceptados socialmente o aun por la autorregulación asociada a estados emocionales positivos. Este modelo analiza las diferencias asociadas a los aspectos afectivos, cognitivos y de desarrollo, y cómo estos pueden ser determinados por la diferencia de los contenidos de las distorsiones cognitivas que están integradas con la creencia del individuo. Esta construcción es importante para actuar en la intervención, pues las actividades cognitivas, las

creencias desadaptativas y el pensamiento distorcido son factores que interfieren en el comportamiento sexual agresivo.

La finalidad de este modelo fue reunir los principales elementos encontrados en las diferentes teorías condensándolos en un solo modelo. La primera noción teórica de este modelo es que el estrés está asociado a la agresión sexual, una vez que el autor presenta déficit en las competencias para lidiar con el estrés interpersonal de forma adecuada. Ward y Hudson (1998) enfatizan que cuanto menos competencia social posea mayor es la probabilidad de comportarse de forma sexualmente abusiva. Ellos creen que la forma como las personas se comportan es el resultado de la situación en particular, de las herramientas cognitivas y de los comportamientos disponibles en el individuo, y si estos tienen déficit ellos serán evidenciados en los comportamientos desadaptados, siendo que eso es lo que distinguirá a los tipos autores de agresión sexual.

La segunda proposición de este modelo es que las distorsiones cognitivas de los autores de agresión sexual con desorden de personalidad son diferentes, en función de la percepción de sí mismo y de la visión del mundo, del afecto dominante y de los motivos internos que pueden inducir a la agresión. Los autores de agresión sexual no perciben que sus creencias y explicaciones de la realidad son distorsiones de la forma rígida con que ven al mundo y a ellos mismos. (Ward y Hudson, 1998). Estos esquemas mentales producen formas generales desadaptadas, resultando en distorsiones y creencias basadas en las dificultades de la vida. Para estos autores, los abusadores sexuales desarrollan sus esquemas (scripts) o teorías implícitas sobre el mundo que los rodea con contenidos antisociales que vienen de una infancia adversa, por ejemplo, vivencia de abuso físico. Esos niños, cuando se tornan adultos mantienen esas creencias que pueden originar mala adaptación al contexto social donde están insertos, y la idea de que son capaces de establecer relacionamientos con niños.

Ward y Hudson (1998) aluden la presencia de cinco esquemas (scripts) implícitos que aparecen asociados a las cogniciones de los abusadores sexuales: niños vistos como seres sexualizados; naturaleza de la ofensa; mundo peligroso; sentirse en el derecho de practicar el acto; e falta de control. La representación de los niños vistos como seres sexualizados apunta para la teoría implícita que postula que los niños gustan de mantener relaciones sexuales. Individuos portadores de estos scripts ven a los niños de forma sexualizada y sus comportamientos dichos inocentes son interpretados como sexualizados, en que las relaciones sexuales no han sido percibidas como nefastas. Otra teoría implícita (scripts) es de la naturaleza de la ofensa, que puede ser subdividida en dos versiones, de un lado la ofensa cuando hace parte de un continuo donde solo la agresión física es vista como dañina para los niños y el sexo con ellos no es un acto ofensivo, mismo cuando envuelve aquella que se encuentra en las tiernas edades. Por otro lado, la ofensa remite al hecho de que hay individuos que pautan su comportamiento por la consideración de que el mundo es peligroso, muy hostil, pues las personas explotan a los otros y los rechazan cuando surge una oportunidad. En este punto de vista, como hacen parte de este mundo, los niños son también hostiles, e igualmente seres que rechazan a los otros, siendo la única forma de colocarlas en su debido lugar y controlar a través de comportamiento sexual agresivo. Mas también consideran que ellos son los únicos seres humanos en el mundo capaces de promover un espacio seguro, en un mundo lleno de adultos que los rechazan y con quienes pueden mantener relaciones sexuales. Los autores de agresión pueden verse con el derecho de practicar el acto sexual con niños, dando prioridad a sus deseos y sus necesidades, mismo que estas se sobrepongan a los deseos de los niños. Por fin, se refiere a los individuos que creen que los seres humanos están fuera de control, que no son capaces de regular sus emociones. En este caso la agresión sexual surge porque existe un factor que no puede ser controlado por el autor de la agresión, por ejemplo, la excitación sexual, el uso de alcohol el estrés entre otros (Ward y Hudson, 1998).

Resumiendo, los aspectos defendidos en este modelo son: el foco debe estar en los déficit de competencia sociales, en la forma como el autor de la agresión sexual se percibe y ve el mundo, en la construcción de la auto imagen y la creciente rigidez de las creencias que este exhibe. De este modo, la combinación de los aspectos psicológicos, biológico, culturales y situacionales, tanto próximos como distantes, crean una estructura útil para explicar el comportamiento sexual violento y sirve de base para su programa de tratamiento detallado, para los diferentes tipos de agresores sexuales, conforme Ward y Hudson (1998).

Un aspecto categórico de este modelo teórico es que todos los seres humanos se desenvuelven a partir de la interacción entre la psicológica y la fisiológica, pudiendo existir, por tanto, disfunción en cualquier una de las subestructuras y o en el proceso en general. De ahí que estos autores defienden que la explicación sobre el comportamiento de los autores de la agresión sexual de niños deba incluir múltiples niveles de análisis como: los aspectos biológico, sociales, culturales, emocionales, cognitivos, fisiológicos e interpersonales. Cada uno de estos mecanismos puede originar problemas específicos en los autores de agresión sexual.

Este modelo apunta para cuatro aspectos psicológicos que pueden interactuar entre sí: descontrol emocional, déficit de competencias sociales y de relacionamientos íntimos, distorsiones cognitivas y o sexuales. Estos mecanismos psicológicos funcionan como factores de vulnerabilidad para el cometimiento de las agresiones sexuales. De tal manera, los déficits de competencias sociales y de relacionamiento intimo sin características muchas veces encontradas en el autor de la agresión sexual por los técnicos que trabajan con ellos. Muchas de estas dificultades vienen del hecho de tener se desenvuelto un estilo de vinculación inseguro. Este aspecto es referido por diversos autores que postulan la asociación de este tipo de déficits a los episodios de experiencias abusivas, que pueden dar origen a distorsiones y en los déficits de

relacionamiento y competencias sociales. Estas dificultades, inherentes al tipo de vinculación establecida pueden originar del control de los estados de humor, auto crítica negativa, baja auto estima, dificultades en la resolución de problemas, impulsividad, baja auto eficacia, dependencia interpersonal entre otros.

Otro punto colocado es el desvío sexual. Los autores refieren que las representaciones cognitivas que el individuo adquirió a lo largo de su vida, van a influenciar la forma de comportarse en situaciones de contacto íntimo, que a la vez, tendrán efectos también en la interpretación. El descontrol emocional es otro elemento referido en este modelo, según Ward y Hudson (1998), está asociado a la regulación de los individuos, que depende de procesos internos y externos que permiten conseguir los objetivos pretendidos. Por lo tanto, están presentes aspectos como: monitorización, evaluación, selección y modificación de comportamientos con la finalidad de conseguir el objetivo establecido. Para la regulación emocional estos aspectos también tienen que estar presentes, y para tal son necesarios competencias adecuadas para lidiar con las situaciones, como los relacionamientos interpersonales. Las distorsiones cognitivas se refieren a las creencias y actitudes inadecuadas y problemas a nivel del estilo de pensamiento. Los agresores sexuales desenvuelven teorías implícitas sobre las víctimas y sobre su estado mental interpretando su comportamiento y haciendo predicciones sobre el comportamiento y el estado emocional.

Sintetizando de acuerdo con el modelo teórico de las rutas, las ofensas sexuales están asociadas a aspectos psicológicos y comportamentales distintos que reflejan los aspectos etiológicos. Cada camino permite establecer cuál es la causa primaria inherente al comportamiento agresivo. Así, en los múltiples mecanismos disfuncionales, surgen los individuos con múltiples déficits, en los cuales sobresale el comportamiento sexual desviante, que puede reflejar la historia de abuso sexual en el pasado o exposición a situación o actividades sexuales en edad muy precoz.

### **3.2.7. Violencia Sexual Contra Vulnerables**

Según Furlan, Tank, Schnell y Cirino (2011), la violencia sexual infantil se configura por cualquier acto sexual para con un niño, con el objetivo de obtención de placer sexual, siendo una persona que ejerce poder de alguna forma sobre ella. Para Born, citado por Padilha y Gomide (2004), la definición de abuso sexual debe incluir un abuso sexual de poder, vuelto para la dirección corporal, entre un adulto y un niño o adolescente, que ocurre en el seno de la familia (intrafamiliar) o fuera del círculo doméstico (extrafamiliar).

Sanfelice y De Antoni (2010) lo definen como cualquier contacto sexual por un adulto contra un niño o adolescente. Citan la definición de Habigzang y Caminha, como todo acto o juego sexual, siendo relación hetero o homosexual, con la finalidad de estimular sexualmente a la víctima o utilizarla con el motivo de tener una estimulación sexual sobre ella. Resalta, aún, que siempre la víctima está en una fase de desenvolvimiento psicosocial inferior al del agresor.

Padilha y Gomide (2004) identificaron que las diferentes definiciones para el abuso sexual tienen un mínimo de tres aspectos en común. Ellos son, la imposibilidad de una decisión por parte del niño, o adolescente, sobre su participación en la relación abusiva, pues en la mayoría de las situaciones no están aptos para comprender su involucramiento en una relación sexual, el uso del niño por parte del adulto para la propia estimulación sexual, el abuso de poder ejercido por el adulto, en que el comportamiento coercitivo no puede ser identificado fácilmente, porque muchas veces no existen pruebas físicas de que hubo el abuso.

Para Padilha y Saldanha (2004), el abuso sexual es de naturaleza diversificada, yendo desde una caricia íntima, manipulación de genitales, de mama o de ano, explotación sexual, pornografía, voyerismo y exhibicionismo, pudiendo llegar a penetración (vaginal o anal). Puede también, estar relacionada a una gran variable de violencia, que va desde la estimulación hasta la agresión

física pudiendo ocurrir en el ámbito familiar, en que lo más común es el perpetrador ser el padre o padrastro contra la hija o entenada, fuera del ambiente familiar, de parte de individuos pedófilos o agresivos, frecuentemente pertenecientes al círculo de relación del niño. Braun (2002) apunta que en la mayoría de los casos de violencia sexual (80 a 95%) de los casos el agresor es conocido de la víctima, o tiene relación de cuidado, protección y responsabilidad para con ella.

### **3.2.7.1. Violencia Intrafamiliar**

En la violencia sexual doméstica, las victimizaciones ocurren en el territorio físico y simbólico de la estructura familiar. Y por un proceso de dominio y poder establecido por las reglas sociales, agresores con lazos consanguíneos o de parentesco perpetran el tipo de violencia sexual llamada de intrafamiliar.

Para Faleiros (1998), la violencia intrafamiliar o doméstica es definida, equivocadamente, por el lugar donde se realiza, o sea, en casa. Más en la realidad es resultado de las relaciones de poder. Este poder no se expresa solamente por el uso de la fuerza de un adulto, del más viejo, más también por las artimañas de seducción, persuasión, o de uso de la imaginación, de tal forma que el niño victimizado parezca el preferido. La victimización invierte la relación de protección en relación de perjuicio para el otro, causándole daños psíquicos.

Furlan y otros (2011) menciona Coden para explicar que los casos de violencia sexual intrafamiliar se caracterizan por abusos envolviendo padres u otros parientes próximos, y que están en una posición de mayor poder en relación a la víctima. Con eso, Furlan y otros (2011) perciben que el abusador y el abusado viven en el mismo ambiente, pudiendo el agresor tratarse del padre, la madre, el padrastro o la madrastra del hermano o alguna otra persona del



ambiente familiar. Siendo que la vulnerabilidad el niño, o sea, su dificultad de resistir a los ataques del abusador, y condición favorable a la ocurrencia de la violencia sexual. Morales y Schramm (2002) resaltan, aún, que de la posición de poder, se aprovecha de la vulnerabilidad comparativa mayor del menor, utilizándose de varios medios, tales como, chantaje emocional o la intimidación. En general, esas formas de violencia se dan solo en un contexto disimulado, en que se realizan los actos sexuales contra el menor (caricias, toques, besos etc.) durante mucho tiempo, pudiendo llegar a años, hasta el cumplimiento de alguna forma de acto sexual.

Habigzang, Koller, Azevedo y Xavier (2005) citan que la violencia sexual intrafamiliar es desencadenada y mantenida por una dinámica compleja, envolviendo dos aspectos que se presentan interconectados, el síndrome del secreto, que está directamente relacionado con la psicopatología del agresor y el Síndrome de Adicción, caracterizado por el comportamiento compulsivo del descontrol del impulso frente al estímulo generado por el niño.

Es importante resaltar, conforme Furlan y otros (2011), que la violencia sexual puede ocurrir de dos formas: la violación, que es caracterizada por la restricción de personas femeninas al coito vaginal mediante fuerza física, y el atentado violento al pudor, lo cual se trata de un acto de carácter libidinoso, con o sin contacto físico, pero sin penetración vaginal que produce restricción en personas de ambos sexos. Se sabe que la Legislación Penal Brasileira, a partir de 2009, extinguió con esa diferenciación, encuadrando ambas definiciones en la categoría violación.

La violencia sexual infantil es considerada, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como uno de los grandes problemas de salud pública, como es colocado por Pfeiffer y Slavagni (2005). Habigzang y otros (2005), completan diciendo que eso se convierte en un gran problema de salud pública porque la experiencia del abuso sexual infantojuvenil se resume en un evento traumático y

en un factor de riesgo para el desenvolvimiento de las víctimas. Cerca de 7-35% de niñas y 3-29% de los niños sufren abuso, según estudios realizados en diversas partes del mundo, siendo en su mayoría en el ambiente familiar (Furlan y otros, 2011) en el Brasil se estima que la prevalencia de abuso sexual en su población sea de 30%, según Silva (Sanfelice y De Antoni, 2010). Martins y Jorge (2010) resaltan que menos de 10% de los casos de abuso sexual, en el Brasil, llegan a las comisarias por causa de temor que las víctimas tienen en relación a las medidas legales de confirmación del abuso y a la exposición social.

Drezett, Caballero, Juliano, Prieto, Marques y Fernandes (2001) afirman que la verdadera incidencia de la violencia sexual es desconocidas creyendo ser uno de los hechos de mayor sub-notificación y sub-registro en todo el mundo. Para Amazarray y Koller (Padilha y Gomide, 2004), el motivo de la sub-notificación se da debido al sentimiento de culpa, vergüenza, ignorancia y tolerancia de la víctima. Entre tanto, a pesar del tímido porcentaje de denuncias, la violencia sexual está cada vez más presente, estimándose que ella llegue a 12 millones de personas en todo el mundo.

### **3.3. Aspectos Legales**

Términos operacionales como la agresión sexual, abuso sexual, ataque sexual y violación están relacionados a acciones que incluyen amenazas, intimidaciones, explotación de autoridad o fuerza, en las cuales se tiene como objetivo la imposición del acto sexual contra alguien viendo la obtención de gratificación personal, pudiendo o no ser predominante de naturaleza sexual (Shaw, 1998).

El Código Penal Brasileiro trataba crímenes contra la sexualidad como Crimen de Costumbres, o sea, contra las reglas sociales. Sin embargo, con la manifestación de muchas críticas a esa denominación, como las mudanzas

sociales y la alteración en los conceptos de costumbre, se alteró también la legislación, a través de la Ley 12.015/09, alterando de Crímenes contra las Costumbres para Crímenes contra la Dignidad Sexual.

Cabe resaltar que la legislación penal brasileira no tipifica la pedofilia como crimen, más las acciones que pueden venir de esta parafilia o sea, congregadas a otros tipos penales, caracterizados en los Crímenes Contra la Dignidad Sexual. Siendo ellos:

- Violación de Vulnerable: (art. 217, Código Penal Brasileiro) – tener conjunción carnal o practicar otro acto libidinoso con menor de 14(catorce) años (CPB, 2015). Se tiene el mismo valor cuando la víctima fuera enferma o deficiente mental, no poseyendo discernimiento para el acto sexual o, por cualquier otra causa no ofrezca resistencia (pena de reclusión de ocho a quince años). Calificándose el crimen, si del acto abusivo sexual resultase lesión corporal grave o muerte, pena de reclusión de diez a veinte, y pena de reclusión de doce a treinta años respectivamente.
- Satisfacción de lascivia mediante presencia de niños o adolescente (art. 218 (CPB): inducir a menor de 14 (catorce) años a satisfacer a lascivia de otros. Pena de reclusión de dos a cinco años. Art. 218-A: practicar, en presencia de alguien menor de 14 (catorce) años o inducirlo a presenciar, conjunción carnal u otro acto libidinoso, a fin de satisfacer lascivia propia o de otro. Pena de reclusión de dos a cuatro años.
- Favorecimiento de la prostitución u otra forma de explotación sexual de vulnerable (art. 218-B, CPB): someter, inducir o atraer a la prostitución u otra forma de explotación sexual alguien menor de 18 (dieciocho) años o que, por enfermedad o deficiencia mental, no tiene el discernimiento necesario para la práctica del acto, facilitar, impedir o dificultar a que lo abandone. Pena de reclusión de cuatro a diez años.

### **3.4. Agresores Sexuales**

Huss (2011) apunta que los agresores sexuales componen un grupo heterogéneo, provenientes de diferentes clases sociales, como, también, hay una gran variedad, significativa en el tipo y modo como realizan sus delitos. Se observa de la misma forma, que es una terminación que viene acompañada de connotación negativa y una gama de suposiciones y estereotipos. Mas, en general, se trata de un término legal usado par rotular al sujeto que cometió un crimen de naturaleza sexual.

Los agresores sexuales, para Huss (2011), forman un grupo compuesto por los que: molestan niños, violan adultos, se exponen y asisten otras persona realizando actos sexuales. Todavía, la definición de algunos de esos sub grupos recurrentemente es realizada por la mixtura de términos legales y términos psicológicos, como, por ejemplo, la pedofilia, que puede pelear con su real significado. De esa forma, es necesario hacer algunas puntuaciones.

Clínicos como Abel y Routeau (1990) consideran la violación como una parafilia, pues encuentran en relatos de violadores un patrón característico de esa clasificación diagnostica que envuelve fantasías recurrentes, control fallido sobre las conductas sexuales y sentimiento de culpa, hasta que la osadía para violar se represente. En contra partida, otros autores, como Marshall y Barbaree (1990), se posicionan contrarios a esa visión, pues para ellos los violadores, generalmente, son capaces de tener dominio sobre sus disposiciones sexuales delictivas, siendo que reconocen y responden a las reglas de contención social, o al menos lo hacen, hasta que las posibilidades de ser descubiertos en el acto sean mínimas. Aunque entendamos que todos ellos pueden cometer violencia y violación de derechos contra un niño o adolescente, la ausencia de esa diferenciación perjudica una comprensión más objetiva del fenómeno, al mismo tiempo en que simplifica los análisis, las formas de tratamiento y las políticas de intervención al

incluir, en un mismo grupo, individuos con motivaciones y características bien diferentes (Liborio y Castro, 2010).

Una de las mayores confusiones, para Liborio y Castro (2010), es la identificación simplista del pedófilo como abusador sexual, pues dificulta la diferenciación entre aquellos que, a pesar de poseer deseos sexuales por niños (pedófilo) no llegan al acto de abusarla correctamente (abuso sexual). Esa posición también es reforzada por Serafim, Saffi, Rignonatti, Casoy y De Barros (2009). Ellos apuntan que la pedofilia es frecuentemente asociada a la violencia sexual infantil, entre tanto, se trata más precisamente de un trastorno parafilico y que, para la mayor parte de los autores, no implica ciertamente en acciones criminosas y que, en verdad, en la mayoría de los casos, no hay ocurrencia de actos ilícitos. Para Huss (2011), buena parte de la confusión en los términos atribuidos a los agresores sexuales es debido al uso de diagnósticos parafilicos. Apunta, aun, que la definición de parafilia incluye individuos que simplemente experimentan fantasías excitantes o impulsos sexuales, no ocurriendo necesariamente un acto ilegal. Pedófilo (APA, 2000) es el sujeto envuelto en actividad sexual o que experimenta sufrimiento significativo cuanto a los impulsos o fantasías sexuales envolviendo un individuo pre púber.

La pedofilia es un trastorno de preferencia sexual que hace parte de un grupo de parafilias. Parafilia es un desvío de conducta sexual (una perversión sexual). Según la clasificación Internacional de Enfermedades (CID-10) pedofilia, es una preferencia sexual por niños de edad pre puberal o en inicio de la pubertad. Conforme DSM-IV (Manual Diagnostico y Estadístico de Trastorno Mental) las principales parafilias son: exhibicionismo, fetichismo, masoquismo sexual, voyerismo, fetichismo transvestico, zoófila, necrofilia, y la pedofilia. Sobre la pedofilia el manual establece tres criterios para su definición, son ello:

A lo largo de un periodo mínimo de seis meses, tener fantasías sexualmente excitantes recurrentes e intensos, impulsos sexuales o

comportamientos envolviendo actividades sexuales con uno o más niños pre-púberes (generalmente con trece años o menos).

Las fantasías-impulsos o comportamientos causan sufrimiento clínicamente significativo o perjuicio en el funcionamiento de la vida del individuo.

El individuo tiene al menos dieciséis años de edad y por lo menos cinco años más viejo que el infante.

Lima y Alberto (2012) refuerzan que el abuso sexual de menores no es sinónimo de pedofilia, mas puede derivar, también, de otras condiciones psicopatológicas (esquizofrenia y deterioro mental) como la gran mayoría de problemas con el alcoholismo crónico o abuso de otras sustancias psicotrópicas que los llevan a agredir físicamente un individuo carente o desprotegido al imponer su deseo y su poder.

De Masi (1999) distingue dos formas de pedofilia: la estructurada o la ocasional. En la pedofilia estructurada los objetos son únicamente niños o adolescentes, que puede ser heterosexual u homosexual. Ya el pedófilo ocasional conduce una vida aparentemente normal y tiene relaciones sexuales, también, con adultos, existiendo, en este caso, un cierto grado de coincidencia y de culpa por el acto pedófilo.

Cuando hay expresión de comportamiento criminal del pedófilo, se manipulan sexualmente niños, más allá de encuadrarse en un tipo penal, puede aún, según Serafim y Saffi (2014), ser diferenciado entre abusadores y molestandores. Los abusadores los más frecuentes y presentan características de inmadurez, soledad y falta de habilidades sociales. Ellos se diferencian por actitudes más sutiles y discretas en el abuso sexual principalmente por medio de caricias, así, muchos de esos sujetos no perciben lo que hacen, y también la víctima no se ve violentada. Los molestandores se comportan de formas más

invasivas, menos discretas generalmente consuman el acto sexual contra los niños.

Moura y Koller (2008) apuntan la pedofilia como un diagnóstico clínico hecho, generalmente, por un psiquiatra o psicólogo, no siendo un término criminal o colectivo. Así, vamos a remitirnos al término agresores sexuales, con base en su foco actual (Huss, 2011), como aquellos individuos que realizan un acto ilegal y que las autoridades legales tuvieron conocimiento.

Así independiente de la rotulación dada a la agresión sexual, se sabe que se trata de un comportamiento complejo, multifacético y un término jurídico para una conducta delictiva que revierte en graves implicaciones para los protagonistas, familiares y sociedad. Siendo también, una ocurrencia médico-legal y una distorsión peligrosa de la sexualidad humana que hasta el momento no se configura como una condición descrita claramente en lenguaje nosográfico de los sistemas clasificatorios y diagnósticos de la psiquiatría, CID-10 y el DSM-IV (Pascalini-Casado, Vagostello, Villemor-Amaral y Nascimento, 2008).

### **3.4.1. Clasificación de Agresores Sexuales de Niños**

Podemos iniciar las citas por la clasificación de Groth (1979) pues ella se destaca por encontrarse muy difundida en la literatura, se basa en aspectos motivacionales, en la descripción de los afectos y en los comportamientos por los cuales las motivaciones fueron expuestas, juntamente con el nivel de violencia utilizada por el agresor. Son distinguidas como categorías principales, el atentado contra el pudor y la violación. En los atentados al pudor, el agresor se vale de la seducción o de la persuasión para conseguir lo que desea, utilizando frecuentemente la manipulación (como por ejemplo, diciendo que ama al niño) El mantiene una relación regular con la víctima, en la cual se permite sentirse útil, importante y amado, se, aunque sea superficialmente con lo que el niño

pueda sentir durante la agresión, deseando que el aprecie los contactos y que participe el acto.

La categoría de atentado al pudor es dividida en dos subgrupos: la fijación y la agresión importa fijar en lo que la bibliografía considera fijación. Esta se trata de una preferencia sexual por niños, en la cual, el contacto sexual con adultos acaba siendo limitado, que puede ocurrir o no, sin embargo, es poco funcional a nivel sexual o de los afectos. En este caso, los agresores no desenvuelven contactos íntimos con adultos en el campo profesional o social, siendo formales y conformistas. Esos individuos se distancian de adultos por causa de desconfianza con relación a ellos, ya con los niños, se identifican, viéndolas como comprensivas, puras, sinceras y naturales (Groth, 1979).

En la violación el agresor se vale de amenazas, intimidación y fuerza física, pues los niños es la receptora de hostilidad o del deseo de dominación – sumisión del sujeto. El la despersonaliza la explota sexualmente, ridiculizándola (en su flaqueza) y humillándola. El interés principal está en las reacciones de la víctima y no en los contactos sexuales. Groth (1979) divide la violación en tres sub grupos: la cólera, en la cual la motivación es la venganza contra el niño, debido a insultos e injusticia que él cree haber sufrido, en que se utiliza de fuerza exagerada para dominarla, el poder, en el cual el agresor utiliza la fuerza necesaria y el objetivo es ser el maestro de la relación, dando órdenes y controlando la situación, y el sadismo, en que la víctima es secuestrada y agredida a través de un ritual preciso y elaborado, y muchas veces, la agresión refleja la erotización de rabia, siendo el dolor y el llanto los responsables por la excitación del agresor, mas, en otros casos la excitación puede ser la erotización del poder (poder de la vida o da la muerte).

Otra investigación, que hace un levantamiento acerca de la clasificación de molestandores sexuales de niños, es la de Serafim y otros (2000). Ellos apuntan dos categorías: pedófilo abusador y pedófilo molestandor, presenta los pedófilos



abusadores como el tipo más común, el sujeto inmaduro. Ese individuo descubre que puede obtener con niños niveles de satisfacción sexual que no alcanza de otra manera. Se muestra solidario, y, con la falta de habilidad social, acaba sumergido cada vez más profundo y fantasioso en la pedofilia. Se comporta con menos invasión, usando caricias discretas, y difícilmente actúa con violencia, dificultando, así, el descubrimiento de la agresión sexual. Esa categoría tiende a involucrarse también con pornografía infantil.

Ya el pedófilo molestatador, tiene como característica marcada el patrón de comportamiento invasivo, con uso frecuente de violencia. Serafim y otros (2009) dividen ese tipo en dos grupos: los molestatadores situacionales y los preferenciales. El molestatador situacional no tiene niños como objeto central de sus fantasías, por eso no puede ser diagnosticado como pedófilo con base en su real significado. Lo que lo impulsa a obtener gratificación sexual a través de niños, está más relacionado a fragilidad y a la dificultad de ser descubierto, de lo que ser pre púber. Él frecuentemente es casado y vive con la familia, pero, sobre una situación estresante, es llevado a sentirse más comfortable con niños, siendo que la mayoría de las veces ataca niñas. Sus primeros criterios de escoja son la disponibilidad y la oportunidad. Ya para el molestatador preferencial la gratificación sexual solo es alcanzada si la víctima fuera un niño. Su comportamiento sexual es dirigido por sus parafilias. Él es persistente y compulsivo, orientándose por sus fantasías, pudiendo llegar a violencia extrema, enfocado en víctimas específicas, en el relacionamiento con ellas o en el escenario de los hechos, siendo que el número de víctimas es muy alto, preferentemente niños.

Otro autor que clasificó a los agresores sexuales de vulnerables fue Vieira (2010). Él estableció dos categorías de agresores: los que se sienten atraídos por niños desde la adolescencia y los que cometen el comportamiento ofensivo debido a un agente estresante, siendo estos los que tienden a victimizar niños que les son conocidas o que son de la propia familia (intrafamiliar). Apunta que el

inicio del comportamiento abusivo puede tener diferentes causas, con todo en la gran mayoría, son las flacas competencias sociales, baja auto estima, sentimientos de inadecuación, sentimiento de vulnerabilidad, dificultad en los relacionamientos interpersonales con adultos, sentimientos de ser poco atractivos físicamente, problemas relacionados a las relaciones sexuales, humillación y soledad. Tienden a seducir las víctimas, en los primeros contactos utilizando diferentes tipos de estrategias, como la manipulación verbal o emocional, la seducción, juegos, prendas, entre otros. Más allá de estas características de los agresores sexuales de niños, otras son apuntadas en los siguientes estudios.

### **3.4.2. Características de los Agresores Sexuales de Niños**

Para Duque (2012), los abusadores sexuales generalmente poseen algún trastorno de personalidad o sexualidad, a pesar de la literatura apuntar que se trata de un grupo heterogéneo en cuanto a las características de personalidad y psicopatológicas. El evidencia algunas características como: dificultad en el control de los impulsos, dificultad en el establecimiento de relaciones de intimidad, distorsiones cognitivas, dificultad de empatía, personalidad inmadura e inestable, agresividad delante de la frustración, hostilidad y autoestima rebajada.

Morh, Turner y Jerry, mencionados por Lã-Branca (2012), evidenciaron, en la evaluación de 33 abusadores sexuales de niños, que ellos raramente sufrían perturbación psicótica y que no eran menos inteligentes ni poseían menos escolaridad que la población en general. Verificaban una tendencia al aislamiento del contacto social adulto y la presencia de perturbación de personalidad. La Branca (2012) cita que investigaciones recientes, basadas en el DSM-IV, ratifican que raramente es encontrada perturbación psicótica en esos individuos, a pesar de ser frecuentemente diagnosticadas perturbaciones de humor, de la ansiedad y del abuso de sustancias.

Lã Branca (2012), con base en la búsqueda realizada por Langevin, apunta como scores más elevados y significativos los presentes en las escalas de psicopatía e hipomanía, como perfiles psicopatológicos más presentes. Todavía, en los agresores sexuales de menores constituyen un grupo heterogéneo cuanto al perfil psicopatológico. Los sujetos, que en sus delitos presentan un nivel de violencia psíquica elevada, aparecen en el perfil psicopatológico caracterizado por scores significativos en las escalas de esquizofrenia, paranoia, hipomanía.

Un estudio Portugués reciente realizado por Pechorro, como trae Lã Branca (2012), tuvo como objetivo identificar diferencias en el estilo de personalidad de abusadores sexuales de niños, identificaron como escalas más elevadas, las siguientes características: dependiente, compulsivo, evitante y esquizoide. Apuntaron, aun, una gran diversidad de perfiles, teniendo en cuenta que todos los sujetos obtuvieran por lo menos una elevación en algunas de las escalas. Concluyeron que, a pesar de ciertos perfiles ser más frecuentes, no es posible excluir a priori un cierto perfil de personalidad como no perteneciendo al grupo de los abusadores sexuales de niños.

Para La Branca (2012), los estudios con abusadores sexuales de niños evidencian una gran diversidad de perfiles psicopatológicos, todavía, la mayoría revela que raramente sufren de perturbación psicótica, verifican una tendencia al aislamiento, diagnostican perturbaciones de humor, y consideran la psicopatía y la hipomanía como el perfil psicopatológico más encontrado.

Craine, Browne y Stringer (Sanfelice y De Antoni, 2010) también destacan la diversidad de ese grupo de criminales, lo que no permite trazar un perfil actual coherente del agresor sexual, siendo necesarias prácticas de investigaciones más prospectivas para determinar exactamente cuales factores son relevantes para ser analizados.

Otra visión que cabe es la de Baltieri (2005) en que el apunta la amplia aceptación de la creencia en la existencia de una correlación entre la enfermedad

mental y crimen sexual. Al hablar en etiología, tratamiento y pronóstico de los criminales sexuales, ciertamente, hay una confusión entre el comportamiento sexual criminal con la enfermedad mental, no existiendo evidencias suficientes en la asociación directa entre criminales sexuales y trastornos mentales.

Una característica peculiar de ese público, para Blanchard, Klassen, Dickey Kuban y Blak (2001), es que los agresores sexuales, en su mayoría, tienden a negar sentir una atracción por situaciones inadecuadas con niños pequeños o por actividades sexuales violentas.

### **3.5. Distorsiones Cognitivas**

El término *Distorsión Cognitiva* surge en los años 80, con Abel y otros (1989), direccionando a los abusadores sexuales, refiriéndose a cogniciones y creencias. Con el pasar del tiempo definieron como siendo procesos internos, en los cuales están incluidos, justificaciones, percepciones, y juicios utilizados por los agresores para racionalizar el comportamiento sexual ofensivo con menores.

Para Beck (1997), las distorsiones cognitivas son creencias disfuncionales y des adaptativas que pueden estar relacionadas con la percepción que el individuo tiene sobre las otras personas, sobre sí mismo, sobre el mundo etc. Se trata de pensamientos automáticos, que no precisan ser activados por otras personas para que ocurran. Balhs y Navolar (Beck, 1997) definen como siendo el resultado de la forma como el sujeto interpreta el mundo a su alrededor, contruidos a partir de las generalizaciones relacionadas a la ocurrencia de eventos en su vida. Así, esos pensamientos están impregnados de significado personal, no importando mucho la definición objetiva del evento.

Murphy (1990) presenta tres modelos que predominantemente han sido empleados para describir cómo actúan las distorsiones cognitivas en los casos de abusos sexuales. El primer modelo deriva de la literatura clínica (Abel, Becker y

Cunningham-Rathner, 1984) que considera que las distorsiones cognitivas de los abusadores son errores consistentes en el pensamiento que ocurre automáticamente después del abuso. De acuerdo con este modelo, las distorsiones no son la causa de los actos de violencia sexual, más, son una justificativa construida después de los actos abusivos. El segundo modelo sucede de la literatura criminal, el cual propone que los patrones de percepciones y pensamientos distorcidos son causas para la agresión sexual y para los otros dominios de comportamiento. En que las percepciones y los pensamientos estarían en la base de todos los tipos de comportamientos delictivos (Gerr, Estupinan y Manguno-Mire, 2000). Ya el tercer modelo de distorsión cognitiva describe varios tipos de comportamientos dirigidos a las mujeres, por los cuales los abusadores expresan aceptar el mito de violación y actitudes relacionadas al papel de estereotipos (Burt, 1980) para este modelo el mito de violación congrega varias creencias y minimiza o justifica esta violencia de género culpabilizando a la víctima.

Vieira (2010), coloca que esas definiciones no fueron modificadas a lo largo del tiempo, siendo utilizadas con varios significados, creencias desadaptativas, justificaciones, racionalizaciones, minimizaciones entre otros. Apunta, aún, que abordajes teóricos más recientes están tentando desenvolver un modelo más sistemático de investigación y comprensión de las distorsiones cognitivas, con la intención de explicar cómo ellas influyen el comportamiento de los agresores sexuales. Uno de esos abordajes es el de Marshall y otros (1995) que sugiere una teoría integrativa, sobre la iniciación, manutención y justificación de las agresiones sexuales.

Otro abordaje reciente sobre las distorsiones cognitivas es el de Ward (2000). Según él, los sujetos que cometen abuso sexual construyen a lo largo de la vida varias teorías implícitas sobre los actos de abuso. Así, esas teorías ya estarían puestas antes de los actos abusivos, y los acontecimientos serían interpretados de manera a ser coherentes con tales teorías. Como por ejemplo, para esos sujetos, los niños tendrían beneficios al tener contacto sexual con

adultos pues ellos son vistos por ellos como seres sexuales. Todas las estrategias que se basan en esas distorsiones cognitivas, como por ejemplo, el hecho de que los niños no resisten a los abusos y a mantener el secreto se fundamentan en la premisa de ausencia de responsabilidad del abusador y de la culpabilidad del menor, deformando así los papeles de ambos.

Otro aspecto de atención para diferentes autores, que investigan casos criminales, y la diferenciación entre la percepción distorcida que cerca al sujeto y la mentira, que se trata de distorcer de forma deliberada la información. Conforme Vieira (2010), se cuestiona si los ofensores sexuales son realmente mentirosos, o tiene distorsión perspectiva de la realidad, como también, la forma de ver sus víctima, el comportamiento de ellas (antes, durante, y después de la ofensa ), y las creencias que dan soporte a las ofensas contra mujeres y niños envuelven o no distorsiones conscientes y deliberadas, siendo un factor de relevancia en la intervención terapéutica. Para Marshall y otros (1995), mismo que ellos distorcer la información conscientemente, pueden mantener el comportamiento ofensivo, porque los pensamientos, las creencias y las distorsiones fueron reforzadas por el comportamiento ofensivo realizado.

Conforme Marshall y otros (1995), no es el proceso d distorsión cognitiva el que diferencia los ofensores sexuales del resto de la población, más el contenido de las distorsiones y los objetivos que el sujeto pretender alcanzar con su acción. Siendo así, los no ofensores también tienen distorsiones cognitivas, todavía, son pro sociales no llevando a comportamientos desviantes. Como coloca Maglone y Viglione (2002), las formas distorcidas, o sea, no convencionales de percibir el ambiente que lo cercan, favorecen la interpretación errónea de un situación, como, por ejemplo, creer que un niño puede tener avances sexuales o se beneficie de los actos sexuales abusivos.

De acuerdo con Pereira (2007), la forma como los agresores sexuales lidian con la información oriunda de ese proceso, de distorsión cognitiva, pueden

ser justificando los actos en términos de moralidad o necesidad psicológica, minimizando sus actitudes o consecuencias y dislocando su responsabilidad a través de la desvalorización víctima. Así, se percibe que las distorsiones cognitivas cubren varios dominios de interpretación-significado de la realidad del sujeto, con eso, muestra su importancia para la comprensión del funcionamiento de los agresores sexuales y consecuentemente par los modelos de intervención.

### **3.5.1. Tipos de Distorsión Cognitiva**

Negación, minimización, distorsión de la percepción y creencias inapropiadas son los tipos más frecuentes de distorsiones cognitivas presentes en agresores sexuales.

Para Vieira (2010), aún, coloca que la mayoría de los ofensores sexuales niega totalmente o parcialmente el acto practicado, o entonces lo minimiza. Distorsionan la realidad, mismo en situaciones en que asumen el delito, para que no sean ni se sientan responsabilizados. Datos revelan que estos individuos no se preocupan con sus víctimas, ni con la consecuencia de esos actos. Esa falta de capacidad para reconocer la violencia cometida y sus consecuencias negativas provocadas en la victima pueden ser analizadas como siendo una distorsión cognitiva. En los estudios realizados por Scully y Marolta (1984) fue identificado que la mayoría de los ofensores sexuales negaba los crímenes cometidos.

La teoría elaborada por Baumieter (1991), mencionada por Vieira (2010), se muestra interesante para el análisis de esos aspectos, negación y minimización. El define los diferentes significados que los sujetos atribuyen a sus actos, partiendo de un nivel más correcto de interpretación hasta llegar a un nivel más abstracto(con nivel elevado de significado), todavía, cuando realiza un

acto reprobable, opera en un nivel más concreto, en que se centra en la satisfacción más inmediata de las necesidades, no llevando en consideración los intereses y necesidades de los otros. Ese proceso es denominado de desconstrucción cognitiva, siendo una justificativa que permite realizar comportamiento inaceptable sin sentir remordimiento o culpa. Concluye, así, que los ofensores niegan-minimizan las ofensas cometidas como forma de no sentir culpa o remordimiento de sus acciones abusivas, inapropiadas, funcionando en esos casos, a un nivel de interpretación más concreto de satisfacción de sus necesidades.

Otra característica de las agresiones sexuales identificadas en las investigaciones es la distorsión de la percepción sobre el comportamiento de la víctima. Vieira (2010) apunta el hecho de que los abusadores de niños ven el comportamiento de sus víctimas, como provocantes y así demostrando interés sexual.



#### **4. Método**

En este capítulo se desarrollan diversos aspectos vinculados al diseño metodológico de la investigación, incluyendo las dificultades y particularidades de la muestra, así como la descripción de los métodos empleados en el análisis de datos. Para comenzar, debe decirse que el presente estudio es de carácter exploratorio/descriptivo, y que para la comprensión de los resultados se realizó un análisis de tipo cuantitativo.

La investigación es exploratoria/descriptiva porque el tema propuesto ha sido escasamente estudiado, al menos en Brasil. En efecto, el conocimiento que se ha alcanzado hasta ahora del problema investigado es limitado. Para Sampieri, R. H., Collado, C. F., y Lucio, P. B. (2004), los estudios exploratorios sirven para aumentar el grado de familiaridad con un fenómeno relativa o parcialmente conocido, obtener información sobre la posibilidad de desarrollar una investigación más completa acerca de un hecho de la vida real, investigar problemas relacionados con el comportamiento humano que son considerados relevantes para profesionales de una determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones verificables.

Los estudios exploratorios son usuales en investigaciones sobre el comportamiento en casos donde hay poca información. En algunas ocasiones tal tipo de investigación permite determinar tendencias, identificar potenciales relaciones entre variables e indicar el rumbo de investigaciones posteriores más rigurosas. A su vez, aquellos estudios se caracterizan por ser más flexibles en su metodología en comparación a otros niveles y diseños científicos.

Asimismo, el estudio puede ser categorizado como descriptivo por tener el propósito de describir una situación, o sea, decir cómo es que se manifiesta el fenómeno en consideración. Se busca, de modo particular, especificar las propiedades más

importantes relacionadas al fenómeno de agresión sexual contra personas vulnerables a través de la figura del agresor.

En un estudio descriptivo, por cierto, se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, ya que no es el objetivo señalar cómo las variables se relacionan entre sí, aun cuando ello fuera posible. En tales circunstancias, por cierto, el estudio se convertiría en correlacional. (Sampieri y otros, 2004).

El rasgo principal de un estudio exploratorio es que con él se busca descubrir, en tanto que en los estudios descriptivos se intenta medir con el mayor nivel de precisión posible, aunque en ambos casos se focaliza en uno o más atributos del fenómeno estudiado. Vale decir que en este trabajo se pueden reconocer dos fases bien diferenciadas: inicialmente el estudio fue esencialmente exploratorio, buscando profundizar sobre el tema en cuestión, hasta que se consideró oportuno empezar a definir y describir las variables de manera más detallada.

Los sujetos que participaron del trabajo de campo pertenecían a una población carcelaria del sistema Penitenciario Brasileño, más concretamente de Brasilia – DF. Se trata de hombres que ya han recibido una condena con fuerza de cosa juzgada, por delitos sexuales contra sujetos vulnerables, conforme a los artículos 214 c/c 224, 213 c/c 224 e 217-A del Código Penal Brasileño. Dentro de esta población fueron seleccionados los que realizaron el Examen Criminológico entre los años 2014-2016.

En cuanto a los instrumentos de recolección de datos, se usaron los siguientes:

**a. Examen Criminológico:**

Según Sá (2013), el Examen Criminológico es uno de los instrumentos de evaluación de presos más tradicionales en las prácticas técnicas penitenciarias en Brasil, regulado por la Ley Federal 7.210 / 1984 (Ley Penal de Ejecución - LEP) y por la Ley 7.209 / 1984 (la nueva Parte general del Código Penal Brasileño).

Su elaboración de rutina con el fin de obtener beneficios se centra en la realización de un diagnóstico y un pronóstico criminológicos de lo cual se sigue una conclusión acerca de la concesión o no del beneficio solicitado, con base a un abordaje interdisciplinario (estudios y examen jurídico, psiquiátrico, psicológico y social), ya que se trata de una pericia sobre el acto criminal a partir de la orientación del diagnóstico criminológico.

Ya al inicio el Examen Criminológico tiene la finalidad de proporcionar subsidios para la individualización de la pena (art. 8, caput, LEP) y debe realizarse en todos los condenados a efectos de obtener los elementos necesarios para una clasificación apropiada y en vistas a la individualización de la ejecución, siendo este realizado exclusivamente en beneficio del preso.

Para la separación de la audiencia objetivo, en primer lugar, fueron seleccionados los exámenes criminológicos de 2014 que abarcaban el perfil anteriormente mencionado, a saber, hombres condenados por delitos sexuales contra personas vulnerables, de forma manual. Se observó en un primer momento la dificultad con respecto a los datos de la descripción de los artículos penales que abordan el problema de investigación en casi todos los casos debido a la ausencia del Informe Carcelario, documento que se entrega antes o después de la realización de una entrevista psicológica que también forma parte del Examen Criminológico, dificultando así la búsqueda de los posibles participantes. En un segundo momento se realizó el mismo procedimiento para la selección de los Exámenes correspondientes al 2015 y 2016.

Con el fin de garantizar la identificación de todas las especificaciones de la muestra, seleccionamos sólo las pruebas que habían sido posible establecer el tipo penal. El análisis de datos fue cualitativo y cuantitativo, es decir, mixto. Para la evaluación cuantitativa se utilizaron dos programas del Paquete Office 2010: Access y Excel, los cuales permitieron estudiar variables como la edad, nivel de educación, estado civil y profesión. Se observó también el tipo de relación con la víctima; grado de parentesco; y antecedentes penales.

Las distorsiones cognitivas se clasificaron y consignadas en una clasificación subgrupal, tales como la minimización, la culpa y la negación. Aquí se utilizó la técnica de análisis del discurso de los sujetos a partir de la anamnesis realizada en el Examen Criminológico. Al modo de ejemplo de la clasificación referida, se citan algunas frases mencionadas por los agresores:

- Minimización: "Pero yo no le pegué a ella"; "No llegué a la penetración"; "Estaba borracho";
- Culpabilización: "Ella estaba en ropa interior"; "Ella era quien quería jugar";
- Negación: "Todo fue porque su madre no aceptó la separación"; "Ella quería quedarse con mis pertenencias."

Los datos obtenidos sirvieron para un relevamiento estadístico, el cual se muestra dentro de la presente investigación en porcentajes.

## **5. Análisis de Resultados**

En este apartado se presentan los datos obtenidos después de haber sido categorizados mediante las técnicas de análisis correspondientes, lo cuales serán acompañados de tablas que facilitan su exposición y comprensión. Las poblaciones utilizadas en este capítulo se relacionan con el análisis de 2014, con un total de 127 sujetos; del año 2015, con un total de 78 sujetos; y del año 2016, con un total de 76 sujetos. En total la muestra quedó conformada por 281 personas, todos de sexo masculino que se encontraban cumpliendo una pena, con restricción de la libertad, a causa de un crimen sexual contra personas vulnerables -menor de 14 años- dentro del Sistema Penitenciario de Brasilia-DF.

### **5.1. Análisis cuantitativo de la sub-muestra 2014 (N= 127)**

#### **5.1.1. Análisis demográfico de los agresores sexuales**

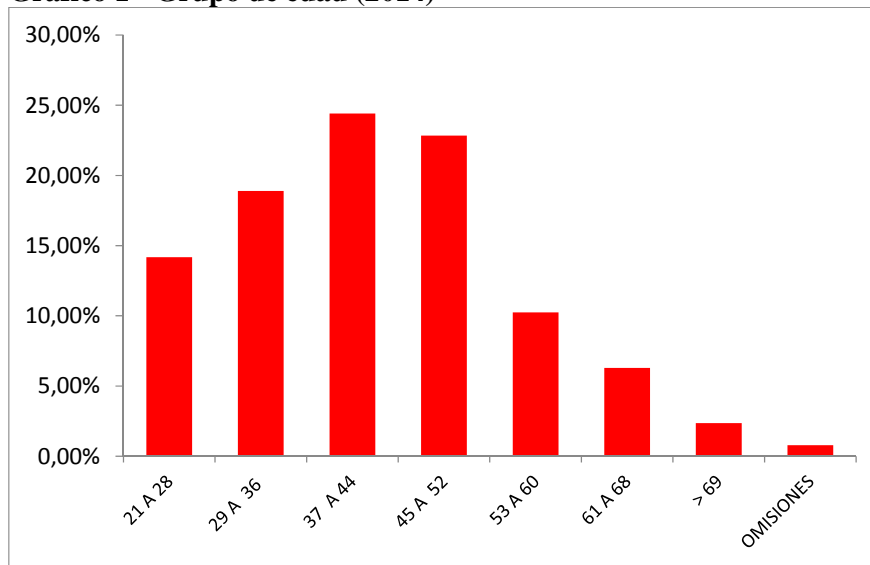
##### **5.1.1.1. Edad**

La edad promedio fue de 3,2 años y la desviación estándar de 1.54. Se destaca con el mayor porcentaje (24,41%) la franja etária de 37-44 años, seguido por aquellos agresores que se ubicaban en el rango de 45-52 años (22,83%), tal como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 1 – Caracterización de la Edad (2014)**

<b>GRUPO DE EDAD</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>20 A 26</b>	22	7,83
<b>27 A 33</b>	39	13,88
<b>34 A 40</b>	61	21,71
<b>41 A 47</b>	57	20,28
<b>48 A 54</b>	44	15,66
<b>55 A 61</b>	28	9,96
<b>62 A 68</b>	21	7,47
<b>&gt; 68</b>	5	1,78
<b>OMISIONES</b>	4	1,42
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 1 - Grupo de edad (2014)**



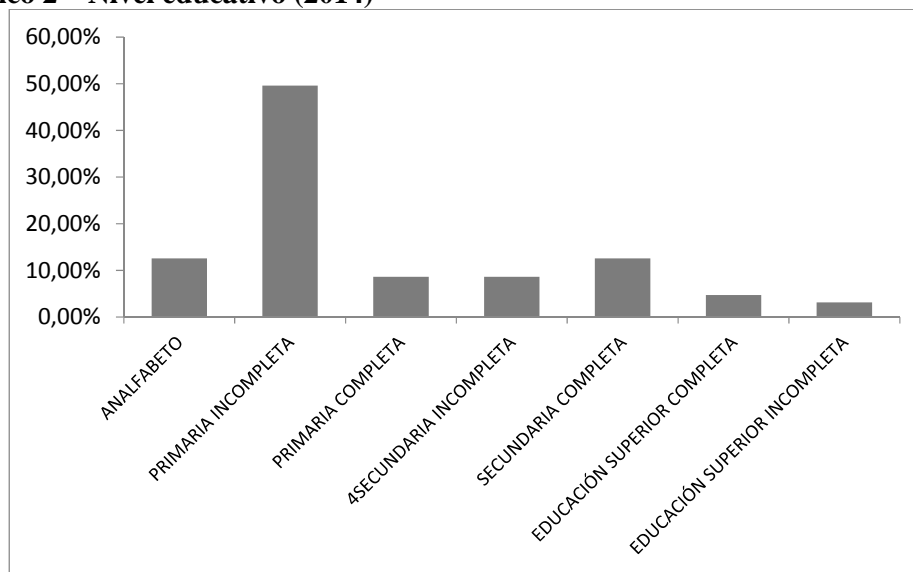
#### **5.1.1.2. Nivel educativo**

Los sujetos analizados poseen, en su mayoría (49,61%), educación primaria incompleta. A continuación, se puede observar que existe idéntica proporción entre los que tienen educación secundaria completa y los que son analfabetos (12,60%).

**Tabla 2 – Nivel educativo (2014)**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ANALFABETO	16	12,60
PRIMARIA INCOMPLETA	63	49,61
PRIMARIA COMPLETA	11	8,66
SECUNDARIA INCOMPLETA	11	8,66
SECUNDARIA COMPLETA	16	12,60
EDUCACIÓN SUPERIOR INCOMPLETA	6	4,72
EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA	4	3,15
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 2 – Nivel educativo (2014)**



### 5.1.1.3. Estado civil

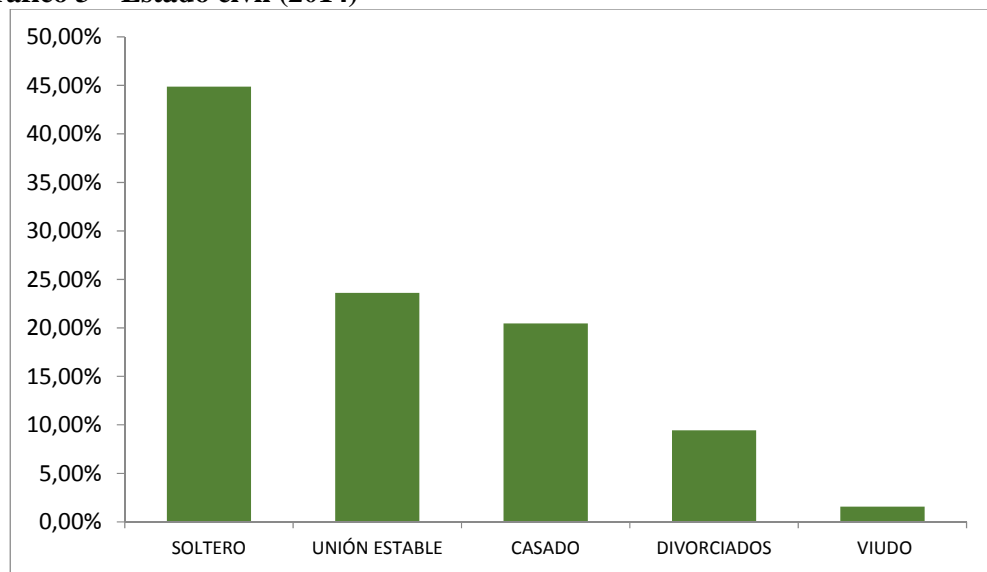
La mayoría de los delincuentes sexuales estudiados se compone de hombres solteros (44,88%), seguida, con casi el mismo porcentaje, por el grupo de los que

mantienen una relación conyugal (44,09%), teniendo en cuenta tanto casados como los que tienen una unión de hecho. Luego aparecen los divorciados (9,45%) y los viudos (1,57%).

**Tabla 3 – Estado civil (2014)**

<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SOLTERO	57	44,88
UNIÓN ESTABLE	30	23,62
CASADO	26	20,47
DIVORCIADOS	12	9,45
VIUDO	2	1,57
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 3 – Estado civil (2014)**



#### **5.1.1.4. Relación con la víctima**

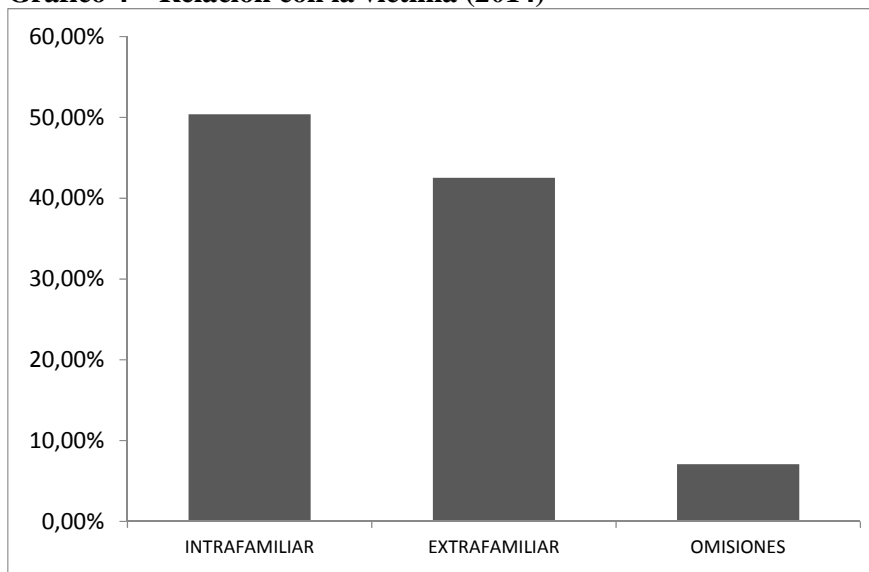
La agresión intrafamiliar está presente en el 50,39% de la muestra y la agresión extra-familiar en el 42,52% de los casos.



**Tabla 4 – Relación con la víctima (2014)**

<b>RELACIÓN COM LA VÍCTIMA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>INTRAFAMILIAR</b>	64	50,39
<b>EXTRAFAMILIAR</b>	54	42,52
<b>OMISIONES</b>	9	7,09
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 4 – Relación con la víctima (2014)**



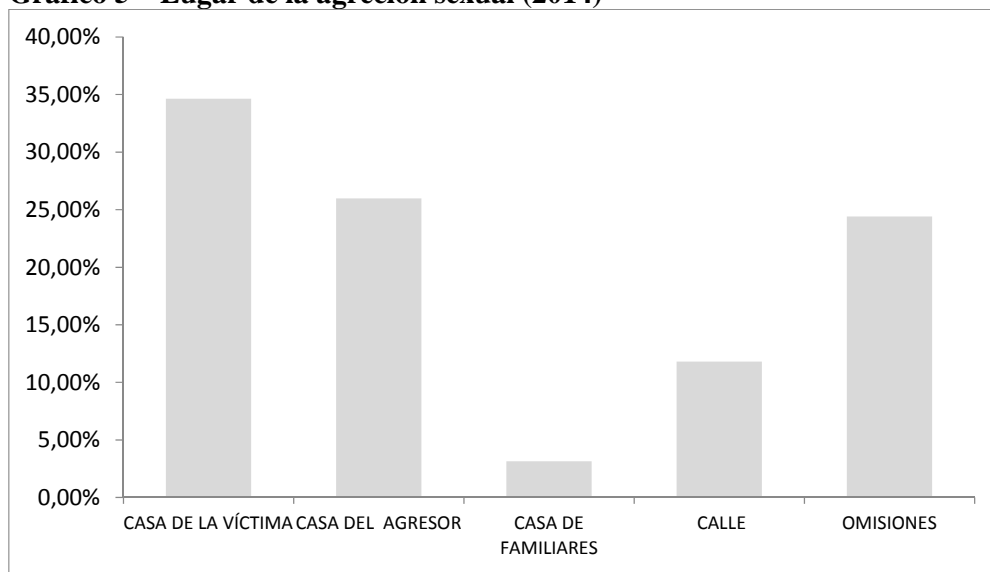
#### **5.1.1.5. Lugar de la agresión sexual**

Se pudo conocer que las agresiones sexuales habían ocurrido principalmente en la casa de la víctima (34,65%). Por su parte, el 25, 98% de los ataques habían sido perpetrados en el domicilio del delincuente, el 11,81% en la calle y el 3,15% de los mismos en casa de familiares. No hubo respuesta, es decir, hubo omisión por parte del 24,41% de los participantes.

**Tabla 5 – Lugar de la agresión sexual (2014)**

<b>LUGAR DE LA AGRESIÓN SEXUAL</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
CASA DE LA VÍCTIMA	44	34,65
CASA DEL AGRESOR	33	25,98
CASA DE FAMILIARES	4	3,15
CALLE	15	11,81
OMISIONES	31	24,41
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 5 – Lugar de la agresión sexual (2014)**



## **5.1.2. Variables de la víctima**

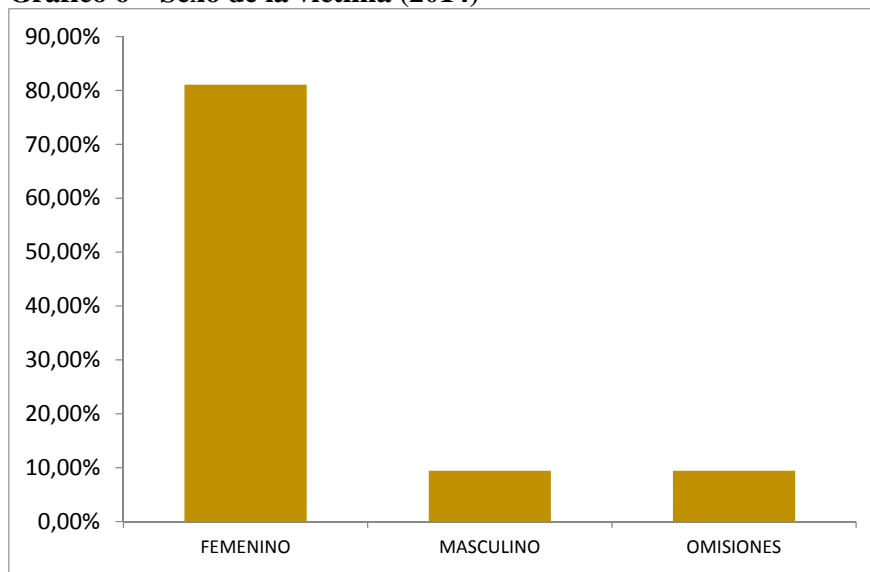
### **5.1.2.1. Sexo**

Las víctimas son de sexo femenino de manera predominante, tal como se ve reflejado a nivel porcentual (81,10% de los casos). Las víctimas de sexo masculino aparecen en el 9,45% de los casos, siendo este el mismo estadístico que representa a quienes no contestaron este ítem.

**Tabla 6 – Sexo de la víctima (2014)**

<b>SEXO</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>FEMENINO</b>	103	81,10
<b>MASCULINO</b>	12	9,45
<b>OMISIONES</b>	12	9,45
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 6 – Sexo de la víctima (2014)**



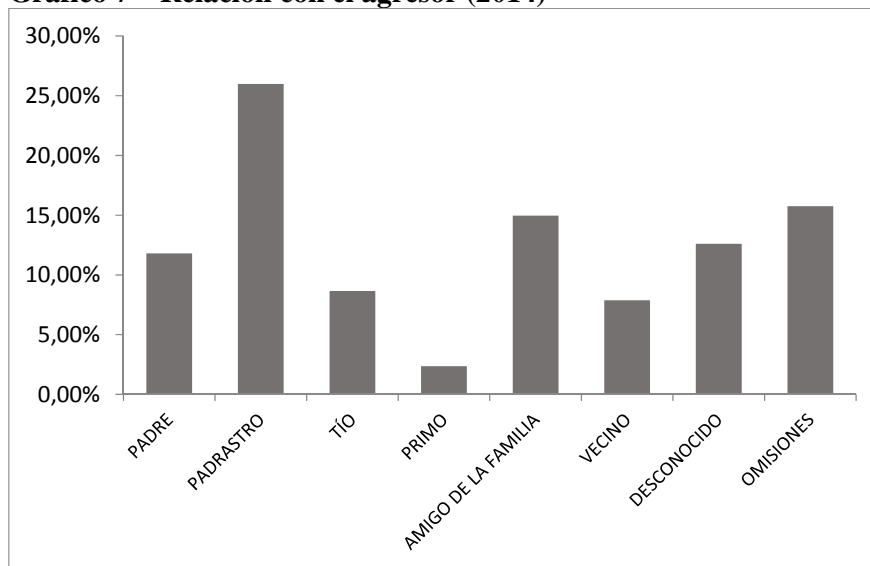
#### **5.1.2.2. Tipo de relación con el agresor**

Se observa que el padrastro es la figura que más destaca como el agresor (25,98%), seguida por la categoría amigos de la familia (14,96%), desconocidos (12,60%), padres (11,81%), tíos (8,66%), vecinos (7,87%), entre otros. Vale indicar que el 15,75% omitió este ítem.

**Tabla 7 – Relación con el agresor (2014)**

<b>RELACIÓN CON EL AGRESOR</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PADRE	15	11,81
PADRASTRO	33	25,98
TÍO	11	8,66
PRIMO	3	2,36
AMIGO DE LA FAMILIA	19	14,96
VECINO	10	7,87
DESCONOCIDO	16	12,60
OMISIONES	20	15,75
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 7 – Relación con el agresor (2014)**



### **5.1.3. Variables jurídico-penales**

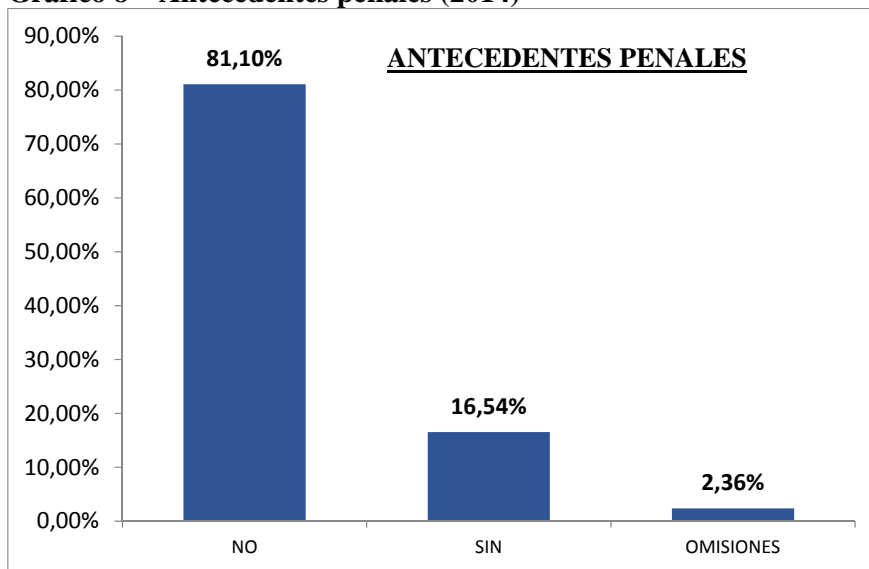
#### **5.1.3.1. Antecedentes penales**

En este aspecto, predominan los sujetos que no poseían antecedentes penales sobre los que sí poseían, a saber, 81,10% frente a 16,54% respectivamente. El 2,36% de la sub-muestra omitió su respuesta.

**Tabla 8 – Antecedentes penales (2014)**

<b>ANTECEDENTES PENALES</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>NO</b>	<b>103</b>	<b>81,10</b>
<b>SIN</b>	<b>21</b>	<b>16,54</b>
<b>OMISIONES</b>	<b>3</b>	<b>2,36</b>
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 8 – Antecedentes penales (2014)**



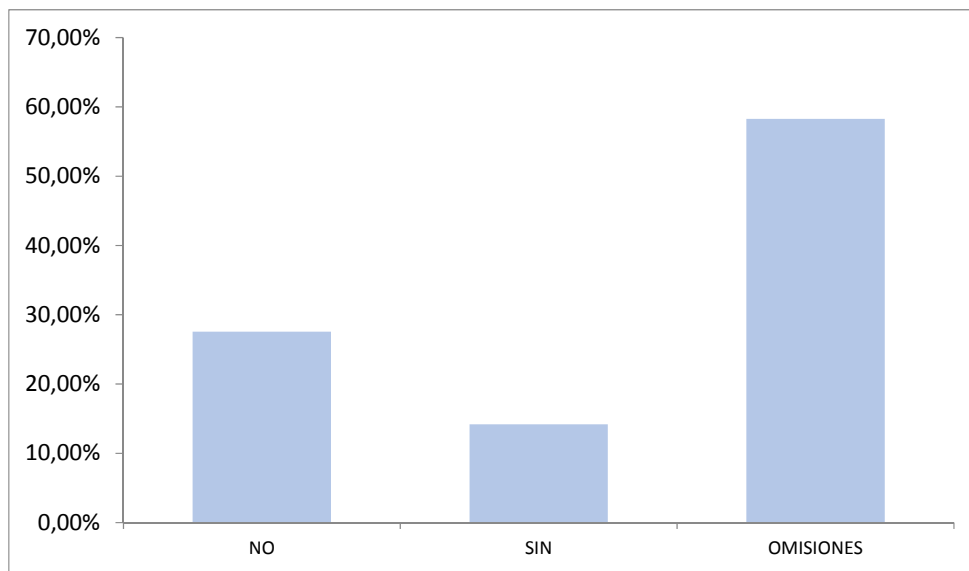
### **5.1.3.2. Reincidencia en el mismo tipo penal**

Sólo el 14,17% de la sub-muestra fue identificada como sujetos que ejercieron violencia sexual más de una vez.

**Tabla 9 - Reincidencia (2014)**

<b>REINCIDENCIA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJEM</b>
<b>NO</b>	35	27,56
<b>SIN</b>	18	14,17
<b>OMISIONES</b>	74	58,27
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 9 - Reincidencia (2014)**



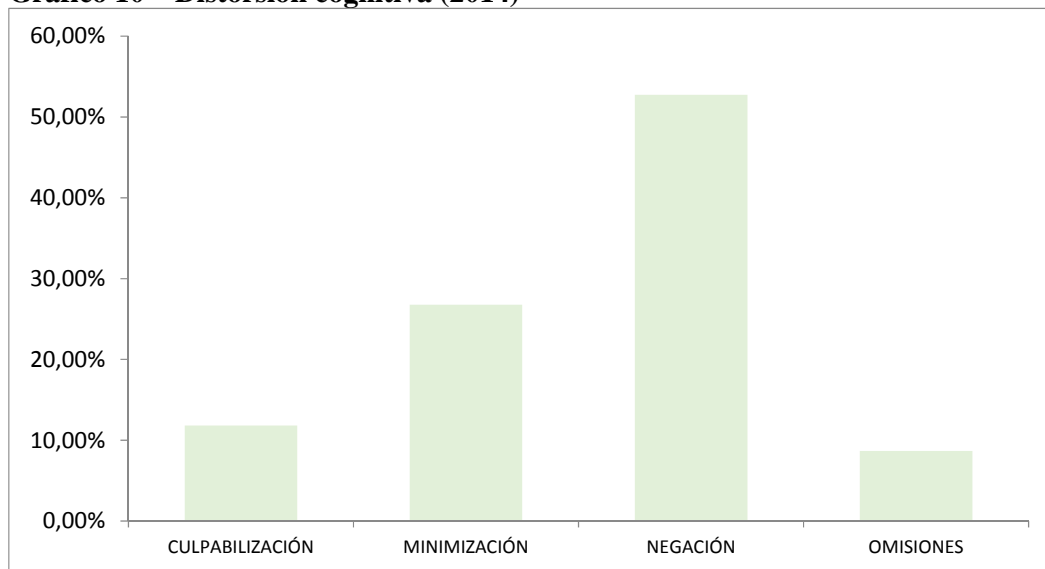
### **5.1.3.3. Distorsión cognitiva**

Se pudo identificar un alto nivel de distorsión cognitiva en la sub-muestra (91.34% de los casos), obteniéndose la siguiente distribución: negación en el 52.76% de los individuos; minimización en el 26,77% y culpabilización en el 11,81%. El total de omisiones se restringe al 8, 66% de los sujetos estudiados. Se corrobora así la importancia y relevancia del estudio de esta temática.

**Tabla 10 – Distorsión cognitiva (2014)**

<b>DISTORSIÓN COGNITIVA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>CULPABILIZACIÓN</b>	15	11,81
<b>MINIMIZACIÓN</b>	34	26,77
<b>NEGACIÓN</b>	67	52,76
<b>OMISIONES</b>	11	8,66
<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 10 – Distorsión cognitiva (2014)**



## **5.2. Análisis cuantitativo de la sub-muestra 2015 (N=78)**

### **5.2.1. Análisis demográfico de los agresores sexuales**

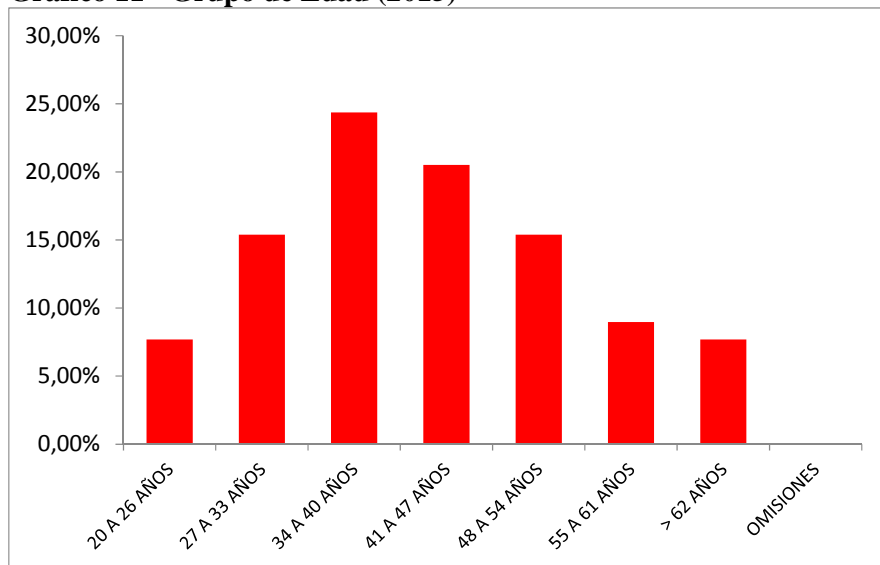
#### **5.2.1.1. Edad**

Hay un predominio del grupo de edad comprendido entre los 34-40 años (24,36%), seguido por el grupo cuyo rango oscila entre los 41-47 años (20,51%).

**Tabla 11 - Edad (2015)**

<b>GRUPO DE EDAD</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>20 A 26</b>	6	7,69
<b>27 A 33</b>	12	15,38
<b>34 A 40</b>	19	24,36
<b>41 A 47</b>	16	20,51
<b>48 A 54</b>	12	15,38
<b>55 A 61</b>	7	8,97
<b>&gt; 62</b>	6	7,69
<b>OMISIONES</b>	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 11 - Grupo de Edad (2015)**



### **5.2.1.2. Nivel educativo**

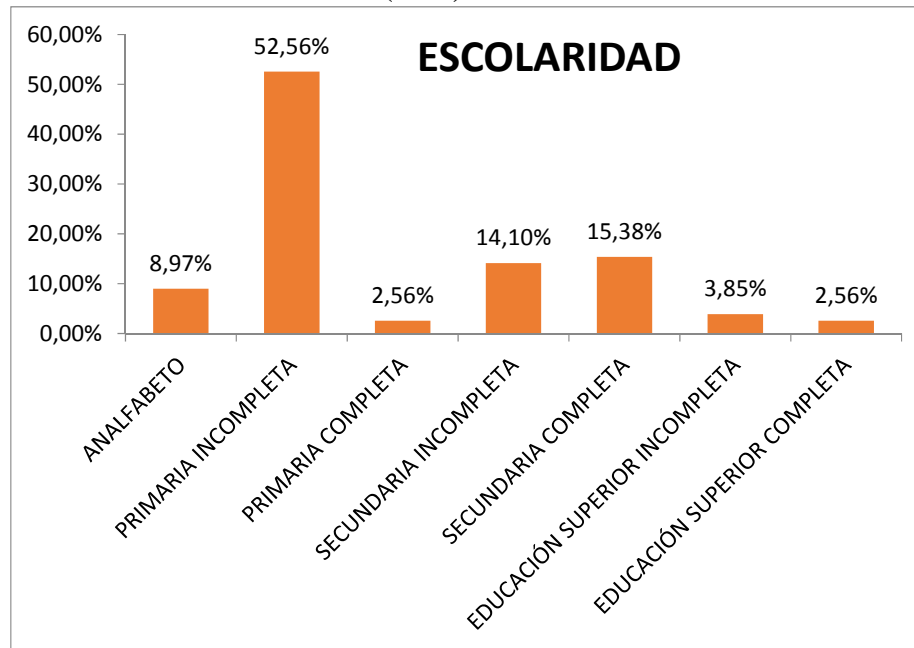
Los sujetos analizados pertenecen, en su mayoría (52%), al grupo de quienes no poseen el nivel primario completo. Luego aparecen los que poseen educación del nivel secundario completa (15,38%).



**Tabla 12 – Nivel educativo (2015)**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ANALFABETO	7	8,97
PRIMARIA INCOMPLETA	41	52,56
PRIMARIA COMPLETA	2	2,56
SECUNDARIA INCOMPLETA	11	14,10
SECUNDARIA COMPLETA	12	15,38
EDUCACIÓN SUPERIOR INCOMPLETA	3	3,85
EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA	2	2,56
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 12 – Nivel educativo (2015)**



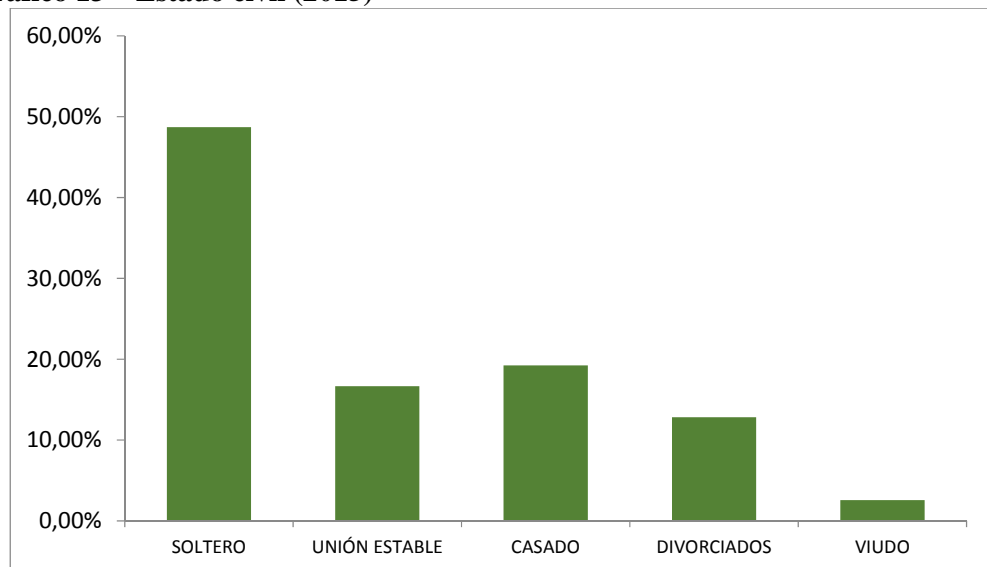
### 5.2.1.3. Estado civil

La mayoría de los delincuentes sexuales estudiados se compone de hombres solteros (48,72%), y luego se destacan aquellos que mantienen una relación conyugal (35,90%), o sea, los que están casados o tienen una relación estable. En tercer lugar se encuentran los divorciados (12,82%) y, por último, los viudos (2,56%).

**Tabla 13 – Estado civil (2015)**

<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SOLTERO</b>	38	48,72
<b>UNIÓN ESTABLE</b>	13	16,67
<b>CASADO</b>	15	19,23
<b>DIVORCIADOS</b>	10	12,82
<b>VIUDO</b>	2	2,56
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 13 – Estado civil (2015)**



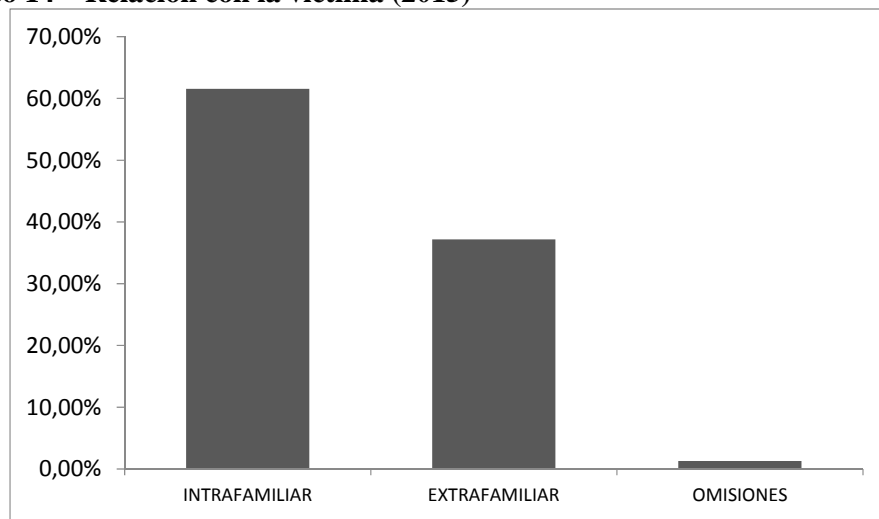
#### 5.2.1.4. Relación con la víctima

La agresión intrafamiliar está presente en el 61,54% de los casos, siendo solamente el 37,18% de las agresiones por fuera del núcleo familiar.

**Tabla 14 – Relación con la víctima (2015)**

RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FRECUENCIA ABSOLUTA	PORCENTAJE
<b>INTRAFAMILIAR</b>	48	61,54
<b>EXTRAFAMILIAR</b>	29	37,18
<b>OMISIONES</b>	1	1,28
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 14 – Relación con la víctima (2015)**



#### 5.2.1.5. Lugar del crimen

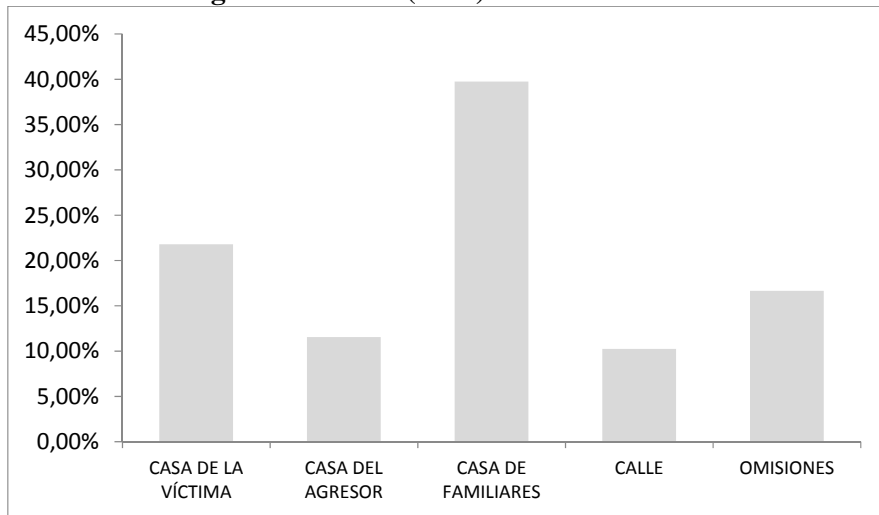
Se encontró que el 61, 53% de las agresiones habían ocurrido en el hogar de las víctimas, ya en casa distinta del agresor (21,79%), ya en una casa cohabitada por el delincuente (39,74%). Debe tenerse en cuenta también que la los hechos de violencia sexual en el hogar del delincuente ocupa un porcentaje del 39,74%, mientras que en la

calle solo el 10,26%. En cuanto a la omisión de los datos, esto ocurrió en el 16,67% de los participantes.

**Tabla 15 – Lugar del crimen (2015)**

<b>LUGAR DEL CRIMEN</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>CASA DE LA VÍCTIMA</b>	17	21,79
<b>CASA DEL AGRESOR</b>	9	11,54
<b>CASA DE FAMILIARES</b>	31	39,74
<b>CALLE</b>	8	10,26
<b>OMISIONES</b>	13	16,67
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 15 – Lugar del crimen (2015)**



## **5.2.2. Variables de la víctima**

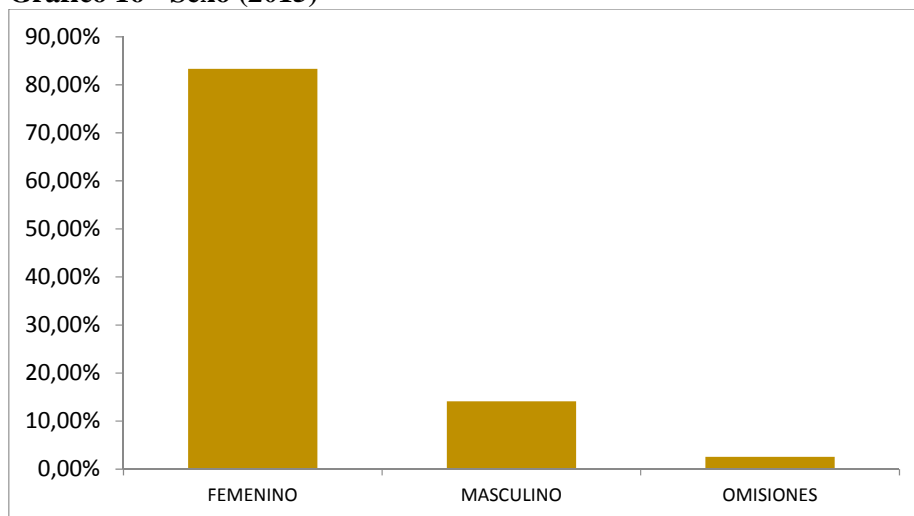
### **5.2.2.1. Sexo**

Respecto a esta variable, predominan las víctimas de sexo femenino (83,33%), en tanto que las de sexo masculino se limitan al 14,10% de los casos encuestados. El 2,56% de los participantes decidió no responder a este ítem.

**Tabla 16 - Sexo (2016)**

<b>SEXO</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>FEMENINO</b>	65	83,33
<b>MASCULINO</b>	11	14,10
<b>OMISIONES</b>	2	2,56
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 16 - Sexo (2015)**



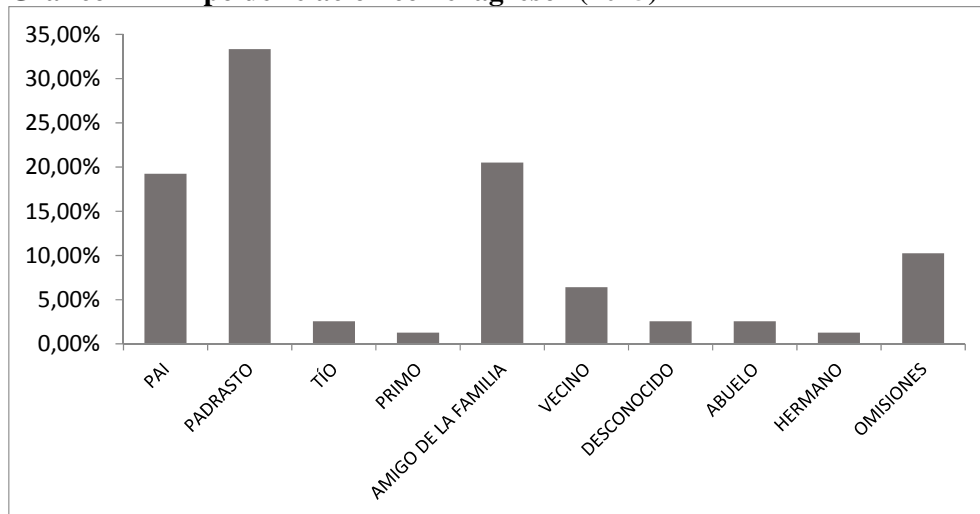
#### **5.2.2.2. Tipo de relación con el agresor**

Se observa que la figura padrastro se destaca con un 33,33%, seguido por el amigo de la familia (20,51%), el padre (19,23%), el hermano (10,26%), y el vecino (6,41%), entre otros. La figura del delincuente que era desconocido para la víctima alcanza la cifra de 2,56%.

**Tabla 17 – Tipo de relación con el agresor (2015)**

<b>TIPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>PAI</b>	15	19,23
<b>PADRASTO</b>	26	33,33
<b>TÍO</b>	2	2,56
<b>PRIMO</b>	1	1,28
<b>AMIGO DE LA FAMILIA</b>	16	20,51
<b>VECINO</b>	5	6,41
<b>DESCONOCIDO</b>	2	2,56
<b>ABUELO</b>	2	2,56
<b>HERMANO</b>	1	1,28
<b>OMISIONES</b>	8	10,26
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 17 – Tipo de relación con el agresor (2015)**



### 5.2.3. Variables jurídico-penales

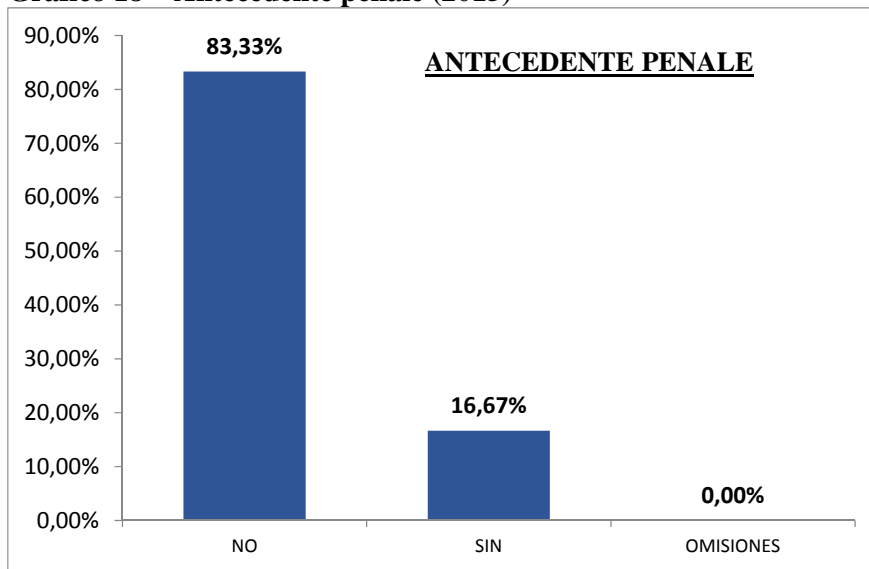
#### 5.2.3.1. Antecedentes penales

En relación a este punto existe un predominio de sujetos sin antecedentes penales en relación a los que sí poseen, a saber, 83,33% sobre 16,67% respectivamente.

**Tabla 18 – Antecedentes penales (2015)**

<b>ANTECEDENTES PENALES</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>NO</b>	65	83,33
<b>SIN</b>	13	16,67
<b>OMISIONES</b>	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 18 – Antecedente penale (2015)**



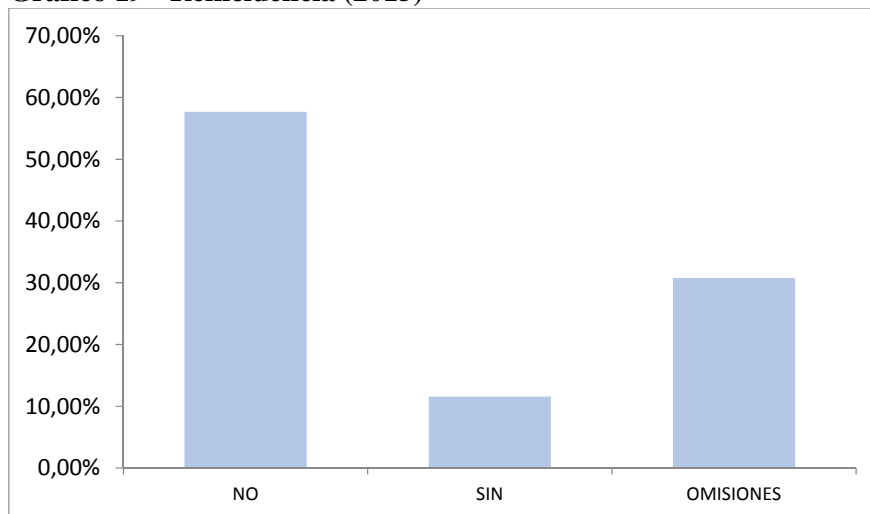
### 5.2.3.2. Reincidencia en el mismo tipo penal

Sólo el 11,54% de los sujetos ha reincidido en el mismo tipo penal.

**Tabla 19 - Reincidencia (2015)**

REINCIDENCIA	FRECUENCIA ABSOLUTA	PORCENTAJE
NO	45	57,69
SIN	9	11,54
OMISIONES	24	30,77
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 19 - Reincidencia (2015)**



### 5.2.3.3. Distorsión cognitiva

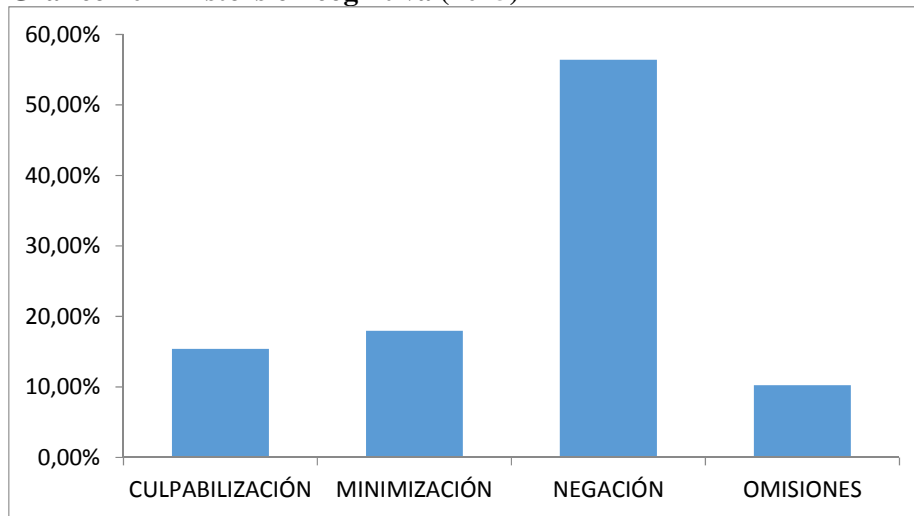
Se encontró que la distorsión cognitiva está presente en el 91,34% de los agresores, la cual se distribuye de la siguiente manera: negación en el 52,76% de los casos; minimización en el 26,77%; y culpabilización en el 11,81%. Solo el 8,66% de los condenados no respondió a este ítem.



**Tabla 20 – Distorsión cognitiva (2015)**

<b>DISTORSIÓN COGNITIVA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
CULPABILIZACIÓN	12	15,38
MINIMIZACIÓN	14	17,95
NEGACIÓN	44	56,41
OMISIONES	8	10,26
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 20 – Distorsión cognitiva (2015)**



### **5.3. Análisis cuantitativo de la sub-muestra 2016 (N=76)**

#### **5.3.1. Análisis demográfico de los agresores sexuales**

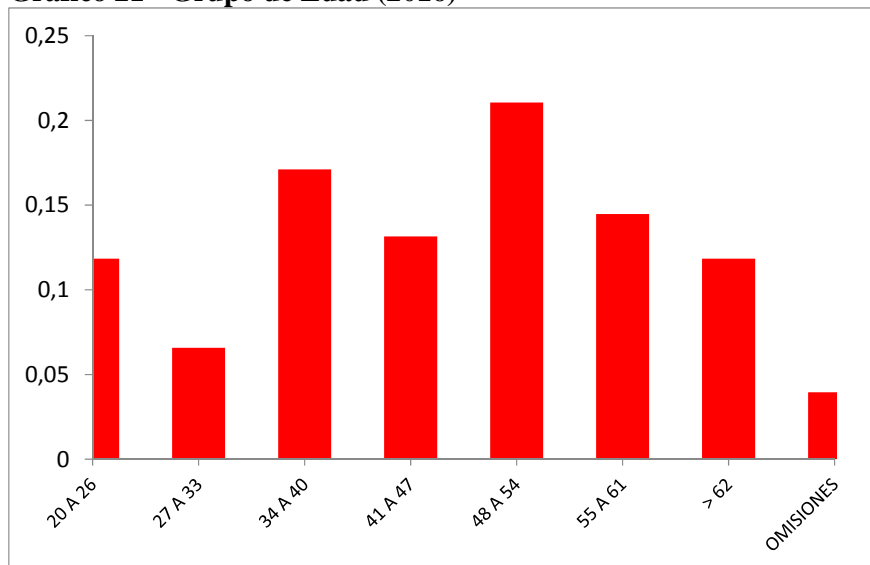
##### **5.3.1.1. Edad**

El rango etario con mayor cantidad de agresores (21,5%) es el comprendido entre los 48-54 años, seguido por el rango de 34-40 años (17,11%).

**Tabla 21 - Edad (2016)**

<b>GRUPO DE EDAD</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>20 A 26</b>	9	11,84
<b>27 A 33</b>	5	6,58
<b>34 A 40</b>	13	17,11
<b>41 A 47</b>	10	13,16
<b>48 A 54</b>	16	21,05
<b>55 A 61</b>	11	14,47
<b>&gt; 62 ANOS</b>	9	11,84
<b>OMISIONES</b>	3	3,95
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 21 - Grupo de Edad (2016)**



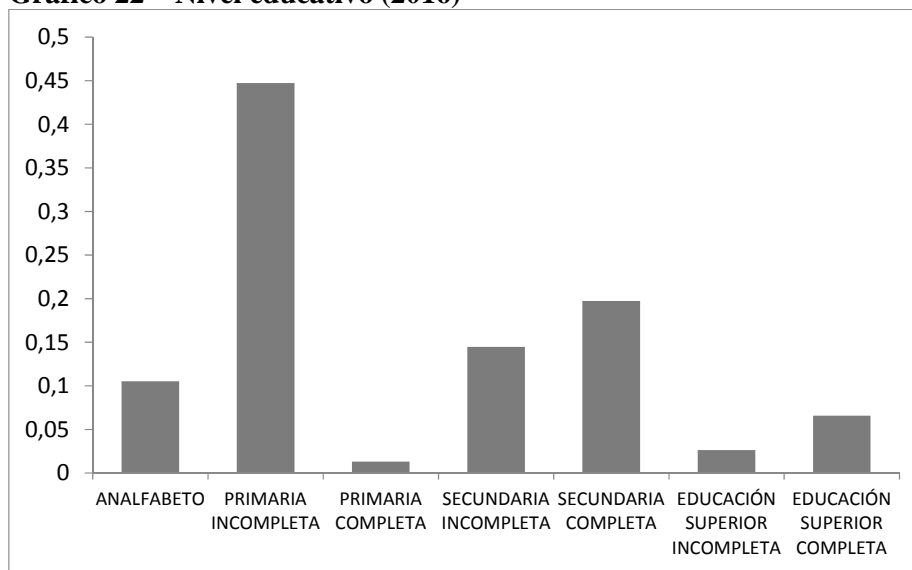
### **5.3.1.2. Nivel educativo**

La mayoría de los sujetos analizados no tienen el nivel primario completo (44.74%), en tanto que solo el 19,74% posee el nivel secundario realizado enteramente.

**Tabla 22 – Nivel educativo (2016)**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ANALFABETO	8	10,53
PRIMARIA INCOMPLETA	34	44,74
PRIMARIA COMPLETA	1	1,32
SECUNDARIA INCOMPLETA	11	14,47
SECUNDARIA COMPLETA	15	19,74
EDUCACIÓN SUPERIOR INCOMPLETA	2	2,63
EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA	5	6,58
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 22 – Nivel educativo (2016)**



### 5.3.1.3. Estado civil

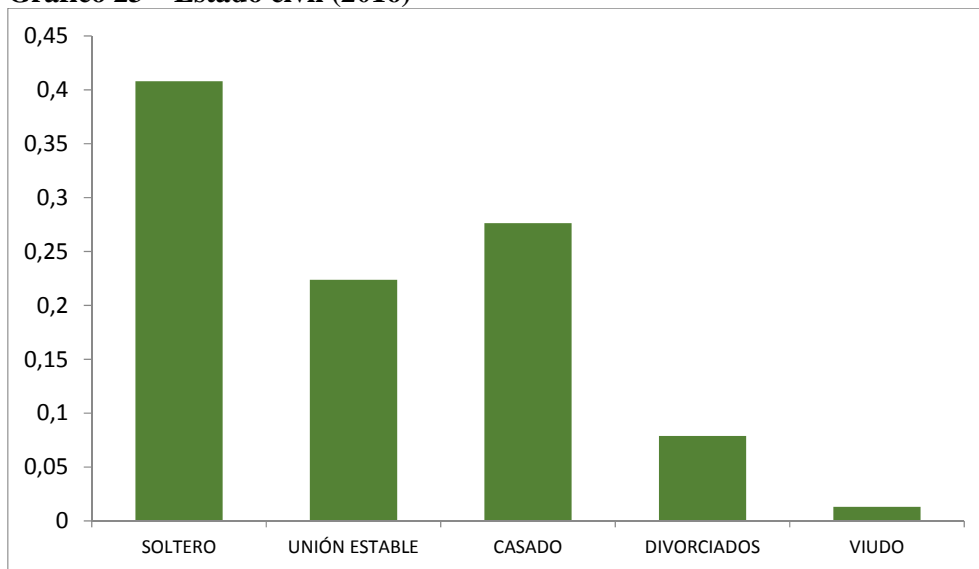
La mayoría de los delincuentes sexuales pertenecientes a esta sub-muestra son hombres con una relación de pareja (50%), ya sea porque están casados, ya porque

tienen una relación estable de hecho. Les siguen aquellos que son solteros (40,79%). En tercer lugar se encuentran quienes son divorciados (7,89%) y finalmente los que han enviudado (1,32%).

**Tabla 23 – Estado civil (2016)**

<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
SOLTERO	31	40,79
UNIÓN ESTABLE	17	22,37
CASADO	21	27,63
DIVORCIADOS	6	7,89
VIUDO	1	1,32
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 23 – Estado civil (2016)**



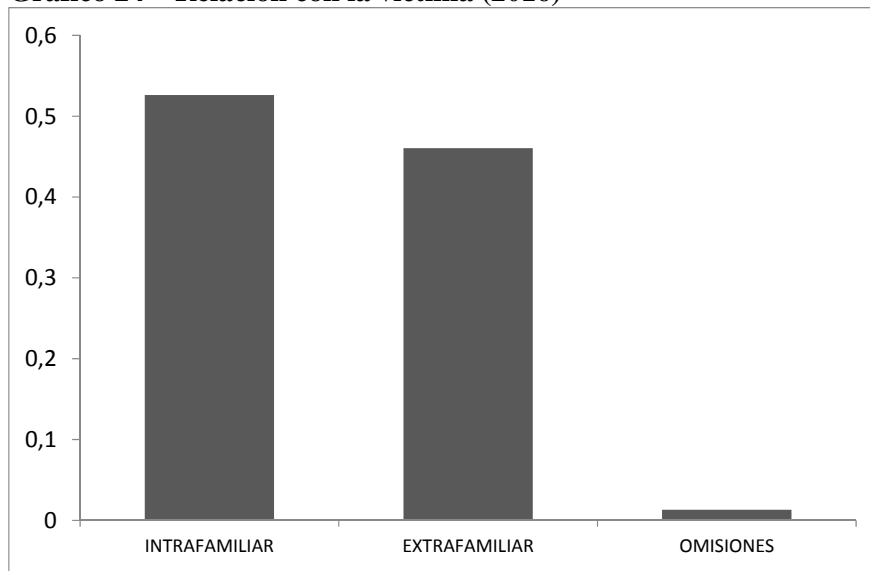
#### 5.3.1.4. Relación con la víctima

La agresión intrafamiliar está presente en 52.63% de los casos investigados, mientras que en el 46.05% de los casos el delito había sido cometido por alguien no perteneciente al entorno familiar.

**Tabla 24 –Relación con la víctima (2016)**

<b>RELACIÓN CON LA VÍCTIMA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
<b>INTRAFAMILIAR</b>	40	52,63
<b>EXTRAFAMILIAR</b>	35	46,05
<b>OMISIONES</b>	1	1,32
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 24 – Relación con la víctima (2016)**



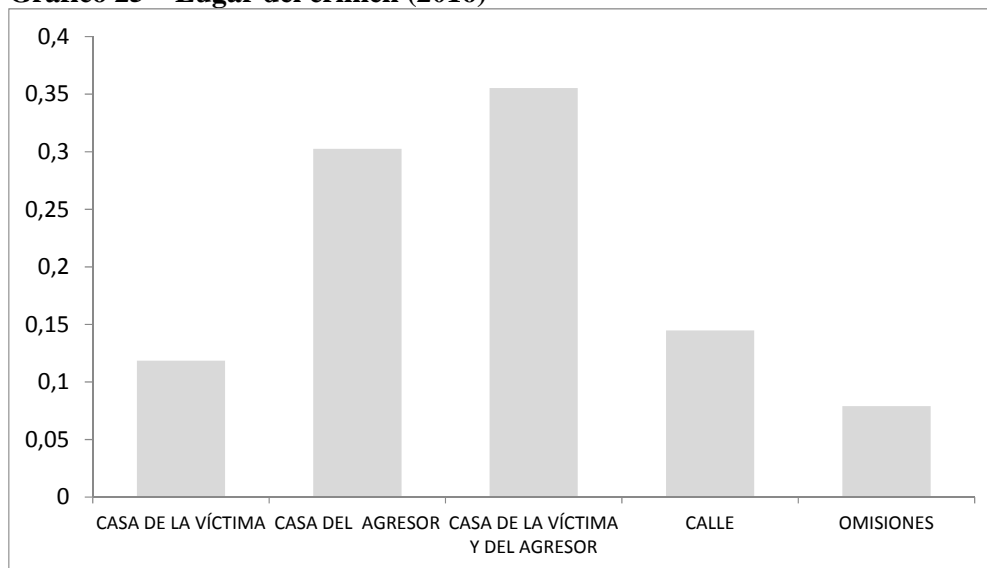
#### 5.3.1.5. Lugar del crimen

Se pudo observar que el lugar donde más ocurrieron las agresiones de tipo sexual fue en el propio ambiente familiar (47,37%). La violencia en casa del agresor se dio en el 30,26% de los casos y en la calle el 14,47%. Conviene aclarar que el 7,89% omitió su respuesta en este ítem.

**Tabla 25 - Lugar del crimen (2016)**

LUGAR DEL CRIMEN	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
CASA DE LA VÍCTIMA	9	11,84
CASA DEL AGRESOR	23	30,26
CASA DE FAMILIARES	27	35,53
CALLE	11	14,47
OMISIONES	6	7,89
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 25 – Lugar del crimen (2016)**



### **5.3.2. Variables de la víctima**

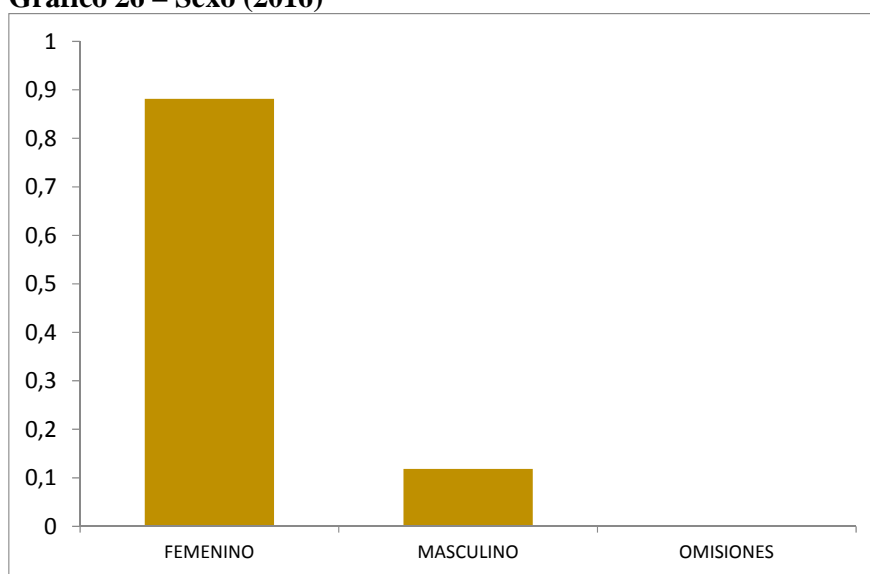
#### **5.3.2.1. Sexo**

En relación al sexo de las víctimas predominan el femenino con un total de 88,16% de los casos reportados, en tanto que solo en el 11, 84% de ellos las víctimas eran de sexo masculino. Como puede deducirse, no hubo omisiones en esta variable.

**Tabla 26 - Sexo (2016)**

SEXO	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
FEMENINO	67	88,16
MASCULINO	9	11,84
OMISIONES	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 26 – Sexo (2016)**



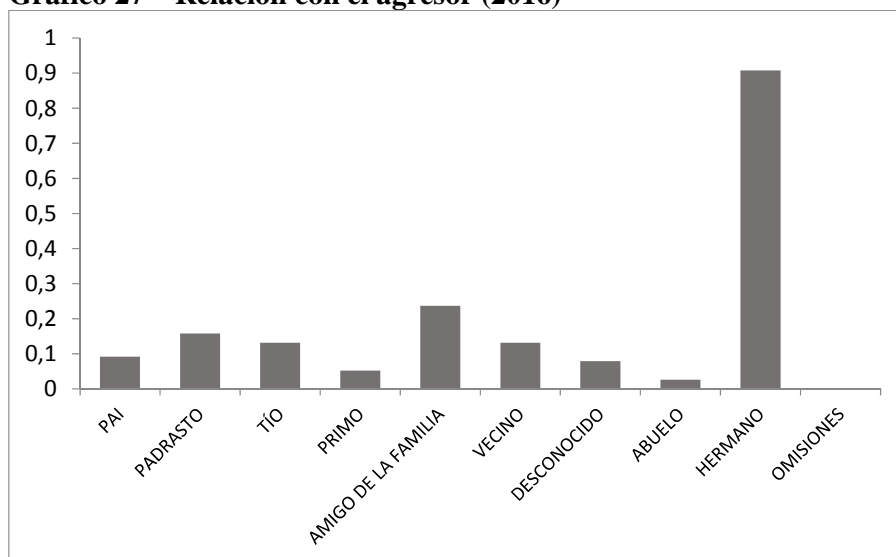
### **5.3.2.2. Tipo de relación con el agresor**

Se puede observar aquí que la figura de agresor que sobresale es la del amigo de la familia en el 23,68% de los casos, seguido por el padrastro (15,79%), el tío y vecino con el mismo evento (13,16%). A su vez, tanto el padre como el abuelo comparten la misma frecuencia (9,21%), por nombrar las figuras con mayor aparición entre los resultados encontrados. Es preciso indicar, por otra parte, que la figura de autor desconocido de la víctima se limita al 7,89% de la muestra.

**Tabla 27 – Relación con el agresor (2016)**

<b>TIPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
PAI	7	9,21
PADRASTO	12	15,79
TÍO	10	13,16
PRIMO	4	5,26
AMIGO DE LA FAMILIA	18	23,68
VECINO	10	13,16
DESCONOCIDO	6	7,89
ABUELO	7	9,21
HERMANO	0	0,00
OMISIONES	2	2,63
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 27 – Relación con el agresor (2016)**





### 5.3.3. Variables jurídico-penales

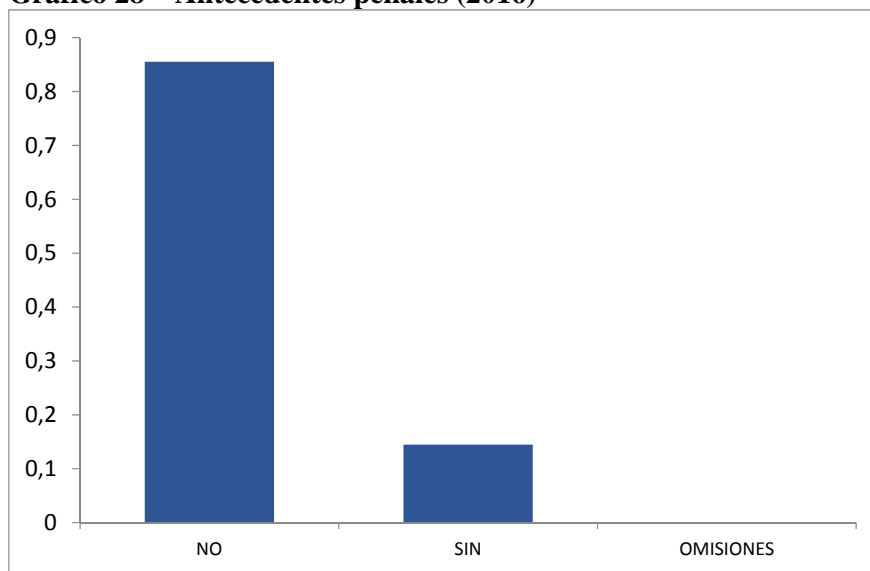
#### 5.3.3.1. Antecedentes penales

En relación a este aspecto existe un predominio de sujetos que no tienen antecedentes penales (85.53%) por sobre los que sí los poseen (14,47%).

**Tabla 28 – Antecedentes penales (2016)**

ANTECEDENTES PENALES	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
NO	65	85,53
SIN	11	14,47
OMISIONES	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 28 – Antecedentes penales (2016)**



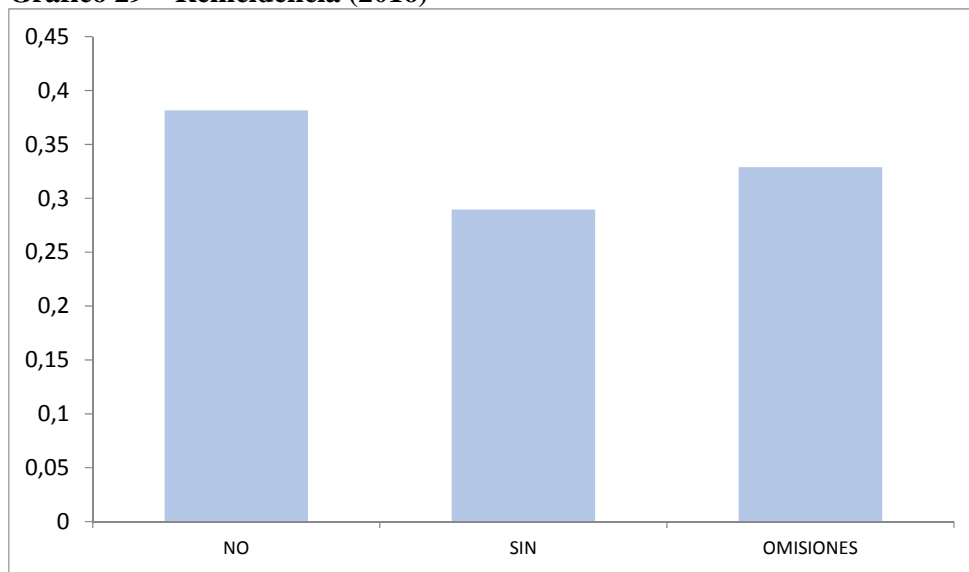
#### 5.3.3.2. Reincidencia en el mismo tipo penal

Sólo el 28,95% de los participantes son reincidentes en el delito de agresión sexual.

**Tabla 29 - Reincidencia (2016)**

REINCIDENCIA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%
NO	29	38,16
SIN	22	28,95
OMISIONES	25	32,89
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 29 – Reincidencia (2016)**



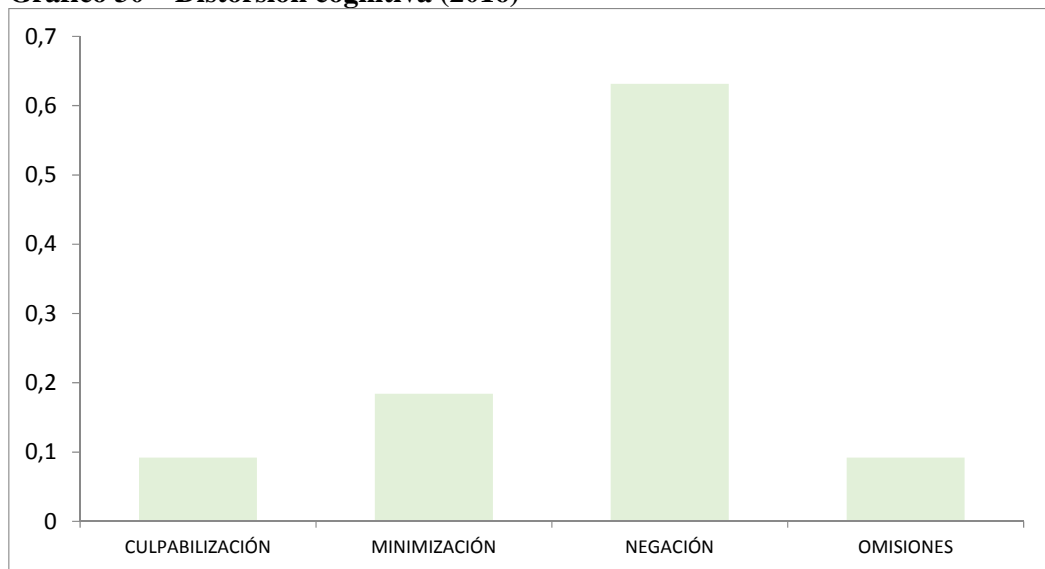
### **5.3.3.3. Distorsión cognitiva**

Los resultados encontrados permiten aseverar que la distorsión cognitiva está presente en el 90,79% de la muestra, cifra que se distribuye de la siguiente manera: 63.16% con negación; minimización con 18.42%; y culpabilización en el 9,21% de los casos.

**Tabla 30 – Distorsión cognitiva (2016)**

<b>DISTORSIÓN COGNITIVA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
<b>CULPABILIZACIÓN</b>	7	9,21
<b>MINIMIZACIÓN</b>	14	18,42
<b>NEGACIÓN</b>	48	63,16
<b>OMISIONES</b>	7	9,21
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 30 – Distorsión cognitiva (2016)**



#### **5.4. Análisis cuantitativo de la muestra total (2014-2016, N=281)**

##### **5.4.1. Análisis demográfico de los agresores sexuales**

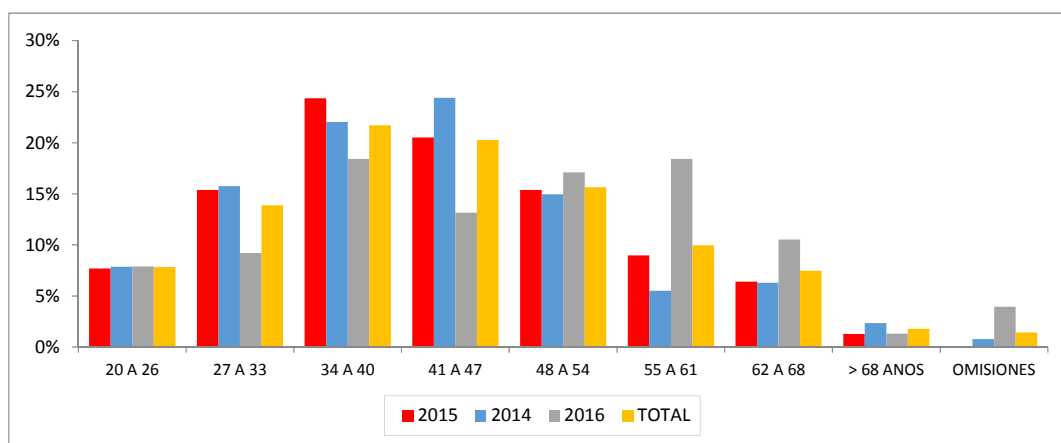
###### **5.4.1.1. Edad**

Se destaca con el mayor porcentaje (21,71%) el grupo de edad de 34-40 años para los infractores, seguido por aquellos que pertenecen al rango de 41-47 años (20,28%).

**Tabla 31 - Edad (2014-2016)**

<b>EDAD</b>	<b>2014 (%)</b>	<b>2015 (%)</b>	<b>2016 (%)</b>	<b>TOTAL (%)</b>
<b>20 A 26</b>	7,87	7,69	7,89	7,83
<b>27 A 33</b>	15,75	15,38	9,21	13,88
<b>34 A 40</b>	22,05	24,36	18,42	21,71
<b>41 A 47</b>	24,41	20,51	13,16	20,28
<b>48 A 54</b>	14,96	15,38	17,11	15,66
<b>55 A 61</b>	5,51	8,97	18,42	9,96
<b>62 A 68</b>	6,30	6,41	10,53	7,47
<b>&gt; 68 ANOS</b>	2,36	1,28	1,32	1,78
<b>OMISIONES</b>	0,79	0,00	3,95	1,42
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 31 –Edad (2014-2016)**



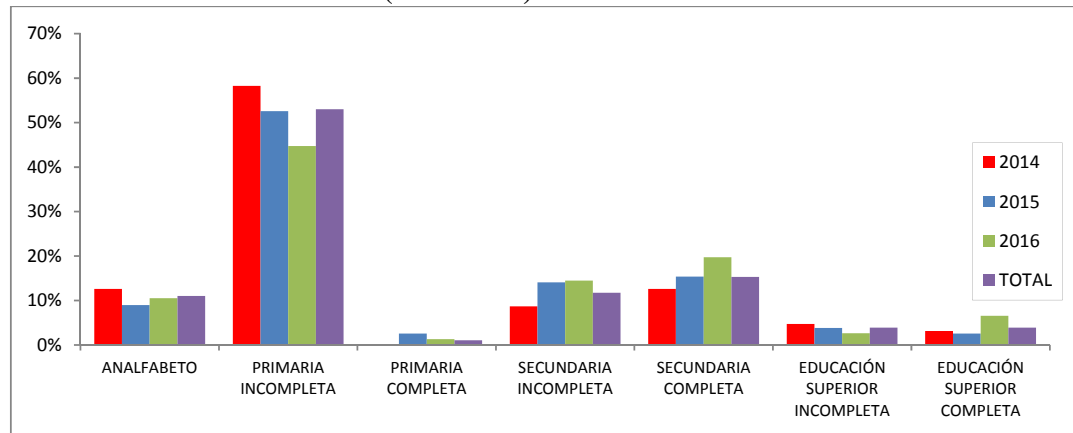
#### 5.4.1.2. Nivel educativo

Más de la mitad de los sujetos analizados presentan su educación primaria de modo incompleto (53.02%). Por su parte, esta situación se repite en el nivel de enseñanza medio en el 15,30% de los casos. Vale destacar, aunque con un porcentaje de frecuencia más bajo el nivel de analfabetismo encontrado (11.03%).

**Tabla 32 – Nivel educativo (2014 -2016)**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>2014 (%)</b>	<b>2015 (%)</b>	<b>2016 (%)</b>	<b>TOTAL (%)</b>
ANALFABETO	12,60	8,97	10,53	11,03
PRIMARIA INCOMPLETA	58,27	52,56	44,74	53,02
PRIMARIA COMPLETA	0,00	2,56	1,32	1,07
SECUNDARIA INCOMPLETA	8,66	14,10	14,47	11,74
SECUNDARIA COMPLETA	12,60	15,38	19,74	15,30
EDUCACIÓN SUPERIOR INCOMPLETA	4,72	3,85	2,63	3,91
EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA	3,15	2,56	6,58	3,91
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 32 – Nivel educativo (2014-2016)**



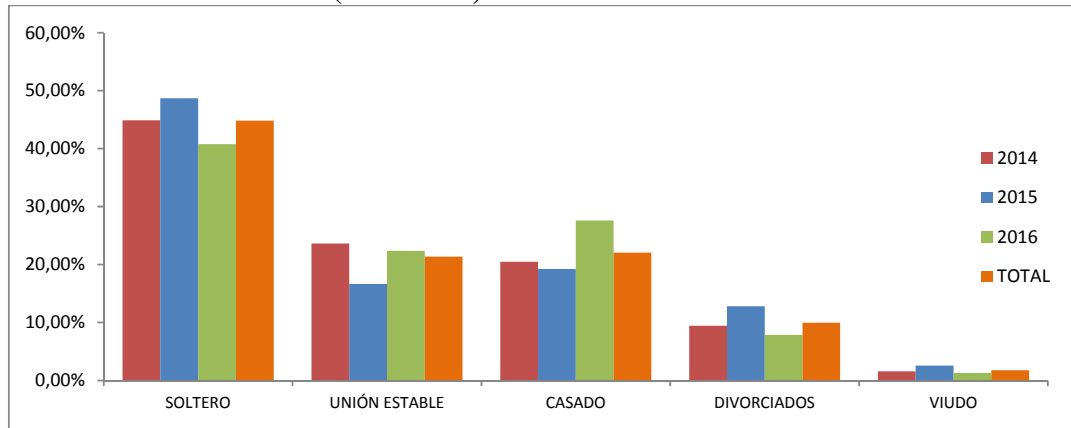
#### 5.4.1.3. Estado civil

La mayoría de los delincuentes sexuales estudiados se compone de hombres solteros (44,84%), seguidos con casi el mismo porcentaje por los que mantienen una relación conyugal (43,41%). En tercer lugar y con un porcentaje mucho menor aparecen los divorciados (9,96%) y en cuarto lugar los que han enviudado (1,78%).

**Tabla 33 – Estado civil (2014-2016)**

ESTADO CIVIL	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	TOTAL (%)
SOLTERO	44,88	48,72	40,79	44,84
UNIÓN ESTABLE	23,62	16,67	22,37	21,35
CASADO	20,47	19,23	27,63	22,06
DIVORCIADOS	9,45	12,82	7,89	9,96
VIUDO	1,57	2,56	1,32	1,78
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 33 – Estado civil (2014-2016)**



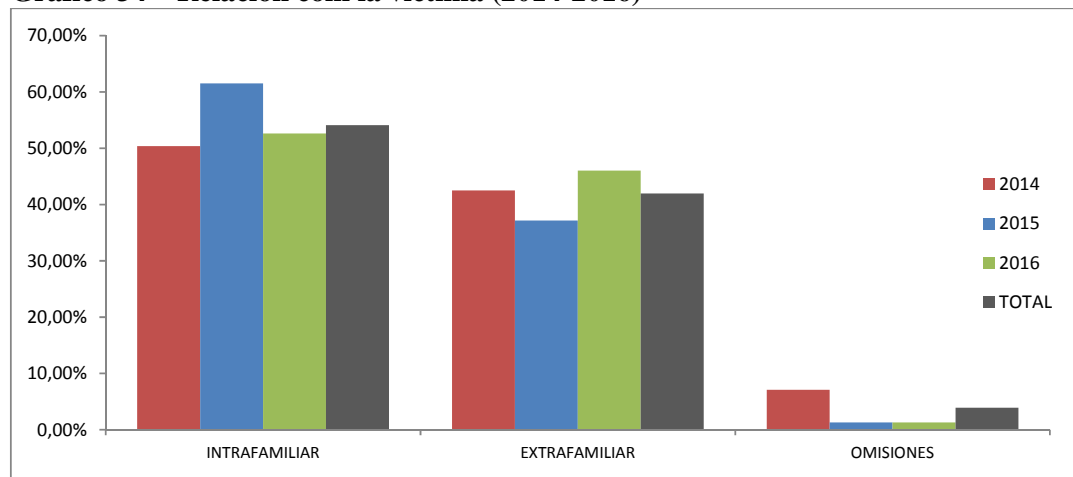
#### 5.4.1.4. Relación con la víctima

La agresión intrafamiliar está presente en 54,09% de la muestra estudiada, en tanto que la agresión extrafamiliar representa el 41,99% de los casos. Un 3,92% no respondió a este requerimiento.

**Tabla 34 – Relación con la víctima (2014-2016)**

RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	TOTAL (%)
INTRAFAMILIAR	50,39	61,54	52,63	54,09
EXTRAFAMILIAR	42,52	37,18	46,05	41,99
OMISIONES	7,09	1,28	1,32	3,91
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

**Gráfico 34 – Relación con la víctima (2014-2016)**



#### 5.4.1.5. Lugar de crimen

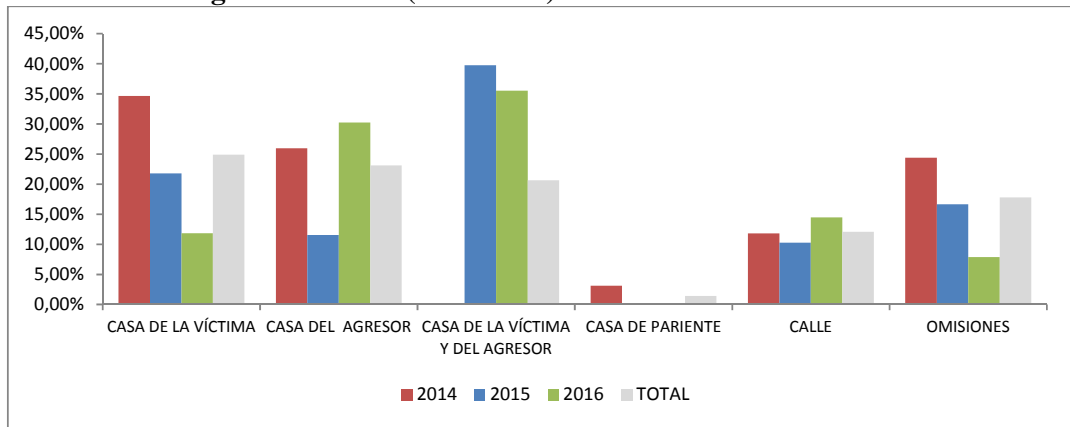
Los datos recolectados permiten afirmar que las agresiones sexuales se dan principalmente en el ámbito residencial de la víctima (45.55%). La prevalencia en el domicilio del delincuente ocupa el 23,13% de los casos; en la calle es del 12,10%; y en la casa de parientes el 1,42%. En esta variable, sin embargo, hay que considerar que hubo un 17,79% de omisiones.

**Tabla 35 – Lugar del crimen (2014-2016)**

LUGAR DEL CRIMEN	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	TOTAL (%)
CASA DE LA VÍCTIMA	34,65	21,79	11,84	24,91
CASA DEL AGRESOR	25,98	11,54	30,26	23,13
CASA DE LA VÍCTIMA Y DEL AGRESOR	0,00	39,74	35,53	20,64
CASA DE PARIENTE	3,15	0,00	0,00	1,42
CALLE	11,81	10,26	14,47	12,10
OMISIONES	24,41	16,67	7,89	17,79
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>



**Gráfico 35 – Lugar del crimen (2014-2016)**



## 5.4.2. Variables de la víctima

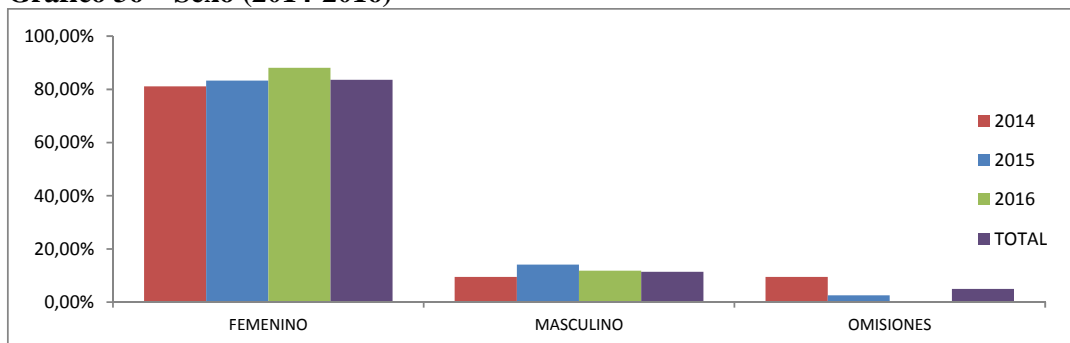
### 5.4.2.1. Sexo

En esta variable predomina el sexo femenino con un total de 83,63% frente al sexo masculino, que solo ha sido víctima de tales agresores en un 11,39% de los casos. hubo un 4,98% de omisiones.

**Tabla 36 - Sexo (2014-2016)**

SEXO	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	TOTAL (%)
FEMENINO	81,10	83,33	88,16	83,63
MASCULINO	9,45	14,10	11,84	11,39
OMISIONES	9,45	2,56	0,00	4,98
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 36 – Sexo (2014-2016)**



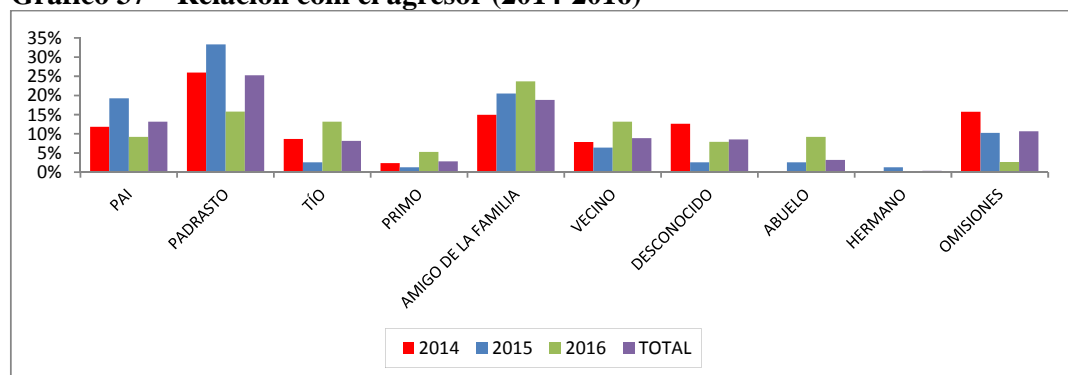
#### 5.4.2.2. Tipo de relación con el agresor

Se observa que la figura padrastro se destaca como el agresor principal con el 25,27%, seguido por el amigo de la familia (18,86%), el padre (13,17%), el vecino (8,90%), el desconocido (8,54%), el tío (8,19%), por nombrar las categorías de mayor aparición. La omisión total fue del 10,68%.

**Tabla 37 – Relación con el agresor (2014-2016)**

<b>TIPO DE RELACIÓN COM EL AGRESOR</b>	<b>2014 (%)</b>	<b>2015 (%)</b>	<b>2016 (%)</b>	<b>TOTAL (%)</b>
PAI	11,81	19,23	9,21	13,17
PADRASTO	25,98	33,33	15,79	25,27
TÍO	8,66	2,56	13,16	8,19
PRIMO	2,36	1,28	5,26	2,85
AMIGO DE LA FAMILIA	14,96	20,51	23,68	18,86
VECINO	7,87	6,41	13,16	8,90
DESCONOCIDO	12,60	2,56	7,89	8,54
ABUELO	0,00	2,56	9,21	3,20
HERMANO	0,00	1,28	0,00	0,36
OMISIONES	15,75	10,26	2,63	10,68
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 37 – Relación con el agresor (2014-2016)**



### 5.4.3. Variables jurídico-penales

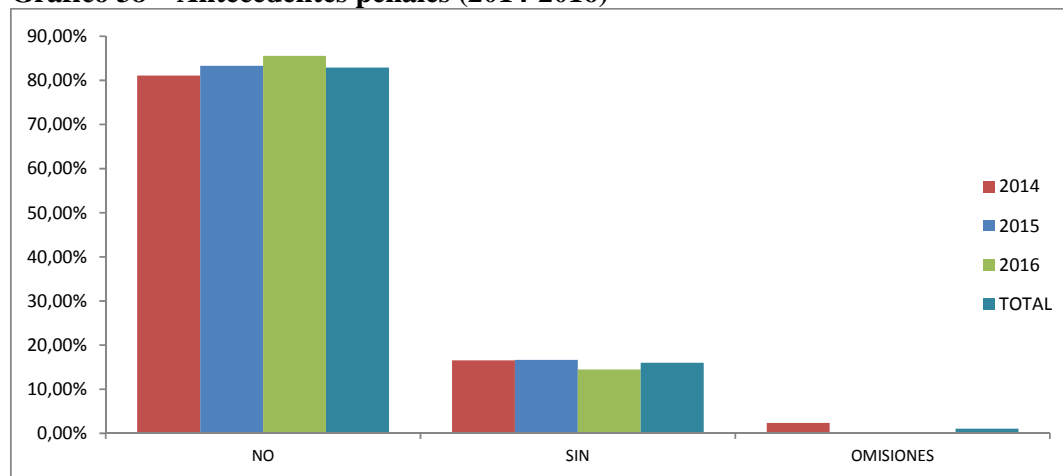
#### 5.4.3.1. Antecedentes penales

Con relación a esta variable existe un predominio de los sujetos que no tienen antecedentes penales (38,79%) sobre los que sí los tienen (17,44%). Sin embargo, conviene tener en cuenta que las omisiones se sitúan en un alto porcentaje (43,77%), por lo que debe considerarse esta información con precaución.

**Tabla 38 – Antecedentes penales (2014-2016)**

ANTECEDENTES PENALES	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	TOTAL (%)
NO	81,10	83,33	85,53	82,92
SIN	16,54	16,67	14,47	16,01
OMISIONES	2,36	0,00	0,00	1,07
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 38 – Antecedentes penales (2014-2016)**



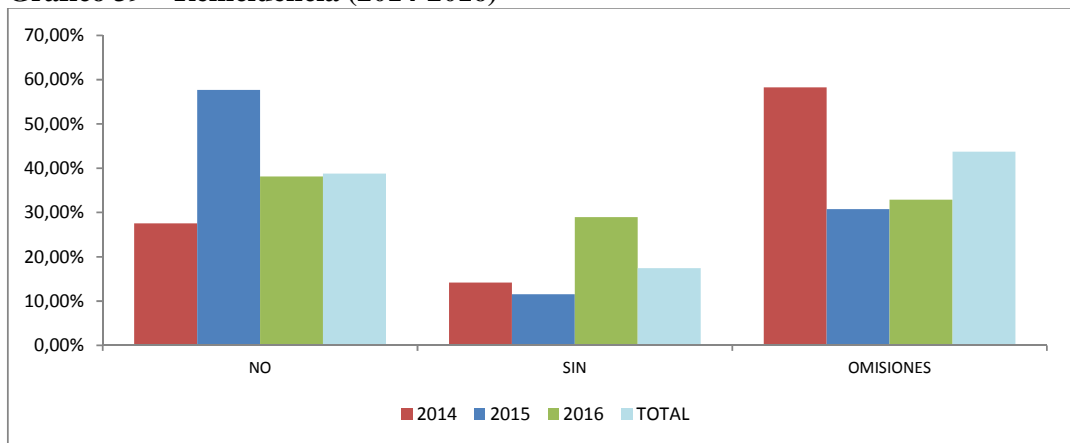
#### 5.4.3.2. Reincidencia en el mismo tipo penal

Sólo el 17,44% de la muestra ha ejercido más de una vez la violencia sexual sobre vulnerables.

**Tabla 39 - Reincidencia (2014-2016)**

REINCIDENCIA	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	TOTAL (%)
NO	27,56	57,69	38,16	38,79
SIN	14,17	11,54	28,95	17,44
OMISIONES	58,27	30,77	32,89	43,77
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 39 – Reincidencia (2014-2016)**



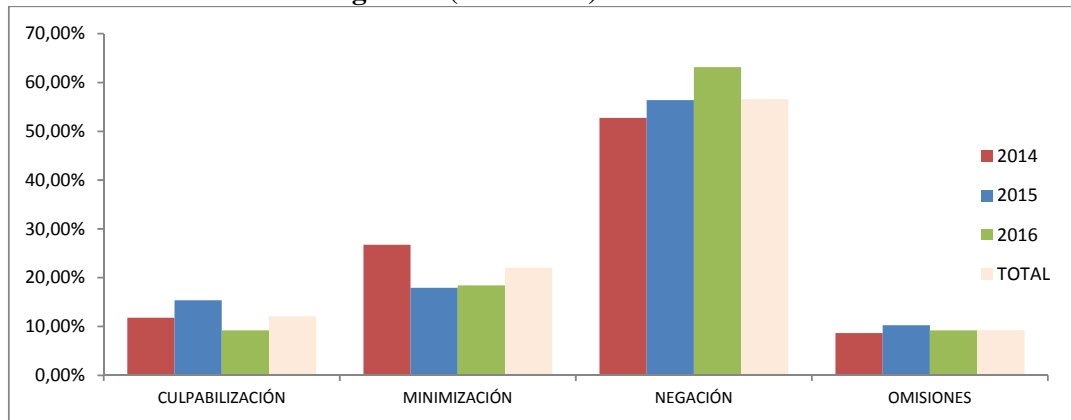
#### 5.4.3.3. Distorsión cognitiva

La distorsión cognitiva fue hallada en el 90.74% de toda la muestra, distribuyéndose de la siguiente manera: la negación en el 56.58% de los casos, la minimización en el 22.06% y la culpabilización en el 12.10%. El total de omisiones se dio en el 9,25% de los sujetos estudiados.

**Tabla 40 – Distorsión Cognitiva (2014-2016)**

DISTORSIÓN COGNITIVA	2014 (%)	2015 (%)	2016 (%)	TOTAL (%)
CULPABILIZACIÓN	11,81	15,38	9,21	12,10
MINIMIZACIÓN	26,77	17,95	18,42	22,06
NEGACIÓN	52,76	56,41	63,16	56,58
OMISIONES	8,66	10,26	9,21	9,25
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Gráfico 40 – Distorsión Cognitiva (2014-2016)**



## **5.5. Discusión de los resultados**

En este apartado se analizarán y discutirán los datos encontrados en la muestra seleccionada, siguiendo un procedimiento de tipo cualitativo. Se parte de la evaluación de los tipos de distorsiones cognitivas para luego confrontar estos resultados con otros aspectos estudiados en esta investigación, como las características de agresor y de la víctima. Seguidamente se hará una comparación y se discutirán los resultados hallados pertenecientes a cada sub-muestra (2014, 2015 y 2016).

### **5.5.1. Distorsiones cognitivas (sub-muestra de 2014)**

#### **5.5.1.1. Culpabilización**

La parte de la sub-muestra 2014 que utiliza la distorsión cognitiva de culpabilización se identifica la prevalencia (casi el doble del porcentaje) de los agresores que actuaron fuera del entorno familiar. Otro aspecto que llama la atención es el hecho de que la víctima es una mujer. Sin embargo, es posible observar que la figura masculina aparece aquí en mayor proporción en comparación con otros tipos de distorsiones cognitivas analizadas.

Si la atención se centra en la relación mantenida por el agresor con la víctima, se destaca la figura del sujeto desconocido respecto a las personas que cometieron violencia sexual en el medio extrafamiliar, y la figura del padrastro si se trata de los individuos que actuaron en el seno familiar. Sin embargo, la figura de mayor ocurrencia fue la del agresor desconocido. En cuanto a la continuidad delictiva de estos sujetos, se percibe que la misma aparece de una manera sutil tanto en el medio intra como extra familiar, no siendo posible determinar una presencia significativa en uno o en otro.

Hay que notar, por otra parte, que el lugar donde más se han dado los casos de agresión sexual ha sido la casa del agresor y de la víctima, es decir, el lugar donde ambos cohabitan. La edad predominante en que se ha detectado la comisión de este delito es el rango de los 37-44 años, no habiendo diferencia significativa en relación al estado civil. De hecho, los que son solteros y los que mantienen una relación conyugal representan una porción semejante.

Asimismo, predomina en la muestra una gran cantidad de individuos con educación primaria incompleta, aunque vale subrayar que hay una presencia importante de condenados con educación secundaria completa.

#### **5.5.1.2. Minimización**

Entre los que presentan esta distorsión predominan los sujetos que cometieron violencia sexual en el medio intrafamiliar, aunque no se puede despreciar el alto porcentaje de casos en que el fenómeno se dio en el medio extrafamiliar. La mayoría de las víctimas fueron mujeres. El tipo de relación con la víctima que prevalece es la figura del padrastro como el agresor. Sin embargo, vale destacar la figura del tío y la baja incidencia de la figura paterna. El sitio utilizado para ejercer violencia con mayor frecuencia fue el hogar de la víctima, seguido por el hogar del agresor.

La continuidad delictiva en esos sujetos es baja, aunque aquí sobresalen las figuras del tío y del vecino. La mayor proporción de infractores poseen entre 37-52

años, con poca incidencia en el grupo con más de 53 años. La mayoría de los agresores son solteros, seguidos por los que mantienen alguna relación conyugal estable. Se aprecia, aunque en porcentaje menor, la presencia de agresores divorciados.

El nivel de educación que predomina es el primario incompleto, aunque es de destacar la presencia significativa del secundario completo en comparación con otros tipos de distorsiones cognitivas. La mayor parte de quienes presentan esta distorsión se compone de individuos que son delincuentes por primera vez. A pesar de eso tienen antecedentes criminales por tráfico de drogas, delitos contra la dignidad sexual, contra la propiedad, contra la vida y contra las mujeres.

### **5.5.2. Negación**

En la distorsión cognitiva de la negación se encuadra la mayoría de los miembros de esta sub-muestra del año 2014. Gran parte de este grupo cometieron su agresión en el entorno familiar y contra niñas. Dentro de esta fragmento grupal se distingue como principal agresor al padrastro de la víctima, seguido por la figura del amigo de la familia. La continuidad delictiva en el mismo tipo penal es baja, aunque cobra relevancia si se la compara a la existente en otros tipos de distorsión cognitiva. El sitio que prevaleció como marco de la práctica de agresión sexual fue el mismo hogar de la víctima, sobresaliendo aquí los ataques perpetrados por los amigos de la familia. La edad predominante de los delincuentes es de entre 37 y 52 años.

El estado civil es proporcionalmente mayor para los delincuentes que mantienen una unión conyugal, aunque no se puede omitir la presencia de la figura del viudo en este tipo de distorsión cognitiva, incluso en condiciones de poca ocurrencia. El nivel de educación primaria incompleta es la más frecuente en este grupo, sin contar que hay algunos casos de analfabetismo. Más del 13% de estas personas tienen antecedentes penales, sobre todo por delitos contra la propiedad, contra las mujeres, contra la vida, el

tráfico ilícito de drogas e infracciones de tránsito. Las profesiones que predominan son las de bajo nivel intelectual.

### **5.5.3. Distorsiones cognitivas (sub-muestra de 2015)**

#### **5.5.3.1. Culpabilización**

Entre los que utilizan este tipo de distorsión cognitiva se identifica bastante paridad respecto a la proporción que hay entre los agresores que cometieron su delito en el ambiente intra y extrafamiliar, no percibiendo así importantes diferencias en este punto. Otro aspecto que llama la atención es el hecho de que la víctima es una mujer, Sin embargo, la víctima masculina aparece aquí en mayor proporción en comparación con otros tipos de distorsión cognitiva. En relación con el tipo de relación con la víctima, predomina la figura de amigo de la familia, seguido por el padrastro.

Téngase en cuenta que la figura del padrastro, en su totalidad, presenta continuidad delictiva. Sin embargo, en los que son amigos de la familia no aparece esta característica. Se puede observar, asimismo, que el lugar donde más veces ejercieron violencia sexual es la casa del agresor, que en su mayoría tienen una edad que oscila entre 34 y 40 años, y estado civil soltero. Prevalece también el nivel de educación primaria incompleto.

Sin embargo, no es menor la presencia de agresores con nivel secundario completo y aún más, con un nivel educativo superior (completo o incompleto). Casi todo este grupo se compone de delincuentes condenados por primera vez, habiendo solo dos sujetos con antecedentes penales: uno por cometer un delito sexual y otro por delito contra la propiedad.

#### **5.5.3.2. Minimización**

Este grupo se divide proporcionalmente entre los que cometieron la agresión en el medio intrafamiliar y los que delinquieron fuera del ámbito familiar, siendo sus



víctimas principalmente mujeres. El tipo de relación con la víctima que prevalece es la figura del padrastro y luego el amigo de la familia. El sitio de la violencia con mayor ocurrencia es el hogar de la víctima, lo que demuestra la facilidad de acceso a la misma y el oportunismo por parte del agresor. Aparece proporcionalmente una cantidad significativa de continuidad delictiva en estos sujetos, en particular los que obraron en el medio intrafamiliar. La edad del infractor que prevalece es entre 34 y 47 años.

Gran parte de los agresores son solteros, pero inmediatamente les siguen aquellos que poseen unión conyugal de alguna clase. Los niveles de educación que predominan son la educación primaria incompleta y la secundaria completa. La mayoría son individuos que se encontraban por primera vez en la cárcel, y los que sí tiene antecedentes penales era a causa de delitos contra la propiedad, delitos sexuales y portación ilegal de armas de fuego.

### **5.5.3.3. Negación**

En este tipo de distorsión cognitiva se encuentra la mayoría de la sub-muestra 2015. Dos tercios de los agresores cometieron su delito dentro del ámbito familiar y contra niñas. Muchos de ellos (15) son padrastros de las víctimas, en tanto que once de ellos, eran tutores, es decir, personas que desempeñaban el papel de cuidadores y tenían un rol de poder frente a las víctimas. La presencia de continuidad delictiva en el mismo tipo criminal se aproxima a cero. Por otra parte, se pudo saber que la ubicación de la práctica de la violencia que prevalece es el hogar de la víctima y del agresor, ya que viven en el mismo ambiente, lo que facilita la reiteración de la violencia sexual. La edad predominante entre estos agresores oscila entre 34-54 años.

Su estado civil es proporcionalmente el mismo para los solteros y los que mantienen una unión conyugal (casados y unión estable). Cabe destacar en un tercer lugar la presencia de divorciados, aunque su proporción es ínfima en relación a los dos estados civiles ya mencionados. El nivel de educación primaria incompleta es la más

frecuente en este grupo. Más de dos tercios de estos individuos no tienen antecedentes penales. Sin embargo, los que sí tienen se debe a delitos contra las mujeres, contra la vida y contra la propiedad.

#### **5.5.4. Distorsiones cognitivas (sub-muestra de 2016)**

##### **5.5.4.1. Culpabilización**

En este tipo de distorsión cognitiva se identifica el predominio -más del doble del porcentaje- de agresores que actuó fuera del entorno familiar frente a los que pertenecían al entorno intrafamiliar. Otro aspecto que llama la atención es el hecho de que la víctima fue una mujer. En cuanto a la relación con la víctima la figura de agresor que más aparece es la de amigo de la familia. Más de la mitad de los individuos presentan continuidad delictiva, tanto en el medio intra como extra familiar. Sin embargo, ninguno de estos individuos tiene antecedentes penales. Por otra parte, el lugar de mayor incidencia de la violencia sexual fue el hogar del agresor.

Los atacantes que predominan son los que poseen entre 21 y 27 años y no hubo diferencias significativas en relación con el estado civil. Predomina en este grupo el nivel de educación primario incompleto, aunque existen varios casos de agresores con secundario completo.

##### **5.5.4.2. Minimización**

En este grupo hay un predominio de los delincuentes que han cometido violencia en el medio extra familiar. Vale notar una diferencia muy sutil relación con los casos de violencia intrafamiliar, ya que casi todas las víctimas fueron de sexo femenino. El tipo de relación con la víctima predominante es la figura de amigo de la familia como el agresor, seguido por la del tío y vecino. Hay una baja incidencia de la figura del padre,

además de la ausencia de la figura de padrastro. El sitio de la violencia con mayor ocurrencia es el hogar de la víctima y luego el hogar del agresor.

La continuidad delictiva en esos individuos es baja. Con todo, se destaca la figura de amigo de la familia en este aspecto. La edad del infractor que prevalece es el rango entre 49 y 55 años, con poca diferencia con otros grupos de edad. La mayoría de los agresores tienen unión conyugal, aunque es poca la diferencia en comparación con aquellos que son solteros. Los niveles de educación que predominan son la primaria incompleta y el secundario incompleto. Casi la totalidad de este grupo se compone de individuos que nunca habían estado en la cárcel, además de ser baja la continuidad delictiva.

#### **5.5.4.3. Negación**

En la distorsión cognitiva de la negación se ajusta la mayoría de la sub-muestra 2016, y en su mayor parte la violencia se cometió en el entorno familiar y contra las niñas, aunque la diferencia con respecto a la cantidad de agresiones fuera del ámbito familiar es sutil. La mayoría de los agresores corresponden a la figura del amigo de la familia, seguido por el padrastro. La presencia de antecedentes penales es baja, predominando aquí los delitos contra la propiedad y luego los de tipo sexual. Esta característica sobresale en esta distorsión -aun siendo estadísticamente irrisoria-si se la compara con otros tipos de distorsión, algo semejante a lo que ocurre con la variable continuidad delictiva.

El sitio principal de la práctica de la violencia es el hogar de la víctima, predominando en ese entorno la agresión cometida por el padre o por el padrastro, seguidos del abuelo, aún en un porcentaje exiguo. La edad predominante de los atacantes oscila entre los 56- 62 años, aunque existen algunos casos de personas con más de 63 años en este grupo. El estado civil se equilibra entre aquellos que son solteros y los que mantienen relación matrimonial. El nivel de educación primaria incompleta es

la más frecuente en esta población. Los casos de analfabetismo y de nivel superior son ambos de baja ocurrencia. Una cantidad significativa de estos sujetos tienen antecedentes penales por delitos contra la propiedad y en contra de las mujeres

### **5.6. Consideraciones importantes**

Como se ha señalado, en el período 2014-2016 más del 90% de los detenidos por delitos sexuales contra niños presentaron distorsión cognitiva, siendo analizadas las de culpabilización, minimización y negación. Estas cifras demuestran la importancia y necesidad de investigaciones en esta área, especialmente para el diseño de acciones de intervención, sean estas de prevención o tratamiento.

Se ha verificado que la violencia sexual contra vulnerables ocurre en su mayoría en el medio intrafamiliar, y que la figura del agresor desconocido por la víctima poco se encuentra. Tales datos son reforzados por Sanfelice e De Antoni (2010), que han apuntado el hecho de 90% de los agresores ser personas conocidas por las víctimas. Martins y otros (2010) señalaran datos semejantes, en que la mayor parte de las agresiones ocurrieron en la casa de la víctima (52,7%), seguido de la del agresor (30,1%). En mismo sentido, Drezett y otros (2001) identificaron que 84,5% de los niños fueron abusados por sujetos identificables, que suelen ser del grupo familiar, y que el abuso ocurrió en los hogares de las víctimas (42,3%), siendo sólo 28,2% en la casa del agresor, lo que ya fue apuntado en la presente investigación.

En relación a la figura del agresor, datos de Drezett y otros (2001) apuntan que el padre surge como autor de la violencia en la mayoría de los casos estudiados, siendo seguido por el padrastro. Sin embargo, en esta investigación los datos recolectados divergen, ya que la mayor incidencia del autor del crimen es de la figura del padrastro, teniendo el padre baja ocurrencia, hecho también contestado en estudios realizados por Martins y otros (2010).

Debe notarse que prevalecieron las distorsiones del tipo negación, con el 56,58% del total de sujetos analizados. Ello también fue identificado en investigaciones

realizadas por Habigzang y otros (2005), en procesos jurídicos de casos de abusos sexuales, en los cuales la mayoría de los agresores niegan la violencia cometida. Hay que decir que en la distorsión cognitiva de la negación la violencia fue cometida -la mayoría de las veces- en el entorno familiar, en la casa de la víctima, y contra las niñas, por hombres mayores de 30 años de edad, lo que representa -en principio- alguien con cierta estabilidad psicosocial. En general, los atacantes mantenían una unión conyugal y eran padrastros de las víctimas. En este sentido debe agregarse que la negación fue la distorsión cognitiva en la que más apareció la figura paterna, lo que nos lleva a pensar que, una vez descubierta la agresión, los padres (al igual que los padrastros) tienden a negar la comisión de la violencia sexual.

En general, así como en la negación, las víctimas fueron del sexo femenino. Tal prevalencia es corroborada por la investigación de Martins y Jorge (2010), que trató de los perfiles de los agresores sexuales de niños en los municipios del sur de Brasil, en que la proporción fue de 2,9 niñas para cada niño. Tal prevalencia puede ser aclarada por la cuestión de género, que todavía ponen la mujer como un objeto sexual, a pesar de los logros femeninos de los últimos tiempos, haciendo con que las chicas sean los blancos preferenciales de los agresores.

En relación a los tipos de distorsión analizados, cabe señalar que el padrastro es también el agresor predominante en el tipo “minimización”, que se produce en el medio intrafamiliar en casa de la víctima. Se encuentra también aquí una presencia significativa del tío como agresor.

Otra curiosidad sobre los atacantes, a diferencia de lo que ocurre en la negación, es que en la culpabilización haya un elevado número de hombres solteros. Tales casos se caracterizan por la transferencia de la culpa a la víctima, y puede surgir una dificultad para establecer vínculos -relación sexual- con los adultos, lo que también podría indicar rasgos de parafilia. Del mismo modo, a diferencia de los otros dos tipos de distorsión, donde hay una prevalencia de la casa de la víctima como lugar de ocurrencia de la violación sexual, en los casos de culpabilización se encontró que el lugar más elegido

era la propia casa del agresor, lo que demuestra la existencia de una baja vigilancia o control sobre los niños por parte de los cuidadores.

De todos los casos investigados, vale resaltar que a pesar de no haber una diferencia estadística muy grande, hubo prevalencia de los delincuentes que cometieron crímenes en el entorno familiar (54,09% del total), lo que demuestra la presencia de las relaciones de poder en estos casos, el fácil acceso a la víctima, e incluso una ausencia del cuidador, aunque es preciso indicar que en esos casos se produce una inversión de roles, ya que es el propio cuidador quien se convierte en el agresor. Cumple destacar, también, la presencia significativa, con la segunda mayor ocurrencia como agresor, personas amigas de la familia de la víctima.

Cuando se analizaron los presos por delitos sexuales, un hecho que llamó la atención fue que la mayoría (82,92%) no presentaron antecedentes penales, o sea, eran presos que estaban por primera vez en la cárcel. Por otro lado, con respecto a los reincidentes, prevalecen los que han cometido delitos contra la propiedad.

A pesar de la ausencia de datos sobre la recurrencia de abusos, dado el alto índice de omisión, se hace constar que un gran número de sujetos (17,44%) tenían una continuidad delictiva. Hay que considerar que en estos casos por lo general el abuso ocurría en el medio intrafamiliar, siendo que muchas veces tal tipo de agresiones suelen perdurar durante años.

## **6. Conclusiones**

El trabajo demuestra que las distorsiones cognitivas se presentan como factores relevantes en la adopción y justificación del comportamiento sexual delictivo en la literatura especializada. Los procesos envueltos en estas distorsiones son identificados en la manera como los propios agresores administran la información procesada, a saber: justificando los hechos en términos de moralidad o de necesidad psicológica; minimizando sus actos o consecuencias; y desplazando su responsabilidad a través de la desvalorización de la víctima (culpabilización). De esa manera, las distorsiones cognitivas abarcan varios dominios de la interpretación de la realidad y, por ello, su importancia para comprensión del funcionamiento de los agresores sexuales, y su relevancia para los modelos de intervención (prevención y tratamiento).

Mediante la presente tesis se logró aclarar los principales tipos de distorsión cognitiva en los presos masculinos por delitos sexuales, que son: culpabilización, minimización y negación; y fue posible observar que más de 90% de los presos por delitos sexuales contra niños presentaron distorsión cognitiva. Tales números refuerzan lo que fuera apuntado: la relevancia y necesidad de otras investigaciones en esa área, especialmente para planificación de acciones de intervención, sean ellas de prevención o tratamiento.

Quedó demostrado que prevalecieron las distorsiones del tipo negación, con 56,58% del total de sujetos analizados. Cumple decir que, en la distorsión cognitiva de negación, la violencia fue cometida, en la mayoría de las veces, en el ambiente intrafamiliar, en la casa de la víctima, y contra niñas, por hombres con más de 30 años de edad. En general, los agresores mantenían unión conyugal y eran padrastros de las víctimas. En ese rumbo, importa decir que esa fue la distorsión cognitiva en la que más apareció la figura paterna, lo que nos lleva a creer que, cuando descubierta la agresión, los padres (de la misma forma que los padrastros) tienden a negar el cometimiento de la violencia sexual.

Por otra parte, el padrastro también es el agresor predominante en la distorsión del tipo minimización, que ocurre en el medio intrafamiliar, en la casa de la víctima, teniendo aún la presencia masiva de la figura del tío en esa población.

Diferente de lo que ocurre con la negación, en la culpabilización hay una prevalencia de hombres solteros. Tales casos son caracterizados por la transferencia de la culpa del acto a la víctima, e puede sugerir una dificultad en el establecimiento de vínculos, relación sexual, con personas adultas, lo que podría, aún, apuntar trazos parafílicos. De la misma manera, diferente de los otros tipos de distorsión, en las que hay una prevalencia de la casa de la víctima, en la culpabilización, fue identificado que el local de mayor ocurrencia del delito fue la casa del agresor, lo que demuestra una baja vigilancia social sobre el niño, por parte de los cuidadores.

Como conclusión de esa investigación, quedase clara la correlación de la presencia de la distorsión cognitiva con crímenes de violencia sexual de vulnerables, situación que pide intervenciones más acabada sobre esa temática, en los ambientes de la cárcel con vistas a la resocialización de los presos, evitando la reincidencia.



## 7. Referencias

- Abel, G. G., Becker, J. V. (1984). Complications, consent, and cognitions in sex between childer and adults. *International Journal of Law and Psychiatry*. 7. 89-103.
- Abel, G. G., Gore, D. K., Holland, C. L., Camp, N., Becker, J., & Rathner, J. (1989). *The measurement of the cognitive distortions of child molesters*. *Annals of Sex Research*, 2, 135 – 153.
- Abel, G.G., Rouleau, J.L. (1990). The nature and extent of sexual assault. In W.L. Marshall, D.R. Laws & H.E. Barbaree (Eds.), *Handbook of sexual assault: issues, theory and reatment of offenders*. New York: Plenum Press.
- Abel, GG, Becker, JV, & Cunningham-Rathner, J. (1984). *Complicações, consentimento e cognições em sexo entre crianças e adultos*. *International Journal of Law and Psychiatry*. 7. 89 – 103.
- Aded, N. L. de O.,Dalcin, B. L. G. da S., Moraes, T. M de., Cavalcanti, M. T. (2006). *Abuso sexual em crianças e adolescentes: revisão de 100 anos de literatura*. *Revista Psicologia Cílina*. 33 (4), 204-213. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0101-60832006000400006](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-60832006000400006)
- Alencar, V. S. (2012). *Violência sexual contra crianças e adolescentes: para além do Direito Penal*. *Espaço Jurídico*. Joaçaba. 13 (2), 269-280. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4553216>
- American Psychiatric Association (2000). *Manual Diagnóstico e Estatístico de Transtornos Mentais (revista 4th ed.)*. Washington , DC.

- Baltieri, D. A. (2005). *Uso de álcool e drogas em agressores sexuais*. (Tese de Mestrado). USP, São Paulo.
- Barbosa, L. A. (2011). *Criminosos sexuais em série sob uma visão criminológica*. Jus Navigandi (online). Recuperado de <https://jus.com.br/artigos/19866/criminosos-sexuais-em-serie-sob-uma-visao-criminologica>
- Beck, J. S. (1997). *Terapia Cognitiva: Teoria e Prática*. Porto Alegre: Artes Médicas.
- Blanchard, R., Klassen, P., Dickey, R., Kuban, M. E., Blak, T. (2001). *Sensibilidade e especificidade do teste falométrico para pedofilia em infratores sexuais não-inadimplentes*. Avaliação Psicológica. 13 (1). 118.
- Brasil. Código Penal. *Lei n.º 2.848/40, de 07 de dezembro de 1940*. Diário Oficial da União. Brasília, 31 dez. 1940. Recuperado de [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto-lei/Del2848compilado.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/Del2848compilado.htm)
- Brasil. *Estatuto da Criança e do Adolescente*. Lei n.º 8.069/90, de 13 de julho de 1990. Diário Oficial da União, Brasília, 16 jul. 1990. Disponível em: [www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis)
- Braun, S. (2002). *A violência sexual infantil na família: do silêncio à revelação do segredo*. Porto Alegre: Age.
- Burgess, A. W., Lamport, C. de M., Safarik, M., Loooper, R.R., Ross, S. N. (2007). *Delinquentes sexuais de idosos: Classificação por motivo, tipologia e preditores de gravidade do crime*. Pergamon. 12 (5). 582-597. Recuperado de [https://scholar.google.com/citations?view\\_op=view\\_citation&hl=pt-BR&user=-g8zJncAAAAJ&citation\\_for\\_view=-g8zJncAAAAJ:d1gkVwhDpl0C](https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=pt-BR&user=-g8zJncAAAAJ&citation_for_view=-g8zJncAAAAJ:d1gkVwhDpl0C)
- Burt, M. R. (1980). *Cultural myths and supports for rape*. Journal of Personality and Social Psychology. 38. 217-247.

- Castro, J. V de., Bulawski, C. M. (2011). *O perfil do pedófilo: uma abordagem da realidade brasileira*. Revista Liberdades. 6, 3-26. Recuperado de [https://www.ibccrim.org.br/revista\\_liberdades\\_indice/7-Revista-no-6-Janeiro-Abril-de-2011](https://www.ibccrim.org.br/revista_liberdades_indice/7-Revista-no-6-Janeiro-Abril-de-2011)
- Centro de Prevenção e Tratamento do Abuso Sexual. (2015). *Prevenção de recaídas com agressores sexuais. Programação Ofensor Sexual*. Estado de Vermont. 3(4).
- Correia, R. S. C. (2013). *Um olhar criminológico sobre a delinquência sexual*. Âmbito Jurídico. 114. Recuperado de [http://ambitojuridico.com.br/site/?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=13393](http://ambitojuridico.com.br/site/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=13393)
- Costa, L. F. (2013). *A metodologia qualitativa no estudo do abuso sexual intrafamiliar*. Revista Psicologia e Saúde. Campo Grande. 5 (2), 127-135. Recuperado de [www.gpec.ucdb.br/pssa/index.php/pssa/article/download/281/334](http://www.gpec.ucdb.br/pssa/index.php/pssa/article/download/281/334)
- Costa, L. F; Lima, H.G.D. (2008). *Abuso sexual: a justiça interrompe a violencia*. Brasília, DF: Liber Livro.
- Da Silva, E. C. (2006). *O agressor sexual de crianças no contexto sócio-jurídico*. (Tese de Mestrado). UnB. Brasília.
- De Masi, Franco. (1999). *O pedófilo e o seu mundo interno: considerações teóricas e clínicas sobre a análise de um paciente*. São Paulo: Editora Escuta.
- Departament de Justicia. (2009). *Documentos de trabajo: delitos sexuales y reincidência*. Àmbit social i criminològic. Catalunya. Recuperado de [http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/532/1/Delitos\\_sexuales\\_y\\_reincidencia.pdf](http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/532/1/Delitos_sexuales_y_reincidencia.pdf)

- Drezett, J. (2004). *Estudo de fatores relacionados com a violência sexual contra crianças, adolescentes e mulheres adultas*. Tese de doutorado não-publicada. Centro de Referência da Saúde da Mulher e de Nutrição, Alimentação e Desenvolvimento. São Paulo. Recuperado de <http://www.rhamas.org.br/tese1>
- Drezett, J., Caballero, M., Juliano, Y., Prieto, E. T. Marques, J. A., Fernandes, C. E. (2001). Estudos de mecanismos e fatores relacionados com o abuso sexual em crianças e adolescentes do sexo feminino. *J Pediatr.* 5 (77), 413-422.
- Duque, C. (2012). Parafilias e crimes sexuais. Em: J. G. V. Tabora, E. Abdalla-Filho, & M. Chalub (Orgs.), *Psiquiatria forense* (pp. 297-313). Porto Alegre: Artmed.
- Esber, K. M. (2008). *Autores de violência sexual contra crianças e adolescentes: um estudo a partir da teoria sócio-histórica*. Tese de Mestrado. Universidade Católica de Goiás. Goiânia. Recuperado de <http://tede2.pucgoias.edu.br:8080/bitstream/tede/1977/1/Karen%20Michel%20Esber.pdf>
- Esber, K. M. (2009). *Autores de violencia sexual contra crianças*. Brasil: Canone Editorial.
- Esber, K. M. (2010). *O significado das vítimas para autores de violência sexual contra crianças e adolescentes*. Trabalho apresentado no I Seminário de Pesquisa da Faculdade de Ciências Sociais, Goiânia, Brasil. Recuperado de [ftp://ftp.ufg.br/anais/SPFCS-2010/indice\\_anais\\_seminario\\_fcs.pdf](ftp://ftp.ufg.br/anais/SPFCS-2010/indice_anais_seminario_fcs.pdf)
- Faleiros, V. de P. (1998). *A violência sexual contra crianças e adolescentes e a construção de indicadores: a crítica do poder, da desigualdade e do imaginário*. *SER Social*. Brasília. 2 (3). Recuperado de [http://seer.bce.unb.br/index.php/SER\\_Social/article/view/184](http://seer.bce.unb.br/index.php/SER_Social/article/view/184)
- Faleiros, V. de P. (2010). *Estado e sociedade: parcerias e práticas contra a violencia sexual*. Brasília, DF: Editora Universa.

- Finkelhor, D. (1984). *Child Sexual Abuse: New Theory and Research*. New York: Free press
- Finkelhor, D. (1984). *Nursery Crimes*. Newbury Park, CA: Sage.
- Freud, S. (1905). Três Ensaio sobre a Sexualidade. En Freud S. Edição Standart Brasileira das Obras Psicológicas de Sigmund Freud – *Um Caso de Histeria, Três Ensaio Sobre a Sexualidade e Outros Trabalhos (1901 – 1905)*. (p.119 – 231). RJ: Imago.
- Furlan, F., Tank, J. A., Schnell, L. C., Cyrino, L. A. R. (2011). *Violência sexual infantil: a dialética abusador/abusado e o sistema de enfrentamento*. *Vivências*. 7(13), 198-208. Recuperado de [http://www.reitoria.uri.br/~vivencias/Numero\\_013/artigos/artigos\\_vivencias\\_13/n13\\_22.pdf](http://www.reitoria.uri.br/~vivencias/Numero_013/artigos/artigos_vivencias_13/n13_22.pdf)
- Gerr, J. H., Estupinan, L. A., Manguno-Mire, G. M. E. (2000). *Empathy social skills and other relevant cognitive processes in rapists and child molesters*. *Aggression and Violent Behavior*. 5. 99-126.
- Gonçalves, R. B. (2005). *A avaliação do estilo de vida criminal em ofensores sexuais*. *Psicologia: teoria, investigação e prática*. Portugal. 1, 081-092. Recuperado de <http://repositorium.sdum.uminho.pt/handle/1822/4357>
- Granjeiro, I. A. C. L. (2013). *Abuso sexual infantil: a dimensão interdisciplinar entre direito e psicologia*. Brasília, DF: Encanto das Letras.
- Groth, A. N. (1979). *Trauma Sexual nas Histórias de Vida de Violadores e Molestadores de Crianças*. *Victimology*. 4 (1). 10-16.
- Habigzang, L. F., Koller, S. H., Azevedo, G. A., & Xavier, P. M. (2005). Abuso sexual infantil e dinâmica familiar: aspectos observados em processos jurídicos. *Psicologia: Teoria e Pesquisa*, 21 (3), 341-348.

- Hall, G. C. (1990). *Prediction of sexual aggression*. *Clinical Psychology Review*, 10, 229-245.
- Hall, G.C., Hirschman, R. (1992). *Sexual aggression against children. A conceptual perspective of aetiology*. *Criminal Justice and Behaviour*, 19(1), 8-23.
- Huss, M. T. (2011). *Psicologia forense: pesquisa, prática clínica e aplicações*. Porto Alegre: Artmed.
- Lã-Branca, N. S. de C. (2012). *Caracterização psicopatológica de agressores sexuais: violadores e agressores sexuais de crianças*. (Tese mestrado). Portugal, ISPA.
- Leal, M. L. P., & Leal, M. F. P. (2002). *Pesquisa sobre o tráfico de mulheres, crianças e adolescentes para fins de exploração sexual no Brasil*. PESTRAF: Relatório Nacional. Brasília/DF: CECRIA.
- Libório, R. M. C., Castro, B, M. (2010). *Abuso, exploração sexual e pedofilia: as intrincadas relações entre os conceitos e o enfrentamento da violência sexual contra crianças e adolescentes*. In: M. A. Ungaretti (Org.). *Crianças e Adolescentes. Direitos e Sexualidade – Childhood Brasil*. São Paulo: Caderno de Fluxos e Textos.
- Lima, J. A., Alberto, M. de F. P. (2012). *Abuso sexual intrafamiliar: as mães diante da vitimização das filhas*. *Universidade Federal da Paraíba. João Pessoa: Psicologia & Sociedade*, 24(2), 412-420.
- Malamuth, N. M, Check, J. V. R., Briere, J. (1986). *Sexual arousal in response to aggression: Ideological, aggressive, and sexual correlates*. *Journal of Personality and Social Psychology*, 50, 330-340.
- Malamuth, N. M., Feshbach, S., Jaffe, Y. (1977). *Sexual arousal and aggression: recente experiments and theoretical issues*. *Journal of Social Issues*, 33, 110-143.

- Marshall, W. L., Hambley, L. S. (1996). Intimacy and loneliness, and their relationship to rape myth acceptance and hostility toward women among rapists. *Journal of Interpersonal Violence* . 11. 586-592.
- Marshall, W.L., Barbaree, H.E. (1990). *An integrated theory of the etiology of sexual offending*. In W.L. Marshall, D.R. Laws & H.E. Barbaree (Eds.), *Handbook of sexual assault: Issues, theory and treatment of offenders*. New York: Plenum Press
- Marshall, W.L., Hudson, S.M., Jones, R., & Fernandez, Y.M. (1995). *Empathy in sex offenders*. *Clinical Psychology Review*. 15(2). 99-113.
- Martins, C. B. de G., Jorge, M. H. P. de M. (2010). *Abuso sexual na infância e adolescência: perfil das vítimas e agressores em município do sul do Brasil*. *Texto Contexto Enferm*. Florianópolis. 19 (2), 246-55. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-07072010000200005](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-07072010000200005)
- McGlone, G. J., Viglione, D. J. (2002). *Dependency and narcissism among sexually-offending and non-offending Roman Catholic clergy*. XVII International Congress on the Rorschach and Other Projective Measures, Rome.
- Mihailides, S., Devilly, G. J., Ward, T. (2004). *Implicit Cognitive Distortions and Sexual Offending*. *Sexual abuse: A Journal of Research and Treatment*. 16 (4).
- Morales, A. E., Schramm, F. R. (2002). *A moralidade do abuso sexual intrafamiliar em menores*. *Ciênc. Saúde coletiva*. São Paulo. 7 (2). Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-81232002000200007](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-81232002000200007)
- Moura, A. da Silva., Koller, S. H. (2008). *A criança na visão de homens acusados de abuso sexual: um estudo sobre distorções cognitivas*. *Psico-USF*. 13 (1), 85-94. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/pusf/v13n1/v13n1a11.pdf>

- Murphy, W.D. (1990). *Assessment and modification of cognitive distortions in sex offenders*. In W.L. Marshall, D.R. Laws & H.E. Barbaree (Eds.), *Handbook of sexual assault: Issues, theory and treatment of offenders*. New York: Plenum Press.
- Nucci, G. de S. (2010). *Código penal comentado*. São Paulo, SP: Editora Revista dos Tribunais.
- Organização Mundial da Saúde. (1997). *CID-10 Classificação Estatística Internacional de Doenças e Problemas Relacionados à Saúde*. 10a rev. Universidade de São Paulo, São Paulo. 1.
- Padilha, M. da G. S., Gomide, P. I. C. (2004). *Descrição de um processo terapêutico em grupo para adolescentes vítimas de abuso sexual*. Estudos de Psicologia. Natal. 9(1), 53-61. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-294X2004000100007](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-294X2004000100007)
- Paixão, A. C. W da., Deslandes, S. F. (2010). *Análise das políticas públicas de enfrentamento da violência sexual infantojuvenil*. Saúde Sc. São Paulo. 19 (1), 114-126. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v19n1/09.pdf>
- Pasqualini-Casado, L., Vagostello, L., Villemor-Amaral, A. E., Nascimento, R. G do. (2008). *Características da personalidade de pais incestuosos por meio do Rorschach, conforme o Sistema Compreensivo*. Psicol. Reflexo. Crit. 21 (2). 293-301.
- Pechorro, P. S., Poiares, C., Vieira, R. X. (2008). *Caracterização psicológica de uma amostra forense de abusadores sexuais*. Análise Psicológica. 4 (XXVI), 615-623. Recuperado de [http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0870-82312008000400007](http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0870-82312008000400007)



- Perrone, R. (2007). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Argentina: Paidós Argentina.
- Pfeiffer, L., Salvagni, E. P. (2005). *Visão atual do abuso sexual na infância e adolescência*. *Jornal de Pediatria*, Rio de Janeiro. 81 (5). 197-204.
- Ribeiro, M. A., Ferriani, M. das G. C., Reis, J. N dos. (2004). *Violência sexual contra crianças e adolescentes: características relativas à vitimização nas relações familiares*. *Cad. Saúde Pública* (online). 20 (2), 456-464. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0102-311X2004000200013](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-311X2004000200013)
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., y Lucio, P. B. (2004). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Sanfelice, M. M., De Antoni, C. (2010). *A percepção do abusador sobre a (sua) sexualidade*. *Revista Interamericana de Psicologia*. 44 (1), 131-139. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28420640014>
- Santos, B. R dos; Esber, K. M, y Santos, I. B. C. (2009). *Autores de violencia sexual contra crianças e adolescentes: responsabilização e atendimento psicoterapêutico*. Goiânia, GO: Cãnone Editorial.
- Schmickler, C. M. (2010). *O protagonismo do abuso sexual: sua lógica e estratégias*. Chapecó: Argos.
- Scortegagna, A. S., Amparo, D. M do. (2013). *Avaliação psicológica de ofensores sexuais com o método de Rorschach*. *Avaliação Psicológica*. Itatiba. 12 (3), 411-419. Recuperado de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1677-04712013000300016](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1677-04712013000300016)
- Scully, D., Marolla, J. (1984). *Convicted rapists vocabulary of motive: Excuses and justifications*. *Social Problems*. 31. 530-544.

- Serafim, A.de P., Saffi, F. (2014). *Psicologia e práticas forenses*. Barueri, São Paulo.
- Serafim, A.de P., Saffi, F., Rigonatti, S. P., Casoy, I., De Barros, D. M. (2009). *Perfil psicológico e comportamental de agressores sexuais de crianças*. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/rpc/v36n3/v36n3a04.pdf>
- Shaw, J. A. (1998). *Sexual aggression*. Washington, DC: Library of Congress.
- Spizzirri, G. (2010). *Pedofilia: considerações atuais*. *Diag Tratamento*. São Paulo. 15 (1), 43-4. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/7279/c9075410aacf70fa6317ed1c255abd077aab.pdf>
- Stefeni, R. J., Pereira, A., Menuzzi, J. M. (2014). *A reinserção social do autor de crime sexual*. *Âmbito Jurídico* (online). Rio Grande. 119. Recuperado de [http://www.ambito-juridico.com.br/site/?n\\_link=revista\\_artigos\\_leitura&artigo\\_id=13922](http://www.ambito-juridico.com.br/site/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=13922)
- Trindade, J., y Breier, R. (2010). *Pedofilia: aspectos psicológicos e penais*. Porto Alegre: Livraria do Advogado.
- Valença, A. M., Nascimento, I., Nardi, A. E. (2012). *Relação entre crimes sexuais e transtornos mentais e do desenvolvimento*. *Ver Psiquiatria Clínica*. 40 (3), 97-104. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0101-60832013000300004&script=sci\\_arttext&tln=pt](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0101-60832013000300004&script=sci_arttext&tln=pt)
- Veronese, J. R. P. (2012). *Violência e exploração sexual infanto-juvenil: uma análise conceitual*. *Psicologia Clínica*. Rio de Janeiro. 24 (1), 117-113. Recuperado de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0103-56652012000100009](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-56652012000100009)
- Vieira, S.M.de A. (2010). *Ofensores sexuais: das crenças ao estilo de pensamento*. (tese doutorado) Universidade do Minho. Portugal. Recuperado de <http://repositorium.sdum.uminho.pt/handle/1822/14246>

- Ward, T. (2000). *Sexual offenders cognitive distortions as implicit theories*. *Aggression and Violent Behavior: A Review Journal*, 491–507.
- Ward, T., & Beech, A. R. (2004). *The etiology of risk: A preliminary model*. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*. 16. 271 – 284.
- Ward, T., & Hudson, S. M. (1998). *The construction and development of theory in the sexual offending area: A meta-theoretical framework*. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*. 10. 47 – 63.
- Ward, T., & Keenan, T. (1999). *Child molesters's implicit theories*. *Journal of Interpersonal Violence*. 14. 821 – 838.
- Ward, T., Beech, A. R., Fisher, D. (2006). *Identificação de motivações sexuais e violentas em homens que agredem mulheres: implicações para tratamento*. *J Interpõe a Violência*. 21 (12). 1635-1688. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17065658>
- Ward, T., Hudson, S., & Marshall, W. L. (1996). *Attachment style in sex offenders: A preliminary study*. *Journal of Sex Research*. 33. 17 – 26.
- Ward, T., Hudson, S., Johnston, L., & Marshall, W. (1997). *Cognitive distortions in sexual offenders: An integrative review*. *Clinical Psychology Review*. 17. 479 – 507.
- Ward, T., Polaschek, D., & Beech, A. R. (2005). *Theories of sexual offending*. Chichester7 John Wiley & Sons Ltd. Ward, T., & Siegert, R. J. (2002). *Toward and comprehensive theory of child sexual abuse: A theory knitting perspective*. *Psychology, Crime, and Law*. 9. 319 – 351. Watkins, B., & Bentovi